



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



Proyecto GEF- P170848  
Gestión Integrada de Paisajes  
en cuencas seleccionadas  
de Republica Dominicana

ANEXO I  
**PLAN DE PARTICIPACION DE PARTES INTERESADAS**

Versión 6



## Índice

<b>Introducción/descripción del proyecto.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Resumen del Marco legal institucional de la República Dominicana relevante.....</b>	<b>9</b>
<b>3. Breve resumen de las actividades anteriores de participación con las partes interesadas... ...</b>	<b>19</b>
<b>3. Identificación y análisis de las partes interesadas .....</b>	<b>22</b>
<b>3.1. Partes afectadas.....</b>	<b>23</b>
<b>3.2. Otras partes interesadas.....</b>	<b>26</b>
A. Organizaciones Sociales.....	27
B. Organizaciones Comunitarias .....	31
C. Jurisdicciones y Demarcaciones.....	33
D. Entidades públicas y privadas interesadas.....	44
<b>3.3. Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables.....</b>	<b>50</b>
A. Parceleros.....	50
B. Productores pequeños.....	50
C. Inmigrantes.....	51
D. Mujeres .....	51
<b>3.4. Resumen de las partes interesadas del proyecto .....</b>	<b>52</b>
<b>4. Programa de Participación de las Partes Interesadas (PPPI) .....</b>	<b>58</b>
<b>4.1. Propuesta y cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas .....</b>	<b>58</b>
<b>4.2. Estrategia propuesta para la divulgación de información .....</b>	<b>68</b>
<b>4.3. Estrategia de consulta propuesta .....</b>	<b>71</b>
<b>4.4. Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos vulnerables.....</b>	<b>75</b>
<b>4.5. Cronogramas .....</b>	<b>76</b>
<b>4.6 Análisis de los comentarios.....</b>	<b>79</b>
<b>4.7 Etapas futuras del proyecto .....</b>	<b>79</b>
<b>5. Recursos y responsabilidades vinculados a la implementación de actividades de participación de las partes interesadas.....</b>	<b>81</b>
<b>5.1. Recursos .....</b>	<b>81</b>
<b>5.2. Funciones y responsabilidades de gestión .....</b>	<b>85</b>
<b>6. Mecanismo de Atención de Reclamos y Sugerencias (MARyS) .....</b>	<b>86</b>
<b>6.1. Recepción de reclamos, comentarios o sugerencias .....</b>	<b>86</b>
A. Atención Presencial. ....	87
B. Llamadas Telefónicas .....	88
C. Correo Electrónico .....	88
D. SMS y WhatsApp .....	88
<b>6.2. Registro del Mecanismo de Atención de Reclamos y Sugerencias .....</b>	<b>88</b>
A. Formato de presentación de casos.....	89
B. Formato de constancia de recepción de RS.....	89
C. Formato de provincias formal a casos (cuando amerite).....	89
D. Matriz del control y solicitud de reclamos .....	89
<b>6.3. Violencia de género y el Sistema de Atención de Reclamos y Sugerencias.....</b>	<b>89</b>
<b>6.4. Clasificación y caracterización de los reclamos y sugerencias.....</b>	<b>95</b>
A. No admisibles .....	95
B. Nivel de complejidad baja:.....	95
C. Nivel de complejidad media: .....	95
D. Nivel de complejidad alta .....	95
<b>6.5. Seguimiento, respuesta y apelación .....</b>	<b>96</b>
<b>6.6. Monitoreo y evaluación .....</b>	<b>96</b>

6.7. Homogenización del registro de casos .....	97
6.8. Personal requerido para el funcionamiento operacional del MARyS.....	97
<b>7. Seguimiento y presentación de informes.....</b>	<b>98</b>
7.1. Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento .....	98
7.2. Presentación de informes a los grupos de partes interesadas.....	98
<b>Anexo I – Reporte Taller con tomadores de decisiones .....</b>	<b>98</b>
<b>Anexo II – Reporte Taller con Partes Interesadas incluida Sociedad Civil, ONGs, academia y comunidades locales.....</b>	<b>107</b>
• <i>Imágenes del Taller.....</i>	<b>125</b>

## Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

### Introducción/descripción del proyecto

El proyecto “Manejo Integrado del Paisaje en las Cuencas Hidrográficas de República Dominicana”, se ejecuta con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés) y es ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), con apoyo del Banco Mundial en su calidad de agencia implementadora. La ejecución del proyecto cuenta con alta coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Presidencia (MIMPRE<sup>1</sup>), así como la participación de otras partes interesadas. El objetivo de este proyecto es fortalecer la gestión integrada del paisaje y expandir el área bajo prácticas mejoradas de uso de la tierra en la cuenca de la cuenca seleccionada. Se basa en un enfoque espacial multisectorial e integrado para el manejo sostenible de los recursos naturales, considerando los impactos río arriba y río abajo en la cuenca del Yuna. Combina acciones para desarrollar la gobernanza y las capacidades técnicas para la planificación del uso de la tierra, con medidas para generar condiciones propicias e inversiones para la adopción de prácticas agrícolas de producción sostenible en las secciones superiores e inferiores de la cuenca hidrográfica seleccionada.

Este Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) ha sido actualizado para reflejar los cambios introducidos en la reestructuración del Proyecto, los cuales incluyen ajustes en los mecanismos de implementación, redistribución de responsabilidades institucionales, incorporación de nuevas modalidades de ejecución como las subdonaciones a ONG/OPR para el Componente 3 y la actualización del Marco de Resultados. Esta versión del Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) sustituye y deja sin efecto la versión previamente aprobada, y queda vigente a partir de la reestructuración del Proyecto.

Se espera lograr el objetivo del proyecto con base a tres estrategias principales de intervención: i) fortalecimiento de la zonificación del uso de la tierra y la capacidad de planificación a nivel nacional y local; ii) promover la adopción de una producción sostenible de arroz a nivel de predio en la sección inferior de la cuenca seleccionada; y iii) conservar y restaurar ecosistemas clave en términos de recarga de agua prioritariamente en la subcuenca alta del Yuna a través de actividades amigables con la biodiversidad (sistemas agroforestales para café y cacao, restauración de ecosistemas y diversificación de medios de vida ambientalmente sustentables). Estas medidas combinadas apuntarán a poblaciones vulnerables en áreas rurales y contribuirán a abordar la degradación de la tierra y preservar la biodiversidad en las áreas objetivo. El proyecto propone ejecutar sus actividades a través de cuatro componentes.

**El Componente 1 se enfoca en habilitar un entorno propicio para el manejo integral de paisajes.** Este componente contribuye al desarrollo de las capacidades requeridas para el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales en paisajes productivos mediante la planificación del uso del suelo, manejo integrado de suelos y aguas, la conservación de la biodiversidad y el sostenimiento de los sistemas de producción agrícola en zonas prioritarias de las cuencas del río Yuna. Para lograr las condiciones favorables requeridas, el proyecto apoya el desarrollo y fortalecimiento de estructuras de gobernanza a nivel de cada cuenca para proporcionar un espacio de diálogo y articulación que facilite la coordinación interinstitucional y la participación de los distintos actores y sectores, incluyendo los gobiernos locales, autoridades provinciales, organizaciones de productores, organizaciones comunitarias, academia y organizaciones de la sociedad civil.

<sup>1</sup> En virtud de lo establecido en la Ley 45-25, las competencias del MEPyD en áreas de cooperación internacional y ordenamiento territorial le fueron transferidas a el Ministerio de la Presidencia (MIMPRE).

Adicionalmente, el proyecto apoya el aumento de la capacidad técnica para el ordenamiento territorial y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de suelos, aguas y biodiversidad, en un contexto de manejo integrado de paisajes que contribuya a la neutralidad en la degradación de tierras y a asegurar la productividad sostenida de los sistemas productivos. El Componente 1 apoyará la creación de foros multisectoriales para la planificación del uso de la tierra a nivel de cuenca hidrográfica con la participación de representantes de los diferentes sectores del gobierno nacional y subnacionales, actores del sector privado, sociedad civil y academia.

Las agencias y autoridades clave proveerán información diagnóstica, mejorarán la capacidad existente y desarrollarán nuevas habilidades para caracterizar adecuadamente la biodiversidad, los servicios ambientales y sus beneficios frente a los procesos y demandas antropogénicos y desarrollarán capacidades para responder a los procesos de degradación del suelo y el agua. Se llevará a cabo un proceso de revisión colectiva denominado “Caracterización Ambiental y Social”, para determinar de manera participativa, los impactos y necesidades de los servicios ambientales en la cuenca, con insumos aportados por las provincias, municipios y comunidades locales, y con el apoyo de inversiones en tecnología para la determinación de las líneas de base hidroclimatológica, de agroquímicos y de biodiversidad.

En el marco de la reestructuración del proyecto, la consultoría de caracterización ambiental y social y la consultoría de línea base de biodiversidad se fusionan en un solo estudio integrado. Esta fusión tiene como propósito simplificar los procesos administrativos, asegurar coherencia metodológica y fortalecer la calidad de los entregables técnicos del Componente 1.

La Caracterización ambiental y social alcanzará la Unidad de Paisaje descripta en la Figura 1 del presente documento. El resultado del proceso anterior será el desarrollo de una “Agenda ambiental” como un compromiso formal para responder a los efectos ambientales y sociales identificados y definir roles y responsabilidades para acciones futuras y coordinadas en la Unidad de Paisaje. La Agenda reflejará la visión colectiva del futuro para la Unidad de Paisaje expresada por las partes interesadas, que incluirá un sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores clave sobre la sostenibilidad de la cuenca.

En coherencia con la reestructuración del proyecto, el Marco de Resultados fue actualizado para reflejar los ajustes realizados en las metas e indicadores. Esta actualización incluye: la reducción de trece metas, el incremento de siete metas, el mantenimiento de tres sin cambios, la reformulación de cuatro indicadores de nivel intermedio y la eliminación de un indicador de nivel intermedio. El sistema de seguimiento y monitoreo del proyecto incorpora estos cambios para asegurar la consistencia metodológica y la alineación con el nuevo alcance del proyecto.

En coherencia con la reestructuración del Proyecto, la actividad de elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial Mancomunales queda suspendida, dado que ya no corresponde al marco regulatorio vigente en materia de ordenación del territorio. En su lugar, el Componente 1 incorporará la formulación de cinco Planes de Gestión de Microcuenca y un IDSU municipal.” Las partes interesadas firmarán una declaración acordando apoyar la Agenda y participar en su implementación, monitoreo y necesidades futuras. Asimismo, la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del MIMPRE, , el Instituto Geográfico Nacional, las Direcciones Provinciales y, DIARENA del MMARN, junto a las demás partes involucradas, trabajarán de manera conjunta para el desarrollo de estas actividades.

**El Componente 2 busca ampliar los sistemas de producción sostenible de arroz para mejorar la productividad, la eficiencia del uso del agua y la conservación de la biodiversidad a través del uso**

reducido de agroquímicos. Es importante tener en consideración que este cultivo es el de mayor producción económica sobre el territorio. Para tales fines se promueve la adaptación de la producción de arroz bajo tecnologías que incluyan un manejo sustentable del recurso, capacitando a los productores mediante las diferentes asociaciones que los representan e implementando parcelas demostrativas, como actividades para generar intercambio de buenas prácticas a través de vistas de observación entre las distintas cuencas. Por igual, este componente trabaja el uso eficiente del agua y la conservación de la biodiversidad, instalando sistemas de medición y monitoreo del consumo de agua y manejo de agroquímicos en las fincas arroceras y en la cuenca, así como el monitoreo de los gases de efecto invernadero y la biodiversidad. Junto con las autoridades y las asociaciones de productores de arroz participarán en la ejecución de este componente los técnicos extensionistas del Ministerio de Agricultura y sus instituciones adscriptas (Bioarroz, Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales-IDIAF), así como organizaciones de la sociedad civil locales y regionales que fomenten la articulación de acciones para lograr la sostenibilidad ambiental en la producción de arroz.

Tras la reestructuración del proyecto, el Componente 2 será ejecutado directamente por instituciones nacionales, principalmente BIOARROZ, en coordinación los inccon el Especialista Agrícola contratado por la UIP. Este mecanismo sustituye la ejecución prevista inicialmente mediante consultores externos.

**El Componente 3 procura restaurar los ecosistemas hidrológicos en ecosistemas críticos y la biodiversidad** incorporando, además, a los productores de las partes altas de las cuencas, cuyo producto predominante es el café y el cacao. En el marco de este componente, se implementarán prácticas ambiental y climáticamente inteligentes de uso de la tierra que contribuyan a la restauración y la conservación de bosques e incrementen los servicios ecosistémicos de las tierras agrícolas en la cuenca alta, tales como la reforestación, instalando sistemas de agroforestería sistemas de producción de café y cacao bajo sombra.

Tras la reestructuración del proyecto, los cinco subproyectos de agroforestería y restauración que conforman el Componente 3 serán implementados directamente por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u Organizaciones de Productores Rurales (OPR) que estén habilitada por el Estado dominicano para operar en el país, y cumplan con los establecido en los términos de la convocatoria de conformidad con los mecanismos financieros para la gestión del Proyecto.

En este sentido, se realizarían evaluaciones ecológicas en las zonas de intervención para establecer línea base que permita producir directrices para las actividades de cambio de uso de suelo y monitorear la erosión de la tierra, el almacenamiento natural de agua y la captación de carbono en los suelos. Este componente fomenta alianzas público – privadas para coordinar las acciones entre los diferentes actores y lograr que las inversiones para las prácticas agrícolas sean destinadas a la conservación de las áreas degradadas con potencial de conectividad biológica o recarga de acuíferos. Asimismo, se abordarán acciones de restauración de ecosistemas degradados a través de acciones con las comunidades, así como se espera desarrollar acciones de diversificación de medios de vida ambientalmente sustentables en acuerdo con los grupos más vulnerables, tales como apicultura, apicultura de manglar, ecoturismo, producción de artesanías con productos no maderables, y otras iniciativas que surjan de las actividades analíticas participativas del Componente 1.

**El Componente 4 se enfoca en el monitoreo y gestión del proyecto**, facilitando la administración y coordinación del proyecto entre las diversas instituciones y socios involucrados en la implementación de los componentes anteriores, a nivel nacional y local.

El proyecto abarcará ambas cuencas para crear un entorno propicio para la Gestión Integrada de Paisaje,

dando prioridad a la Cuenca del Yuna para fortalecer la planificación territorial, contribuyendo a la Neutralidad de la Degradación de la Tierra (NDT) mientras se asegura la sostenibilidad de sistemas productivos. Esta decisión proporcionó la base para el análisis de la Teoría del Cambio y el proceso de diseño del proyecto.

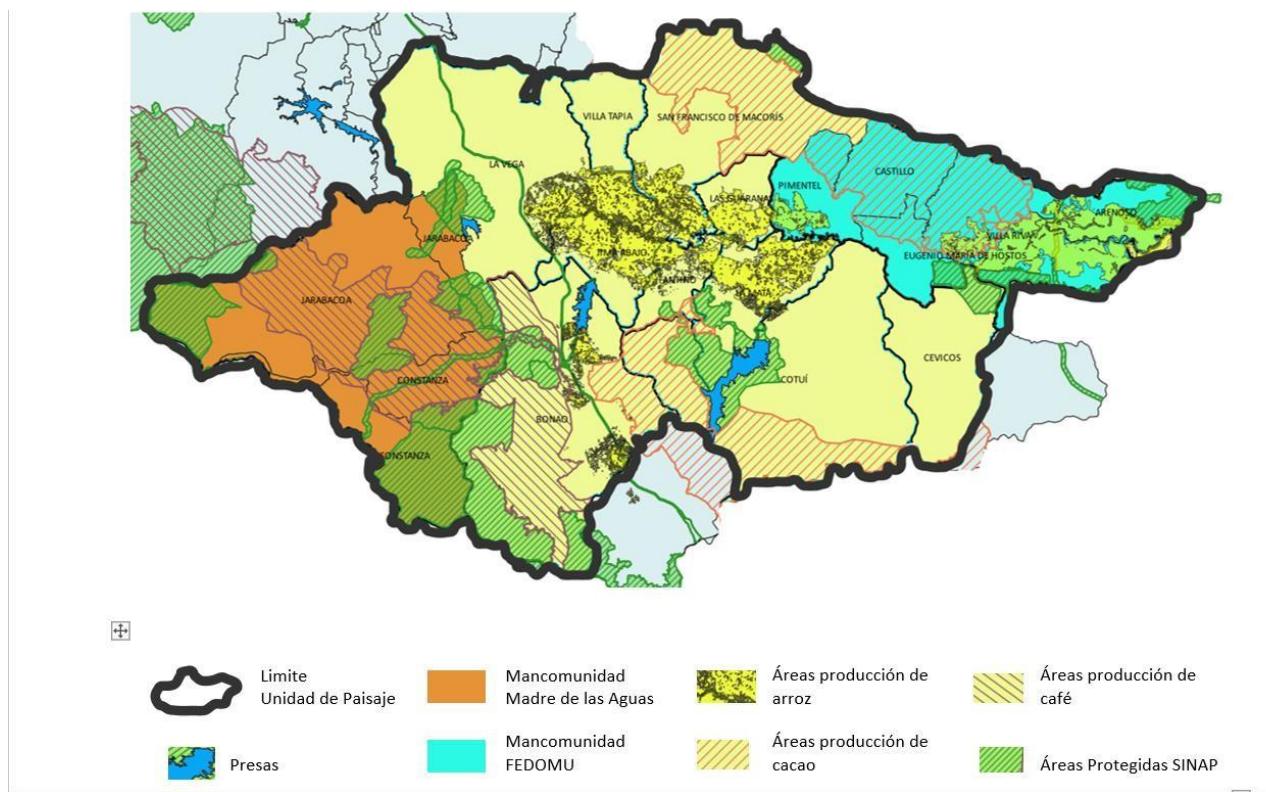
Una vez establecidas las Cuencas objetivo del proyecto, el grupo de apoyo técnico interministerial definió los criterios para seleccionar la Unidad de Paisaje y las Unidades de Gestión, donde se concentrarán las acciones relacionadas con los componentes 1 en lo que se refiere a las mancomunidades que funcionarán como pilotos para establecer los esquemas de Desarrollo Territorial y para las actividades referentes a los componentes, 2, y 3 del proyecto. Como resultado del análisis de los criterios en el seno del grupo de apoyo técnico interministerial se seleccionó una Unidad de Paisaje considerando la priorización de trabajos en la Cuenca del Yuna mayoritariamente. La Caracterización Ambiental y Social y los acuerdos para la Agenda Ambiental previstas como actividades a implementar en el Componente 1, permitirán obtener información de detalle a nivel de la Unidad de Paisaje.

La Unidad de Paisaje definida quedó conformada por una selección de 18 municipios de ambas cuencas pertenecientes a 5 provincias, que presentan elementos clave, como son: condiciones de gobernanza territorial, actividades productivas proactivas para actividades demostrativas orientadas al manejo sustentable, condiciones de degradación de ecosistemas, e iniciativas previas de manejo sustentable y de restauración. La selección de esta Unidad de Paisaje considera criterios de integración en torno al uso de los recursos naturales, principalmente, el recurso agua como organizador del paisaje.

La integración de ambas cuencas se expresa en la Mancomunidad Madre de las Aguas, cuyo eje articulador es el agua como recurso vital para la supervivencia de las comunidades serranas mediante la implementación de acciones para cuidar y rehabilitar las fuentes hídricas que nacen en la Cordillera Central, y actuar sobre la retención de suelos y contaminación que se produce aguas abajo.

La Unidad de Paisaje pretende integrar las cuencas altas, medias y bajas, desarrolladas entre la Mancomunidad Madre de las Aguas, que comprende municipios de las dos cuencas pertenecientes a tres provincias (La Vega, Santiago y Santiago Rodríguez), y la Mancomunidad promovida por la FEDOMU en los pequeños municipios del Bajo Yuna, desde Pimentel hasta Sánchez, pertenecientes a las provincias Duarte y Samaná. El paisaje productivo se incluye también expresándose a lo largo de la cuenca, distribuido principalmente con café y cacao en las partes altas de las cuencas y con el arroz, en las áreas medias y bajas de la cuenca del Yuna.

La Unidad de Paisaje queda expresada geográficamente en la siguiente figura y en el cuadro donde se detallan los municipios y provincias que la conforman.



**Tabla 1.** Cuenca, provincias y municipios que componen la Unidad de Paisaje.

#	Cuenca	Provincia	Municipio
1	Yuna		La Vega
2			Jima Abajo
3		Monseñor Nouel	Bonao
4		Sánchez Ramírez	Cevicos
5			Cotuí
6			Fantino
7			La Mata
8		Hermanas Mirabal	Villa Tapia
9		Duarte	San Francisco de Macorís
10			Las Guáranas
11			Castillo
12			Eugenio María de Hostos
13			Pimentel
14			Arenoso
15			Villa Riva
16		Sánchez	Samaná

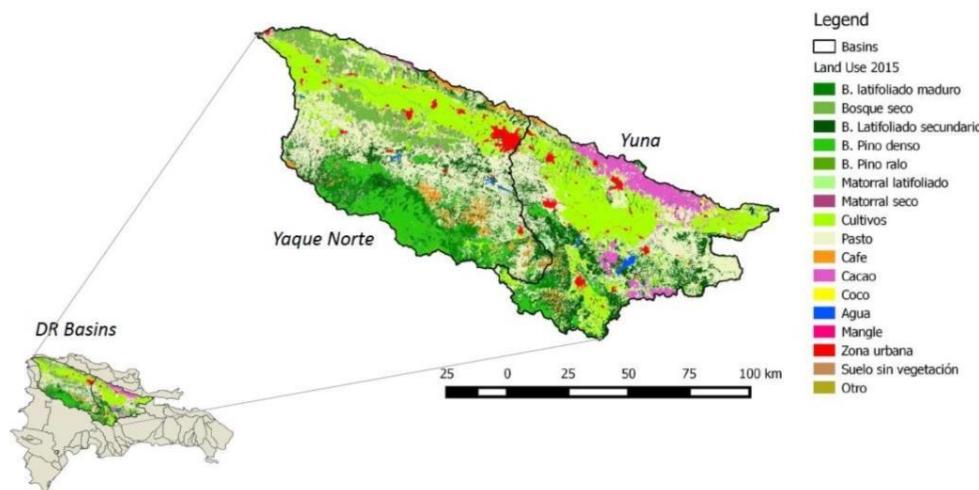


Figura 2: Mapa de la República Dominicana, que indica ubicación de la cuenca del Río Yuna Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Según el análisis de las actividades planificadas hasta el momento, no se espera que impliquen riesgos e impactos sociales y ambientales adversos significativos en las poblaciones humanas y/o el medio ambiente. No se espera adquisición de tierras o reasentamiento involuntario, aunque si impactos sociales y ambientales adversos, para los cuales se proponen medidas de manejo. Se espera que el proyecto tenga beneficios tanto ambientales como sociales. Sin embargo, dado el contexto social sensible en la región, los intereses y demandas de los diferentes usuarios de la tierra y el agua (considerando la escasez de agua), y la necesidad de ponderar sobre la posibilidad de compensaciones entre los diferentes intereses de las partes interesadas puede generar cierto conflicto social. En este sentido, se espera que las acciones de participación propuestas en el presente PPPI aporten a mejorar la relación entre las acciones del Proyecto y el contexto social, considerando en particular las condiciones establecidas por la pandemia del COVID – 19.

Adicionalmente, las actividades de restauración del proyecto propuestas podrían causar restricciones de acceso a los recursos naturales en áreas protegidas por ley, como pueden ser los humedales, las riberas de los ríos o áreas de ecosistemas críticos degradados. En ese caso, los grupos especialmente vulnerables y dependientes de los recursos podrían verse afectados negativamente. Por otro lado, estas actividades podrían ser una oportunidad para los productores y otras partes interesadas, especialmente aquellos vulnerables a la escasez de agua, si se gestionan de manera inclusiva. El MMARN tiene experiencia en el trabajo con comunidades vulnerables para restaurar ecosistemas degradados, a través de acciones de participación y acuerdos para abordar actividades que permitan mantener sus ingresos y medios de vida, de una manera ambientalmente sustentable. En ese sentido se espera contar con las experiencias desarrolladas en apicultura, apicultura de manglar, ecoturismo, producción de artesanías con productos no maderables del bosque, y restauración comunitaria. Para abordar los potenciales efectos de este tipo de acciones el Proyecto cuenta con un Marco de Procesos, donde se establecen los procedimientos a seguir para que las acciones propuestas por el Proyecto aborden las eventuales afectaciones sociales devenidas. También cuenta con los procedimientos habituales de gestión ambiental y social debidamente difundidos y publicados.

## 2. Resumen del Marco legal institucional de la República Dominicana relevante.

La legislación dominicana es consistente con los requerimientos de este EAS, en cuanto a establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas involucradas en el proyecto que ayudará al Prestatario a identificarlas y crear y mantener una relación constructiva entre las partes, mediante las disposiciones del MMARN para el desarrollo de proyectos y programas. Estas disposiciones

tienen un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes afectadas, ya que propician la integración de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias en las actividades de preservación, restauración, conservación y uso sostenible del medio ambiente. Estas disposiciones establecen mecanismos que garantizan mantener una relación constructiva con las partes afectadas, bajo los principios de conservación ambiental y las metas sectoriales para los fines.

Para evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación al proyecto y permitir que las opiniones de las mismas se tengan en cuenta en su diseño y desempeño ambiental y social, la legislación dominicana es consistente mediante la **END**, ya que persigue garantizar que las opiniones de las partes interesadas sean consideradas en el diseño de los proyectos. Por lo tanto, todos los proyectos, en conjunto con las políticas y programas que se desarrollen en la República Dominicana deben de evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas para los fines, como mecanismo de mitigación de los impactos ambientales y sociales. En cumplimiento, el MMARN incluye la participación de las partes afectadas e involucradas en los procesos de **Evaluación Ambiental**, así como las instancias de coordinación interinstitucional vinculadas a la gestión del recurso hídrico.

De igual manera, la legislación dominicana es consistente basándose en este mismo objetivo transversal de la **END**. En este sentido, el proceso de **Autorizaciones Ambientales del MMARN** establece las consultas públicas en las diferentes etapas del mismo, con el fin de brindar los medios necesarios para mitigar los impactos sociales y ambientales. Siguiendo esta misma línea, la **Ley Sectorial de Biodiversidad**, dispone del mismo proceso para la gestión de la biodiversidad. En esta oportunidad, las partes afectadas son las comunidades locales.

En cuanto a proporcionar a las partes afectadas por el proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que el Prestatario responda y gestione dichos reclamos, la legislación dominicana es consistente mediante diferentes instrumentos legales y modalidades. La **Ley General de Libre Acceso a la Información**, garantiza la divulgación de información adecuada, por parte de todas las instancias del gobierno, permitiendo a las partes afectadas conocer sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales generados por el proyecto. Por lo tanto, las diferentes instancias de ejecución del proyecto, por parte del gobierno dominicano, deben de publicar en sus páginas web, la información pertinente a divulgar, así como habilitar el mecanismo de interacción con las partes interesadas para un mayor acceso a la información. La divulgación de información no se limita a la publicación en las páginas web, ya que las mismas se pueden solicitar presencialmente en las instancias gubernamentales.

Sin embargo, no ha sido identificado en la legislación dominicana, ningún mecanismo que garantice la divulgación de información adecuada, sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales, a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados, fuera de los ya conocidos previamente. La legislación dominicana es oportuna en cuanto las vista públicas, como parte del proceso de integración de las comunidades enunciado por el END, y de evaluación ambiental y delimitación de áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad.

En este sentido, en cuanto a proporcionar a las partes afectadas por el proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que el Prestatario responda a dichos reclamos y los gestione, la legislación dominicana es consistente con los requerimientos establecidos a través de diferentes instrumentos legales y modalidades. Tomando en cuenta que el medio ambiente es materia de Derecho Público, por ser un bien común, se rige bajo el **Código Penal y Procesal**. Por lo tanto, el Ministerio Público es la instancia a través del cual las partes afectadas pueden acceder al mecanismo judicial de quejas y reclamos. La **Ley de Medio Ambiente** dispone la Procuraduría General de la República para la Defensa del Medio Ambiente, la cual se encuentra en cada jurisdicción judicial. La tutela judicial es el mecanismo por excelencia en la legislación dominicana para dar acceso a las partes afectadas a

medios para plantear problemas y reclamos. La **constitución dominicana** reconoce a la tutela judicial como el mecanismo judicial de quejas y reclamos por excelencia.

Otros mecanismos de reclamos y quejas, fuera de la jurisdicción judicial, los dispone el MMARN, a través de su **Sistema de Denuncias “Línea Verde”**. Además, el **Reglamento para el Control y Vigilancia e Inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas** dispone de los procedimientos para el control, vigilancia y las inspecciones ambientales y establece los medios, formas y procedimientos administrativos para la aplicación de las sanciones administrativas por infracciones en contra del Medio Ambiente. De manera general, el Ministerio de la Presidencia prevé el **Sistema 311 de Atención Ciudadana**, como mecanismo de quejas y reclamos, el cual permite interacción entre las partes afectadas y el responsable de implementación del proyecto.

A continuación, se incluye una tabla resumen que presenta el detalle del resumen descrito:

**Tabla 2.** Instrumentos legales de la Republica Dominicana para el ejercicio del libre acceso a la información y participación ciudadana en relación con el Estándar de Participación de las Partes Interesadas del Banco Mundial.

Estándares Ambientales - Sociales (EAS)	Objetivos Principales de los EAS	Institucional	Instrumento Legal Aplicable	Correlación y análisis de vacíos
<b>EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información</b> Se reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente entre el Prestatario y las partes interesadas afectadas por el proyecto como elemento esencial de las buenas prácticas internacionales. La participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir	Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará al Prestatario a identificar, crear y mantener una relación constructiva con ellos, sobre todo con las partes afectadas por el proyecto.	<b>MMARN - Viceministerio de Gestión Ambiental</b> (Sección IV, art. 24 de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales) - <b>Programa Producción + Limpia</b> – mecanismo para promover e incentivar y uso eficiente y sostenible de los recursos - <b>Dirección de Cambio Climático</b> – monitorea la reducción de emisiones de gases de efecto invernaderos y la resiliencia climática - <b>Dirección de Gestión Ambiental</b> – coordina procesos de consultas públicas inherentes al proceso de Evaluación Ambiental	<b>Ley No. 64-00 de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> , promulgada el 18 de agosto del 2000 y publicada en G.O. 10056 El art. 18 de esta ley dicta que las <u>funciones del Ministerio de Medio Ambiente</u> , en cuanto a la participación de las partes interesadas y a la divulgación de información, <ul style="list-style-type: none"><li>• Propiciar la <u>integración de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias</u> a las actividades de preservación, restauración, conservación y uso sostenible del medio ambiente y la protección de los recursos naturales;</li></ul> Establecer mecanismos que garanticen que el sector privado ajuste sus actividades a las políticas y metas sectoriales establecidas para la protección del medio ambiente y los recursos naturales.	Las disposiciones del MMARN, en cuanto al desarrollo de proyectos y programas tienen un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes afectadas, ya que propician la integración de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias en las actividades de preservación, restauración, conservación y uso sostenible del medio ambiente. Estas disposiciones establecen mecanismos que garantizan mantener una relación constructiva con las partes afectadas, bajo los principios de conservación ambiental y las metas sectoriales para los fines.
	Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en	<b>MEPyD – Dirección General de Desarrollo Económico y Social</b> , a través del VM Planificación	<b>Ley 1 – 12, que crea la Estrategia Nacional de Desarrollo</b> El Eje 2 de esta estrategia, se establece en su <b>Artículo 8</b> , el cual procura una Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la	Garantizar que las opiniones de las partes interesadas sean consideradas en el diseño de los proyectos, es uno de los objetivos trazados por la Estrategia Nacional de Desarrollo. En función a la

significativamente al éxito del diseño y la ejecución del proyecto.	cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social.		<p>reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial". En cuanto a la Igualdad de Derechos y Oportunidades (<b>Objetivo Específico 2.3.2</b>), la línea de acción establecida ha sido elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad, capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida. En este sentido, ha sido necesario también trazar el fortalecimiento de sistema de capacitación laboral tomando en cuenta las características de la población en condición de pobreza, para facilitar su inserción al trabajo productivo y la generación de ingresos y fomentar las iniciativas emprendedoras y el Desarrollo y la sostenibilidad de las microempresas.</p> <p><b>El objetivo específico 2.3.3</b>, persigue disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida. La propuesta en este sentido es <u>Promover la participación activa de los diferentes actores y sectores sociales en los procesos de diseño, ejecución, evaluación y monitoreo de políticas, programas y proyectos</u> orientados a la reducción de la pobreza, incluyendo aquellos que también impactan positivamente en la <u>sostenibilidad del medio ambiente y la gestión de riesgos</u>.</p> <p>El Eje 4, sobre consumo y producción sostenible prevé en su línea de acción <b>4.1.1.12</b> disponer "Establecer y fortalecer mecanismos de <u>veeduría social</u> sobre el cumplimiento de la legislación ambiental nacional, los acuerdos ambientales internacionales y la aplicación de los criterios de justicia ambiental".</p>	<p>END, todos los proyectos, políticas y programas a desarrollarse en República Dominicana, deben de evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas y permitir que sus opiniones sean integradas el diseño, como mecanismo de mitigación de los impactos ambientales y sociales. Este objetivo garantiza justicia social y ambiental.</p> <p>En este sentido el MMARN, incluye la participación de las partes afectadas e involucradas en los procesos de Evaluación Ambiental, así como la Mesa de Coordinación Interinstitucional del Recurso agua y otras instancias de coordinación interinstitucional vinculadas a la gestión del recurso hídrico.</p>
---------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>Como disposición transversal, la END establece en su <b>artículo 15, sobre participación social</b>, que deberá de promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado – sociedad.</p>	
	<p><b>MMARN - VM Gestión Ambiental</b>            - <a href="#">Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única)</a>            - <a href="#">Dirección de Evaluación Ambiental</a></p>	<p><b>Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana (Promulgado mediante la Resolución No. 13-2014)</b></p> <p>De manera específica el Art.35 establece que: “El Ministerio garantizará la participación efectiva de los actores involucrados, y de la ciudadanía en general, en el proceso de evaluación ambiental, que será democrático, transparente y abierto. En la misma se considerará a la población no como objeto de estudio sino como sujeto del proceso”.</p>	
	<p><b>MEPyD – Mesa de Coordinación del Recurso Agua</b></p>	<p><b>Decreto no. 265-16 que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua,</b></p>	

		<p>como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país. G.O. No. <b>10859 del 3 de octubre de 2016</b></p> <p>a) Dentro de las funciones de la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, en su artículo 3, se faculta a la misma a que podrá promover alianzas público – privadas para la articulación y la concreción de la estrategia integral desarrollada.</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación</p>	<p><b>VM Gestión Ambiental</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única)</u></li> <li>- <u>Dirección de Evaluación Ambiental</u></li> <li>- <u>Direcciones Provinciales</u></li> </ul>	<p><b>Compendio de Reglamentos y Procedimientos para Autorizaciones Ambientales de la República Dominicana (Promulgado mediante la Resolución No. 13-2014)</b></p> <p>A su vez, el Art. 36 enumera los instrumentos del proceso de consulta pública de los proyectos, a saber:</p> <p>Información y/o divulgación del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de Interesados.</li> <li>• Vistas públicas.</li> <li>• Observaciones a los estudios ambientales.</li> <li>• Audiencia Pública.</li> </ul>	<p>Bajo el mismo objetivo de la END expresado más arriba, se persigue la participación de las partes afectadas, no solo en la fase de diseños del proyecto, sino durante todo el ciclo del mismo. En este sentido, el proceso de Autorizaciones Ambientales del MMARN establece las consultas públicas en las diferentes etapas del mismo, con el fin de brindar los medios necesarios para mitigar los impactos sociales y ambientales.</p> <p>Siguiendo esta misma línea, la Ley Sectorial de Biodiversidad, dispone del mismo proceso para la gestión de la biodiversidad. En esta oportunidad, las partes afectadas son las comunidades locales.</p>
	<p><b>MMARN – Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Dirección de Biodiversidad y Vida Silvestre</u></li> </ul>	<p><b>Ley Sectorial sobre Biodiversidad, No. 335-15. G.O. No. 10822 del 17 de diciembre, 2015</b></p> <p>El <b>Artículo 20</b>, se refiere a que la gestión de la biodiversidad se realizará con una amplia y directa <u>participación de los sectores y actores involucrados e interesados</u>, y de manera particular las comunidades locales, conforme a la naturaleza y propósito de la acción.</p>	
		<p>En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene la responsabilidad de proveer la información pertinente a los interesados y garantizar la transparencia de los procesos y de establecer y mantener los mecanismos de intercambio de información necesarios como herramienta de participación y concienciación pública.</p>	

<p>Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunas, comprensibles y apropiadas.</p>	<p><b>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> <b>Ministerio de Agricultura</b> <b>Ayuntamientos</b> (Ley General de Libre Acceso a la Información, no. 200-04)</p>	<p><b>Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04</b> Todos los poderes del Estado deberán instrumentar la publicación de sus respectivas páginas web para los fines siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Difusión de información</li> <li>b) Centro de intercambio y atención al cliente/usuario</li> <li>c) Trámites o transacciones bilaterales</li> </ul>	<p>La Ley General de Libre Acceso a la Información dispone de la divulgación de información, por parte de todas las instancias del gobierno. Por lo tanto, las diferentes instancias de ejecución del proyecto, por parte del gobierno dominicano, deben de publicar en sus páginas web, la información pertinente a divulgar, así como habilitar el mecanismo de interacción con las partes interesadas para un mayor acceso a la información. La divulgación de información no se limita a la publicación en las páginas web, ya que las mismas se pueden solicitar presencialmente en las instancias gubernamentales.</p>
<p>Proporcionar a las partes afectadas por el proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que el Prestatario responda a dichos reclamos y los gestionen.</p>	<p><b>Poder Judicial (Título V, art. 149 de la Constitución de la República Dominicana)</b> Órgano (tribunales y juzgados según su competencia) que administra la justicia para decidir sobre los conflictos, en derecho privado o público.</p>	<p><b>Constitución de la República Dominicana</b>, proclamada el 13 de junio, 2015 <b>Art. 69. Tutela judicial efectiva y debido proceso.</b> Este artículo establece que toda persona, en el ejercicio de sus derechos e intereses legítimos, tiene derecho a obtener la tutela judicial efectiva, con respecto al debido proceso que estará conformado por las garantías mínimas, como el derecho a una justicia accesible.</p>	<p>La tutela judicial es el mecanismo por excelencia en la legislación dominicana para dar acceso a las partes afectadas a medios para plantear problemas y reclamos. La constitución dominicana reconoce a la tutela judicial como el mecanismo judicial de quejas</p>
		<p>La tutela judicial es el mecanismo judicial de quejas y reclamos constitucional.</p>	<p>y reclamos. En este sentido, dado a que el</p>

	<p><b>Procuraduría General de la República para la Defensa del Medio Ambiente (Título V, art. 165 de la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales)</b></p> <p>órgano que vigila y promueve cumplimiento de la legislación ambiental</p>	<p><b>Ministerio Público de Defensa del Medio Ambiente</b></p> <p>La Procuraduría recibe denuncias, querellas, actúa de oficio y da seguimiento a los casos por apoderamiento formulados por organismos auxiliares que componen el sistema de la política criminal del Estado. Las denuncias pueden ser realizadas por ciudadanos a través del MMARN y esta instancia someter ante la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales a las personas o instituciones que incurran en violación a las Leyes ambientales.</p> <p><b>Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>La Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales ejercerá la representación y defensa de los intereses del Estado y la sociedad en la materia, en su artículo 165. En su artículo 166 se definen las acciones de la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercer las acciones y representación del interés público, con carácter de parte procesal, en todos aquellos juicios por infracción;</li> <li>2. Ejercer las acciones en representación del Estado que se deriven de daños al ambiente, independientemente de las que promuevan los individuos que hayan sufrido daños a su persona o patrimonio.</li> </ol>	<p>medio ambiente es materia de Derecho Público, por ser un bien común, se rige bajo el Derecho Penal. Por lo tanto, el Ministerio Público es la instancia a través del cual las partes afectadas pueden acceder al mecanismo judicial de quejas y reclamos. La Ley de Medio Ambiente dispone la Procuraduría General de la República para la Defensa del Medio Ambiente, la cual se encuentra en cada jurisdicción judicial.</p> <p>Otros mecanismos de reclamos y quejas, fuera de la jurisdicción judicial, los dispone el MMARN, a través de su Sistema de Denuncias “Línea Verde”. Además, el Reglamento para el Control y Vigilancia e Inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas dispone de los procedimientos para el control, vigilancia y las inspecciones ambientales y establece los medios, formas y procedimientos administrativos para la aplicación de las sanciones administrativas por infracciones en contra del Medio Ambiente.</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<b>MMARN (Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales)</b>	<p><b>Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales - Sistema de Denuncias “Línea Verde” – MMARN</b></p> <p>Consiste en un canal para denunciar algunas infracciones al medio ambiente. Estas denuncias abarcan los Recursos Forestales, Suelos y Aguas y Áreas Protegidas.</p>	<p><b>Reglamento para el Control y Vigilancia e Inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas</b></p> <p>Dispone los procedimientos para el control, vigilancia y las inspecciones ambientales y establece los medios, formas y procedimientos administrativos para la aplicación de las sanciones administrativas por infracciones cometidas en violación a la Ley 64-00, sus reglamentos y normas técnicas, licencias y permisos ambientales, implementación de los planes de manejo y otras leyes ambientales.</p>	<p>De manera general, el Ministerio de la Presidencia prevé el Sistema 311 de Atención Ciudadana, como mecanismo de quejas y reclamos, el cual permite interacción entre las partes afectadas y el responsable de implementación del proyecto.</p>
			<p><b>Decreto no. 649-09, que establece el Sistema 311 de Atención Ciudadana</b></p> <p>Línea 311 es una herramienta de interacción entre el gobierno nacional y la ciudadanía para presentar quejas, denuncias, o reclamaciones referentes a cualquier entidad o servidor del Gobierno, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes. El sistema cuenta con dos modalidades de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono (marcando 311)</li> <li>- Internet (<a href="http://www.311.gob.do">www.311.gob.do</a>)</li> </ul>	

			Comprensiva en cuanto a la participación ciudadana en la gestión municipal. E establece instrumentos y mecanismos para divulgar y socializar información, así como para garantizar que la ciudadanía tenga libre acceso a documentos públicos municipales, con el propósito de impulsar y fortalecer la transparencia, alentar la participación de los ciudadanos en el seguimiento de la gestión de gobierno y mantener informada a la población como mecanismo preventivo de irregularidades administrativas. En este sentido, el esquema del Mecanismo de Atención a Reclamos y Sugerencias está alineado a lo que establece la referida Ley sobre participación ciudadana y a los estándares sociales del Banco Mundial, siendo ambos instrumentos compatibles y complementarios.
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### 3. Breve resumen de las actividades anteriores de participación con las partes interesadas

Durante la fase temprana de diseño y preparación del proyecto, se llevaron a cabo una serie de reuniones y talleres entre el Banco Mundial, como agencia implementadora y el MMARN, como punto focal del GEF y autoridad rectora para la política Ambiental de la República Dominicana. Se desarrollaron tres talleres, con la modalidad de consulta, en los que se trataron temas diversos que llevaron a la conformación del diseño del proyecto.

**Tabla 3:** Cronograma de Actividades realizadas en la fase de Diseño del Proyecto.

Actividad	Responsable	Temas considerados	Ejecución
Consulta pública para salvaguardas ambientales y sociales, respecto al Proyecto “Agricultura Resiliente y Gestión Integral de Recursos Naturales en la Cuenca del Río Yaque del Norte”	- Banco Mundial - MEPyD (Mesa de Coordinación del Recurso Agua)	Consulta pública respecto a las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial; Identificación de necesidad de mejorar sistema de riego en la Cuenca baja del río Yaque del Norte y regular el uso excesivo de los volúmenes de agua para riego y uso de acueductos rurales no autorizados; Identificación de necesidad de cuidar la Cuenca alta, mediante eficiencia y modernización de los procesos de producción agropecuaria	Febrero, 2018

**Marco de Gestión Ambiental y Social (P170848) Paisajes productivos integrados CRYN-CRY**  
**Anexo I –Plan de Participación de Partes Interesadas y MARyS**

Visita a productores de arroz en Bajo Yuna	- Banco Mundial - IDIAF	Intercambiar información relativa a los productores de arroz y las potenciales actividades propuestas por el Proyecto	Mayo, 2019
Visita al Parque Nacional Armando Bermúdez, productores y miembros de la comunidad en su área de influencia.	- Banco Mundial - MMARN	Intercambiar información relativa a los actores vinculados a las áreas protegidas y sus zonas de influencia y las potenciales actividades propuestas por el Proyecto	Mayo, 2019
Visita a Programa de Pago por Servicios Ambientales	- Banco Mundial - MMARN	Recoger información relativa al Programa y las potenciales actividades	Mayo, 2019

Actividad	Responsable	Temas considerados	Ejecución
		propuestas por el Proyecto	
Misión de Supervisión para la conformación el proyecto	- Banco Mundial - MMARN	Diseño de las actividades	Agosto, 2019
Misión de Supervisión para la conformación del proyecto	- Banco Mundial - MMARN	Identificación de zonas de priorización	Noviembre, 2019
Taller Paisajes Productivos integrados a las cuencas del Río Yuna	- Banco Mundial - MMARN - Ministerio de Agricultura	Consenso sobre alcance, objetivos y roles en la implementación del proyecto	Diciembre, 2019
Reunión de Coordinación y Lanzamiento de Consultoría para la preparación de Instrumentos Sociales y Ambientales del proyecto	- Programa Nacional contra la Desertificación y Sequía – MMARN (Vice Ministerio de Suelos y Agua)	Coordinación para preparación de instrumentos sociales; Identificación de actores para la ejecución del proyecto	Mayo, 2020
Reunión con Viceministerio de Planificación del Ministerio de Agricultura	- Ministerio de Agricultura	Identificación de actores relacionados a la producción de arroz	Mayo, 2020
Reunión con Plan Sierra	- Plan Sierra	Identificación del rol y alcance de la organización en el territorio de la cuenca Confirmar el apoyo de la organización y su participación en el proyecto, como punto de contacto con asociaciones de productores y comunidades la CRYN.	Mayo, 2020
Reunión con IDIAF	- IDIAF	Identificación de actores productores de arroz y comunitarios en la cuenca del Río Yuna. Discusión sobre tecnología a aplicar para la producción de arroz	Mayo, 2020
Reunión de coordinación entre actores relacionados a la tecnología agrícola para la producción de arroz	- IDIAF - Bioarroz (Ministerio de Agricultura)	Discusión sobre el alcance del proyecto, relacionado a la producción de arroz y posibles estructuras de gobernanza;	Mayo, 2020

Actividad	Responsable	Temas considerados	Ejecución
		Identificación de actores en la cuenca del río Yuna, relacionados a la producción de arroz;	
Reunión con Director Plan Yaque	- Plan Yaque	Identificación del rol y alcance de la organización en el territorio de la parte alta del río Yaque del Norte; Confirmar el apoyo de la organización y su participación en el proyecto, como punto de contacto con asociaciones de productores y comunidades de la parte alta de la CRYN.	Mayo, 2020
Reunión con la Mesa de Coordinación del Recurso Agua	- MEPyD	Identificación de actores en la cuenca del río Yuna	Mayo, 2020
Reunión con el Viceministerio de Recursos Forestal (MMARN)	- MMARN	Identificación de conflictos en las partes alta de las cuencas, entre actores	Junio, 2020
Reunión con el INDRHI	- INDRHI	Identificación de actores, sinergias y conflictos relacionados al proyecto	Junio, 2020
Pagos por Servicios Ambientales	- MMARN		Junio, 2020
Presentación de resultados de prueba, en la aplicación de metodología para consulta relacionada a los indicadores de género.	- Banco Mundial - FLACSO	Discusión Metodología para trazar indicador de Género y compartir resultados con otros proyectos relacionados	Junio, 2020
	- MMARN Dirección Constanza		
Reunión con la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)	- JAD	Primer contacto con la organización, la cual demuestra interés en participar en el proyecto, representando al gremio de productores empresariales en ambas cuencas.	Junio, 2020
	- FEDOMU		Reuniones propuestas pendientes en espera de respuestas por parte
	- Cuna Mutual	Cooperativas	

Actividad	Responsable	Temas considerados	Ejecución
	- FALCONDO		de los actores para concretar reunión y obtener insumos.
Reunión con Director de la Federación de Campesinos hacia el Progreso	- Federación de Campesinos hacia el Progreso	Identificación de productores y de sus familias en la Cuenca alta del Río Yuna Identificación de otros actores vulnerables, tales como los inmigrantes	Junio, 2020
Reunión con Director de la Confederación Nacional de Productores Agropecuarios	- CONFENAGRO	Primer contacto con la institución. Identificar alcance de la institución para fines del proyecto. Identificación de productores en la Cuenca del Río Yuna	Junio, 2020
Taller Consultivo a los Tomadores de Decisiones	- MMARN	Presentar a los tomadores de decisión del proyecto los avances en el diseño, para recibir insumos.	Julio, 2020
Consulta a las Partes Interesadas	- MMARN	Presentar a las partes interesadas, incluyendo la sociedad civil, el alcance, componentes, actividades, riesgos y medidas de mitigación planteadas por el proyecto y recibir insumos.	Agosto, 2020

Las actividades de participación descritas en esta sección se desarrollaron durante la fase de diseño original del Proyecto. Como resultado de la reestructuración, los procesos de participación futuros se enfocarán exclusivamente en la subcuenca del Yuna, conforme al nuevo alcance geográfico del Proyecto.

#### 4. Identificación y análisis de las partes interesadas

A los efectos del presente PPPI, se consideran partes interesadas del proyecto a aquellos afectados o que se pueden ver afectados por el proyecto, conocidos como partes afectadas por el proyecto y aquellas que puedan tener interés en el proyecto, quienes son las otras partes interesadas.

En este caso, las partes afectadas por el proyecto han sido identificadas como aquellas comunidades que se encuentran en el territorio de las cuencas, representadas por los municipios y distritos municipales correspondientes. También han sido identificados como partes afectadas los productores de arroz, café y cacao, quienes se encuentran representados por las distintas asociaciones de productores, ya sea por cuenca, producto o región.

Según la naturaleza, la magnitud y los posibles riesgos e impactos del proyecto, las otras partes interesadas son: las autoridades gubernamentales incluidas las instituciones adscriptas, las organizaciones locales, las empresas, las organizaciones no gubernamentales (ONG), las juntas de regantes, las

organizaciones de la sociedad civil y las comunidades cercanas. Otros actores de este carácter son las universidades, quienes fungen un rol similar a las ONGs, promoviendo la investigación y organización

comunitaria y ejerciendo funciones de establecimiento de sistemas de gobernanza.

#### • **Partes afectadas**

Las partes afectadas por el proyecto son aquellas que reciben el impacto directo de las actividades ejecutadas, ya sea de manera positiva o negativa. El proyecto está dirigido a este grupo de actores y los identifica como beneficiarios. Para este proyecto en específico, son los productores y las comunidades, dentro del territorio de las cuencas las partes afectadas. Los productores agrícolas oscilan entre pequeños, medianos y grandes. En la cuenca del río Yuna, se identifican productores de café, cacao y banano. En las partes medias y bajas de las cuencas se localizan 15,000 productores grandes y 15,000 productores pequeños y medianos de arroz.

En la cuenca se produce bajo riego el 60% del arroz dominicano para consumo local, representando este cultivo la principal actividad económica de los hogares rurales de la cuenca, con 150.000 personas involucradas en la producción y 100.000 en el procesamiento y comercialización. el 45% de la producción nacional de arroz es aportada por los parceleros de la Reforma Agraria de la cuenca del Yuna.

Los productores de arroz, específicamente, se encuentran agrupados bajo la cooperativa COPIARROZ y las fábricas de producción de arroz, también se encuentran representadas mediante la Asociación de Factorías de Arroz a nivel nacional. Adicionalmente, la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD), como gremio representante de los productores agrícolas a nivel nacional representa a productores de arroz, los cuales también se encuentran dentro de las cuencas de intervención del proyecto. Específicamente en la provincia de Montecristi, aproximadamente 200 productores de arroz se agrupan bajo la asociación AgroFrontera para mejorar la integridad ambiental, la rentabilidad y la equidad social de los sistemas de producción de agrícola.

Depende de la ubicación en las diferentes partes de las cuencas, los productores se encuentran agrupados bajo la representación de distintos gremios, como de café, cacao, arroz, banano y/o ganadería.

Otro grupo de actores a destacar son los parceleros. Estos son los agricultores de escasos recursos, receptores de tierras por parte del Estado, a través de financiamiento, para trabajarlas y producir las necesidades que les sean suficientes para su propio sustento y el de su familia. Los parceleros son producto de la Reforma Agraria para el fomento de la agricultura, impulsada por la Ley 5897 del 27 de abril, 1962, la cual crea el Instituto Agrario Dominicano (IAD).

---

<sup>1</sup> BANELINO ejerce sus operaciones desde el municipio Mao, Valverde, a pesar de representar a productores en la Línea Noroeste.

### Parte Alta de la Cuenca del Río Yuna

Tabla 5: Asociaciones de Productores en la Cuenca Alta del Río Yuna.

Provincia	Comunidad	Asociación de Productores
Duarte	Incidencia en toda la provincia	Asociación de Productores de Cacao del Cibao (APROCACI)
Duarte		Asociación de Ganaderos
Monseñor Nouel	Bonao	Asociación de Ganaderos de Bonao
		Federación de Campesinos hacia el Progreso

### Parte Media – Baja de la Cuenca del Río Yuna (Río Camú)

Tabla 7: Asociaciones de Productores en la Cuenca Alta del Río Yuna.

Provincia	Comunidad	Asociación de Productores
Duarte	San Francisco de Macorís	Asociación de Productores de Arroz del Bajo Yuna
	Castillo	
	Eugenio María de Hostos	
	Villa Riva	
	Arenoso	Asociación de Productores de la Provincia Duarte
Monseñor Nouel	Bonao	Asociación de Productores de Bonao

### Asociaciones con jurisdicción en todo territorio nacional

Tabla 8: Asociaciones de Productores y Parceleros en todo el territorio nacional.

Asociación de Factorías de Arroz
Asociación de Parceleros
Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)
Cocoa Foundation

Como beneficiarios directos del proyecto, también se incluyen las comunidades locales, en conjunto con sus gobiernos municipales. Para hacer esta distinción, es preciso delimitar estas comunidades por cuenca y su respectivo alcalde/ alcaldesa en gestión, tomando en consideración que este mapa de actores se centra en dos.

### **Cuenca del Río Yuna**

Esta cuenca cubre el territorio de cinco provincias distintas, atravesando municipalidades específicas. Cada una de las comunidades cubiertas son gobernadas por los gobiernos municipales correspondientes.

**Tabla 10:** Localidades ubicadas dentro del territorio de la Cuenca del Río Yuna.

Provincia	Municipio	Alcalde
La Vega	Constanza	Francisco Antonio Marte Hernández
	Concepción de La Vega	Kelvin Antonio Cruz Cáceres
	Jima Abajo	Cristino Céspedes Lantigua
Monseñor Nouel	Piedra Blanca	Pedro Contreras Burgos
	Bonao	Eberto Antonio Núñez Núñez
	Maimón	Luis Rafael Muñoz Luzón
Sánchez Ramírez	Villa La Mata	Eliseo Peña Jiménez
	Cotuí	José Eugenio Montilla De La Cruz
	Cevicos	Edward José Contreras Díaz
	Fantino	Damián Rafael Núñez Adames
Duarte	San Francisco de Macorís	Antonio Díaz Paulino
	Castillo	Faurys Manuel Vélez Victorio
	Eugenio María de Hostos	Alcadio José Ramón Rosa Escotto
	Villa Riva	Leonardo Santos López
	Arenoso	Domingo Méndez Hinojosa
	Pimentel	Noel Rafael Abreu Mora
Espaillat	Las Guáranas	Lenin Campos González
	Moca	Miguel Guarocuya Cabral
	Cayetano Germosén	Julio Cesar Abreu Cáceres
Hermanas Mirabal	Salcedo	Juan Ramón Hernández Peña
	Tenares	Kelvin de Jesús Herrera Mercado
	Villa Tapia	Raquel Rosanna del Milagros Rosario Jorge
Samaná	Sánchez	Ynocencio de Jesús Calcaño

Tras la reestructuración del Proyecto, la identificación y el análisis de las partes interesadas se enfocan exclusivamente en actores, comunidades e instituciones ubicadas dentro de la cuenca del río Yuna, en coherencia con el nuevo alcance geográfico del Proyecto.

#### **• Otras partes interesadas**

La clasificación “otras partes interesadas” corresponde a aquellos que tengan una influencia en la ejecución del proyecto, a pesar de no ser beneficiarios del mismo. El interés de este grupo de actores en el proyecto varía entre su ubicación, su proximidad a recursos naturales o de otro tipo, o debido al sector o las partes involucradas de que se trate. Los actores bajo esta clasificación oscilan desde entidades gubernamentales, a organizaciones sin fines de lucro, autoridades locales y academia, así como colectivos productivos o federaciones de desarrollo. La participación de estos actores puede ser de mucho apoyo para el diseño e implementación del proyecto, ya que tienden a conocer en profundidad las características

ambientales y sociales de la zona de ejecución y las poblaciones próximas, lo cual es importante para la identificación de riesgos, posibles impactos y oportunidades. Se espera que la mayoría de estas partes interesadas sean convocadas y participen en particular del proceso de planificación participativa y gobernanza de la Unidad de Paisaje seleccionada, descriptas en el Componente 1 y vinculadas a la

Caracterización Ambiental y Social, la elaboración y adopción de la Agenda Ambiental y el desarrollo de 5 Planes de Microcuenca y un IDSU. Algunas partes interesadas estarán más vinculadas al Componente 2 dada su relación con el sector arrocero, y también aquellas que se vinculan con la preservación de los ecosistemas y el desarrollo territorial de la cuenca media y baja del Yuna. El Componente 3 también requerirá de la participación de las partes interesadas vinculadas al sector de producción de cacao y café bajo sombra, como así también aquellas partes interesadas vinculadas con la preservación de los ecosistemas y desarrollo territorial de las cuencas altas y medias.

En el territorio de la **Cuenca del Río Yuna** operan también organizaciones sociales que persiguen impulsar el desarrollo económico de los municipios ubicados en la región. La cuenca cuenta con actores académicos, económicos y de la sociedad civil quienes activamente trabajan por su gestión y desarrollo.

**Federación de Campesinos hacia el Progreso –**

Este gremio de comunitarios representa 600 familias dedicadas al cultivo de café, cacao, bambú y arbustos, en las comunidades de Hoyo del Pino, Blanco, en el municipio de Bonao en la provincia de Monseñor Nouel. Como asociación comunitaria de la cuenca alta del Yuna, tiene incidencia sobre los

intereses de la comunidad, la conservación del medio ambiente y el porvenir del colectivo mediante el desarrollo sostenible. Detrás del desarrollo comunitario, esta asociación incursiona en distintos proyectos que impulsan la economía de los productores y sus familias, mediante prácticas sostenibles relacionadas, tales como el ecoturismo, el comercio justo y la reducción de la huella ecológica en la agroindustria.

#### **Fundación Loma Quita Espuela –**

La Fundación Loma Quita Espuela tiene 30 años trabajando en las comunidades de las provincias Duarte, Sánchez Ramírez y María Trinidad Sánchez. La fundación se enfoca en desarrollar acciones para garantizar el equilibrio y el uso razonable de los recursos naturales de la Reserva Científica Loma Quita Espuela y las 29 comunidades que habitan en su entorno, mejorando su calidad de vida. Trabaja desarrollando modelos productivos que se integran en la preservación de la reserva científica, tomando en cuenta que tiene el co-manejo de la misma.

#### **Fundación Río Jaya –**

La Fundación Río Jaya trabaja en la conservación de este río y las comunidades que se encuentra alrededor de la cuenca baja del río Yuna. Esta fundación, basada en San Francisco de Macorís, participa en foros comunitarios, desarrollando proyectos de integración comunitaria con los fines de conservación del río.

#### **Cooperativa Agropecuaria de Valverde –**

Esta cooperativa, ubicada en el municipio de Laguna Salada, en la provincia de Valverde, impulsa la producción de arroz en la cuenca del río Yuna.

#### **Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI) –**

UCATECI y el MMARN firmaron un acuerdo durante el mes de febrero de 2018, con el propósito de propiciar la recuperación y conservación de las cuencas de los ríos Yuna y Camú. Dentro de esta iniciativa se estableció incitar más esfuerzos de integración con las comunidades de incidencia, así como viabilizar recursos financieros y técnicos para los fines. En este sentido, UCATECI es facultada por el Decreto 265-16, como entidad responsable del Programa de Remediación de la Cuenca del Río Yuna.

**Tabla 12:** Organizaciones sociales en el territorio de la Cuenca del Río Yuna.

Tipo de Organización	Organización
Desarrollo Económico/ Comunitario	Federación de Campesinos hacia el Progreso
	Fundación Loma Quita Espuela
	Fundación Río Jaya
Instrumentos Financieros	Cooperativa Agropecuaria de Valverde
Academia	Universidad Católica Tecnológica del Cibao (UCATECI)

Tras la reestructuración del Proyecto, la convocatoria, participación y coordinación con otras partes interesadas se enfocará en actores con presencia e incidencia en la subcuenca del río Yuna, conforme al nuevo alcance geográfico del Proyecto.

#### **A. Organizaciones Comunitarias**

##### **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) –**

FEDOMU es una organización de interés público y social, que asocia y representa a los Municipios de República Dominicana, para el impulso del desarrollo y la democracia municipal. El interés de esta organización es defender la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales, contribuyendo a que los mismos gestionen sus territorios procurando alcanzar el desarrollo municipal, humano y sostenible.

Dentro de los objetivos de FEDOMU, la organización procura contribuir a la promoción y fortalecimiento de la autonomía e independencia de los municipios y Distritos Municipales. Por igual promueve el fortalecimiento técnico y administrativo de la gestión municipal, así como a la vez consolida el desarrollo sostenible y la gobernanza en los municipios.

Debido a que FEDOMU se conforma de los municipios en el territorio nacional, como entidad se organiza administrativamente a través de Asociaciones de Municipios. Estas Asociaciones representan a los municipios que las conforman, en las distintas regiones administrativas, dentro del marco legal nacional. A continuación, se presenta en detalle la cobertura de FEDOMU, a través de sus distintas asociaciones, sobre las comunidades dentro de las cuencas en cuestión.

### Cuenca Río Yuna

**Tabla 14:** Asociaciones de Municipios ubicados dentro del territorio de la subcuenca del Río Yuna.

Provincia	Municipio	Asociación de Municipios
La Vega	Constanza	Asociación de Municipios Región Cibao Sur (ASOMURECIS)
	Concepción de La Vega	
	Jima Abajo	
Sánchez Ramírez	Villa La Mata	
	Cotuí	
	Cevicos	
	Fantino	
Monseñor Nouel	Piedra Blanca	

	Bonao	
	Maimón	
<b>Duarte</b>	San Francisco de Macorís	Asociación de Municipios Región Cibao Nordeste (ASOMUREN)
	Eugenio María de Hostos	
	Villa Riva	
	Arenoso	
	Castillo	
	Pimentel	
	Las Guaránas	
<b>Hermanas Mirabal</b>	Salcedo	
	Tenares	
	Villa Tapia	
<b>Samaná</b>	Sánchez	
<b>Espaillat</b>	Moca	Asociación de Municipios Región Cibao Norte (ASMURECIN)
	Cayetano Germosén	

## B. Jurisdicciones y Demarcaciones

Sobre el territorio de las Comunidades y los respectivos Gobiernos Locales, diferentes actores gubernamentales han establecido su propia demarcación para tener un enfoque más específico y cercano sobre la jurisdicción correspondiente. Cada demarcación es distinta, a pesar de ser sobre el mismo territorio; esto depende de las competencias del actor.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Agricultura son instituciones del Poder Ejecutivo con competencias específicas sobre la conservación de los recursos naturales y el desarrollo agropecuario nacional, respectivamente. Ambas instituciones son autoridades nacionales en cada una de sus competencias. Sin embargo, para dar mayor cobertura de autoridad, distribuye su participación con fines de supervisión en el territorio mediante una división administrativa.

### **Direcciones Regionales**

A continuación, se describe la distribución administrativa de los municipios cubiertos por la subcuenca del Yuna, en función a las Direcciones Regionales, tanto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como del Ministerio de Agricultura.

#### **Cuenca Río Yuna**

**Tabla 16:** Direcciones Regionales del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura con jurisdicción en el territorio de la subcuenca del Río Yuna.

Provincia	Municipio	MMARN	Ministerio de Agricultura
La Vega	Constanza	Dirección Regional Monseñor Nouel y La Vega	División Regional Norcentral
	Concepción de La Vega		
	Jima Abajo		

Monseñor Nouel	Piedra Blanca			
	Bonao			
	Maimón			
Hermanas Mirabal	Salcedo			
	Tenares			
	Villa Tapia			
Sánchez Ramírez	Villa La Mata	Dirección Regional Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal		
	Cotuí			
	Cevicos			
Duarte	Fantino	División Regional Nordeste		
	San Francisco de Macorís			
	Castillo			
	Eugenio María de Hostos			
	Villa Riva			
Samaná	Arenoso		División Regional Norte	
	Sánchez			
Espaillat	Moca	Dirección Regional Santiago, Moca, Puerto Plata		
	Cayetano Germosén			

#### **Direcciones Provinciales/ Zonas Agropecuarias**

Dentro de las Direcciones Regionales, ambos ministerios (MMARN y Ministerio de Agricultura) hacen una sub – división de jurisdicción sobre las Direcciones Regionales delimitadas anteriormente. Estas subdivisiones permiten tener un alcance más específico sobre las actividades que ocurren en el territorio, de manera que se pueda atender directamente la conservación de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, así como el fomento agrícola, respectivamente.

#### **Cuenca Río Yuna**

**Tabla 18:** División Administrativa del MMARN y el Ministerio de Agricultura sobre el territorio de la subuena del Río Yuna.

Provincia	Municipio	MMARN	Ministerio de Agricultura
La Vega	Constanza	Dirección Provincial La Vega Dirección Regional Monseñor Nouel y La Vega	Zona Agropecuaria Constanza División Regional Norcentral
	Concepción de La Vega		Zona Agropecuaria La Vega División Regional Norcentral
	Jima Abajo		
Monseñor Nouel	Piedra Blanca	Dirección Provincial Monseñor Nouel Dirección Regional Monseñor Nouel y La Vega	Zona Agropecuaria Bonao División Regional Norcentral
	Bonao		
	Maimón		
Hermanas Mirabal	Salcedo	Dirección Provincial Hermanas Mirabal	Zona Agropecuaria Salcedo
	Tenares		
	Villa Tapia		

**Marco de Gestión Ambiental y Social (P170848) Paisajes productivos integrados CRYN-CRY**  
**Anexo I –Plan de Participación de Partes Interesadas y MARyS**

		Dirección Regional Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal	División Regional Norcentral
<b>Sánchez Ramírez</b>	Villa La Mata Cotuí Cevicos Fantino	Dirección Provincial Sánchez Ramírez Dirección Regional Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal	Zona Agropecuaria Sánchez Ramírez División Regional Nordeste
<b>Duarte</b>	San Francisco de Macorís Castillo Eugenio María de Hostos Villa Riva Arenoso Pimentel Las Guaráneas	Dirección Provincial Duarte Dirección Regional Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal	Zona Agropecuaria Duarte División Regional Nordeste
<b>Samaná</b>	Sánchez	Dirección Provincial Samaná Dirección Regional Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal	Zona Agropecuaria Samaná División Regional Nordeste
<b>Espaillat</b>	Moca Calletano Germosén	Dirección Provincial Espaillat Dirección Regional Santiago, Moca, Puerto Plata	Zona Agropecuaria Espaillat División Regional Norte

**Sub – zonas Agropecuarias**

El Ministerio de Agricultura ha realizado una sub- división más específica sobre el territorio de cobertura. En esta ocasión, las zonas agropecuarias han sido distribuidas entre sub – zonas agropecuarias para mayor atención sobre las zonas de cobertura.

**Cuenca Río YunaTabla 20: Sub - zonas Agropecuarias del Ministerio de Agricultura en la subcuenca del Río Yuna.**

Provincia	Municipio	División Regional	Zona Agropecuaria	Sub – Zona Agropecuaria
La Vega	Constanza		Constanza	Constanza
Ministerio Medio Ambiente – Dirección Regional	Concepción de La Vega		La Vega	Barranca
Monseñor Nouel y La Vega	Jima Abajo			Rincón
Dirección Provincial				
La Vega				
Monseñor Nouel	Bonao		Bonao	Bonao
Ministerio Medio Ambiente – Dirección Regional	Piedra Blanca			Piedra Blanca
Monseñor Nouel y La Vega	Maimón	Norcentral		Maimón
Dirección Provincial				
Monseñor Nouel				
Hermanas Mirabal	Salcedo			Salcedo
Ministerio de Medio Ambiente – Dirección Regional				
Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal				
	Tenares			Tenares

**Marco de Gestión Ambiental y Social (P170848) Paisajes productivos integrados CRYN-CRY**  
**Anexo I –Plan de Participación de Partes Interesadas y MARyS**

	Villa Tapia			Villa Tapia
<b>Sánchez Ramírez</b>	Cotuí	Nordeste	Sánchez Ramírez	Cotuí
	Villa La Mata			

<b>Ministerio Medio Ambiente – Dirección Regional Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal</b>  <b>Dirección Provincial</b>  <b>Monseñor Nouel</b>	Cevicos			Las Cuevas de Cevicos
	Fantino			Fantino
<b>Duarte</b>  <b>Ministerio Medio Ambiente – Dirección Regional Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná y Hermanas Mirabal</b>  <b>Dirección Provincial</b>  <b>Duarte</b>	San Francisco de Macorís	Duarte	Mirabal	
	Las Guaránas		Castillo	
	Castillo			Villa Riva
	Eugenio María de Hostos			Arenoso
	Villa Riva			Pimentel
	Arenoso			
	Pimentel			Sánchez
<b>Samaná</b>	Sánchez			
<b>Espaillat</b>  <b>Ministerio de Medio Ambiente – Dirección Regional Santiago, Moca, Puerto Plata</b>  <b>Dirección Provincial Espaillat</b>	Moca	Norte	Espaillat	Moca
	Cayetano Germosén			Cayetano Germosén

***Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados***

Las Corporaciones de Acueductos y Alcantarillados (también conocidas como CORAs), son instituciones locales con el objetivo de elaborar y ejecutar el plan de abastecimiento de agua potable y recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales de la jurisdicción que le corresponda. Estas corporaciones tienen a su cargo la administración, comercialización del agua potable, su operación y ampliación en los sistemas de acueducto y alcantarillado en su área de influencia.

**Cuenca Río Yuna**

**Tabla 22:** Jurisdicción de las entidades responsables por los acueductos y alcantarillados en la subcuenca del río Yuna.

Provincia	Municipio	CORA	Acueducto	Estaciones de Pozo	Comisiones Locales de Agua
La Vega	Constanza	CORAVEGA	La Japonesa		
	Concepción de La Vega				
	Jima Abajo				
Monseñor Nouel	Piedra Blanca	CORAMON			
	Bonao				

	Maimón				
Sánchez Ramírez	Villa La Mata	Competencia de INAPA			
	Cotuí				
	Fantino				
	Cevicos				
Duarte	San Francisco de Macorís	Competencia de INAPA			
	Castillo				
	Eugenio María de Hostos				
	Villa Riva				
	Arenoso				
	Pimentel				
Espaillat	Moca	CORAMOCA			
	Cayetano Germosén				
Hermanas Mirabal	Salcedo	Competencia de INAPA			
	Tenares				
	Villa Tapia				
Samaná	Sánchez	Competencia de INAPA			

#### ***Distritos de Riego y Junta de Regantes***

La República Dominicana ha sido dividida en diez unidades operativas denominadas Distritos de Riego, cuyos usuarios y beneficiarios están organizados en 28 juntas de regantes. Los Distritos de Riego abastecen una superficie de 301,537 hectáreas, las cuales corresponden al 50%, aproximadamente, de los suelos con aptitud para la irrigación y con disponibilidad de fuentes de agua. Los Distritos de Riego utilizan aguas de reuso en las diferentes zonas de riego para la producción agropecuaria, específicamente en zonas arroceras donde los sistemas principales drenan en los drenajes principales y secundarios, los cuales a su vez se utilizan como canales de regadío.

La cuenca cuenta con los distritos de riego del Yuna-Camú y Bajo Yuna, que permiten cubrir el 16% del área irrigada del país), gestionadas por 8 juntas de regantes y explotadas por 19,500 usuarios (21% de total nacional de usuarios de agua de riego) principalmente para la producción de arroz.

#### **Cuenca Río Yuna**

**Tabla 24:** Distritos de Riego y Zonas de Riego sobre el territorio de la Cuenca del Río Yuna .

Provincia	Municipio (Zona de Riego)	Junta de Regantes	Distrito de Riego
La Vega	La Vega	Río Camú	Yuna - Camú
	Constanza	Valle de Constanza	
Monseñor Nouel	Bonao	Río Yuna	
Sánchez Ramírez	Cotuí	Presa de Hatillo	

Duarte	Villa Riva	Villa Rivas	Bajo Yuna
--------	------------	-------------	-----------

Tras la reestructuración del Proyecto, la coordinación con las sub-zonas agropecuarias, corporaciones de acueductos, distritos de riego y juntas de regantes se realizará exclusivamente dentro del ámbito territorial de la cuenca del río Yuna, conforme al nuevo alcance geográfico del Proyecto

### C. Entidades públicas y privadas interesadas

Las entidades públicas y privadas interesadas conforman un grupo de actores de alta relevancia, ya que crean y ejecutan la gobernanza del territorio en el que se ejecuta el proyecto. Estos actores no son beneficiarios directos del proyecto, sino de otro grupo, quienes tienen competencia sobre el territorio y los resultados del proyecto. A continuación, se presentará una breve descripción de estos actores y de las responsabilidades, rol y aporte de cada uno de ellos en relación al proyecto.

Tras la reestructuración del Proyecto, la participación de estas entidades se focaliza en la subcuenca del río Yuna, manteniéndose aquellas instancias de alcance nacional en su rol normativo, rector o de coordinación interinstitucional.

#### *Entidades Públicas*

Entre las entidades públicas que han sido identificadas para este mapa de actores, se destacan los respectivos ministerios con competencia y autoridad sobre su sectorial, así como aquellas otras instituciones que no son de rango ministerial, según su competencia sobre el recurso hídrico y agropecuario.

#### **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales – MMARN**

La Ley 64-00 crea al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como el organismo encargado de elaborar, ejecutar y fiscalizar las políticas nacionales sobre medio ambiente y recursos naturales, promoviendo y estimulando las actividades de preservación, protección, restauración y uso sostenible de los mismos. Para los fines del proyecto, se destaca el Programa Nacional de la Lucha contra la Desertificación y Sequía, el cual es coordinado por el Viceministerio de Suelos y Agua del MMARN, a través del Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) para los Comités de Cuenca. A continuación, una breve descripción de este programa nacional, seguido por las referencias a las instancias del MMARN que apoyan a la ejecución del programa y este proyecto.

#### Programa Nacional de la Lucha contra la Desertificación y Sequía – Ministerio de Medio Ambiente

Con la adhesión de la República Dominicana a la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y los Efectos de la Sequía (CNULD), el Gobierno Dominicano se comprometió a enfrentar el proceso de degradación de las tierras en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas en el país. Asumiendo este compromiso, se presenta el Programa de Acción Nacional Lucha Contra la Desertificación y los Efectos de la Sequía (PAN-LCD) de la República Dominicana. El Programa presenta las acciones que deben implementarse en el país para enfrentar el problema de degradación de la tierra y mitigar los efectos de la desertificación y sequía, concentrando los esfuerzos en las zonas más afectadas del país.

El PAN-LCD es un instrumento estratégico obligatorio para los países signatarios de la CNULD, cuyo objetivo fundamental es prevenir y controlar las causas que provocan la desertificación y la degradación de los recursos naturales en las zonas áridas, semiáridas y sub-húmedas secas de la República Dominicana. El PAN-LCD se articula en torno a iniciativas de desarrollo local, fundamentadas en la participación y la coordinación de los diferentes actores involucrados en el proceso de lucha contra la degradación de los recursos naturales y la pobreza.

Este programa constituye un rol relevante en la ejecución del proyecto y se espera que contribuya a la consolidación de la aplicación de políticas que toman como base la relación entre la fertilidad del suelo y la productividad en la obtención de alimentos, mediante una gestión sostenible de la tierra y captura de carbono en los suelos. El PAN – LCD se desarrolla a partir del enfoque de manejo de cuencas hidrográficas, definido por el MMARN, tal como es el enfoque de manejo de cuencas hidrográficas del MMARN, aplicable actualmente a la subcuenca del río Yuna, área de intervención del Proyecto tras su reestructuración.. Entre los objetivos específicos del programa, se destaca impulsar iniciativas para mejorar la productividad de los suelos mediante el uso de tecnologías que coadyuven el desarrollo de una agricultura sostenible. La ejecución de este proyecto se lleva a cabo dentro del marco de este programa, haciendo sinergia con el mismo y apoyando la implementación del mismo.

La unidad de coordinación de este programa es el. La naturaleza del GTI es explicado más arriba, bajo aquellas del MMARN. Se espera la participación de Grupo Técnico de Coordinación (GTI) durante la preparación del proyecto para diseñar las actividades bajo el componente 1, con énfasis en los procesos de gobernanza y planificación participativa en la subcuenca del río Yuna.

Viceministerio de Suelos y Agua	Viceministerio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	Viceministerio de Recursos Forestales
Gestiona de manera integral y sostenible los suelos, corteza terrestre y aguas interiores, en todo territorio nacional.	Contribuye a la conservación de la biodiversidad en todo el territorio nacional como base para el desarrollo sostenible y mejoramiento de la calidad de vida mediante la administración de un Sistema nacional de áreas protegidas.	Promueve y garantiza la repoblación forestal y el manejo sostenible de los recursos forestales en el marco de la aplicación de la política forestal nacional y las normas que regulan su aprovechamiento.
<b>Dirección de Suelos</b> Logra el manejo integrado y sostenido de los recursos suelos y aguas las cuencas hidrográficas. En este sentido, se encarga de la conformación de los Comités de Cuenca		
<b>Dirección de Agua</b> Gestiona de manera integral los recursos suelo y agua para mejorar las condiciones y calidad de vida de los habitantes de las cuencas hidrográficas nacionales y lograr un ordenamiento adecuado en el uso del recurso.		
<b>Comité de Cuencas – GIT</b> El Grupo Interinstitucional Técnico para el manejo de las cuencas se conforma por el Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura y el MINPRE <sup>2</sup> . El Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) es el brazo operativo de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Efectos de la Sequía (CNULD/UNCCD), coordina con		

<sup>2</sup> En virtud de lo establecido en la internacional y ordenamiento (MINPRE) Ley 45-25, las competencias del territorial le fueron transferidas a MEPyD en áreas de cooperación el Ministerio de la Presidencia

más de 40 miembros conformado por Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la implementación del Programa de Acción Nacional de lucha contra Desertificación y Efectos de las Sequías actualizado recientemente para el periodo 2018-2030. Para la implementación de esta estrategia se requiere de un esfuerzo mancomunado del Gobierno Dominicano, las Agencias de Cooperación Internacional y los diferentes sectores de la sociedad dominicana.

**Direcciones Regionales, Provinciales y Municipales** - División político – administrativa de supervisión y monitoreo, según los criterios del Ministerio de Agricultura.

**Dirección de Planificación y Desarrollo** – Dependencia del Despacho del Ministro, dentro de la Unidad Asesora del mismo, responsable de coordinar entre las diferentes dependencias del Ministerio, la formulación, el monitoreo y la evaluación de planes, programas y proyectos. Dentro de esta dirección se trabaja, además el desarrollo institucional y la calidad de la gestión del Ministerio.

**Dirección de Participación Social** – Dependencia del Despacho del Ministro, dentro de la Unidad Sustantiva y Operativa del Ministerio, trabaja integrando en la gestión del MMARN, el enfoque de género, así como a la sociedad civil, en los planes, programas y proyectos ejecutados. Esta Dirección también funge como Departamento de Recepción y Trámite de Denuncias Ambientales.

#### **Ministerio de Agricultura –**

La Ley 8 de 1964, crea al Ministerio de Agricultura, como el órgano rector del sector agropecuario nacional. Dentro de sus funciones, el Ministerio tiene la responsabilidad de formular y dirigir las políticas agropecuarias de acuerdo con los planes generales de desarrollo del país, para que los productores aprovechen las ventajas comparativas y competitivas en los mercados y contribuir de esa manera a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleos productivos y de divisas y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. En el marco de la reestructuración del Proyecto, BIO-Arroz asume un rol central en la ejecución técnica del Componente 2 dentro de la cuenca del río Yuna.

#### **Viceministerio de Planificación Sectorial y Bio – Arroz**

##### **Agropecuaria**

Promueve la producción y el mercado de productos agropecuarios y estudia los aspectos económicos y sociales de la producción, distribución y consumo de los productos agropecuarios.

La Dirección de Arroz (Bio – Arroz) es el resultado de la fusión del Departamento de Fomento Arrocero y el Centro Nacional Capacitación Arrocera del Ministerio de Agricultura. Actualmente esta Dirección es dependencia del Despacho del Ministro de Agricultura, con la responsabilidad de ejecutar la política arrocera definida por el Consejo Directivo. Bio – Arroz implementa proyectos de generación, validación, transferencia y promoción de nuevas tecnologías para la producción e industrialización del grano.

**Direcciones Regionales** – División político – administrativa de las regiones de producción agrícola, según los criterios del Ministerio de Agricultura.

**Dirección General de Ganadería (DIGEGA)** – Es la institución oficial encargada de trazar y ejecutar la política pecuaria del Gobierno y promover el desarrollo del sector pecuario del país a través de la implementación de planes, programas y actividades que resguarden la salud animal e incrementen la productividad de los rebaños locales de manera que se favorezca la alimentación de la población dominicana. Esta institución es dependencia del Ministerio de Medio Ambiente.

**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)<sup>3</sup> –**

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo tiene entre sus atribuciones y funciones, conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible, así como de ser el Órgano Rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y del Ordenamiento y la Ordenación del territorio. EL MEPyD realiza la coordinación necesaria a nivel municipal, provincial, regional, nacional y sectorial, para garantizar la debida coherencia global entre políticas, planes, programas y acciones. Para los fines del proyecto, se destacan dos programas en concreto, dirigidos a la coordinación interinstitucional para la conservación del medio ambiente y recursos naturales y el desarrollo sostenible nacional. Estos programas son la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, dirigida por el MEPyD y la Comisión Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la cual también es coordinada por esta institución. A continuación, una breve descripción de estos programas de las instancias del MEPyD relevantes para la ejecución de este proyecto.

Mesa de Coordinación del Recurso Agua –

La Mesa de Coordinación del Recurso Agua fue creada bajo el Decreto 265-16 del 23 de septiembre, 2016, bajo dependencia del MEPyD. El propósito de esta mesa es crear una instancia de coordinación intersectorial, para la elaboración y aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país, bajo la óptica del desarrollo sostenible.

Entre las funciones de esta mesa de coordinación resaltan estudiar la necesidad de construcción, habilitación, mantenimiento y modernización de la infraestructura necesaria para incrementar la capacidad productiva del agua potable y demás usos productivos del recurso. Además, se persigue diseñar y coordinar, en conjunto con los gobiernos locales las diferentes entidades del sector público y privado, una estrategia para la preservación y gestión sostenible del recurso hídrico y del medio ambiente que se produce en los caudales de agua.

Entre los actores que conforman la mesa de agua, se destaca el rol del MIMPRE , de coordinación y fiscalización de los resultados de la misma. Otros actores relevantes son los representantes de los municipios y los comités de cuenca respectivamente. Hay participación de instituciones gubernamentales que representan los diferentes sectores involucrados, haciendo sinergia en acciones planteadas para dar cumplimiento la planificación estatal, tal como este proyecto en la lucha contra la sequía, la conservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

El Componente 1 de este proyecto plantea habilitar un entorno favorable para el manejo integral de paisajes en las cuencas en cuestión, contribuyendo al desarrollo de capacidades requeridas para el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales en paisajes productivos mediante el manejo integrado del recurso hídrico. Este componente pretende lograr el manejo integral referido, mediante

<sup>33</sup> En virtud de lo establecido en la Ley 45-25, las competencias del MEPyD en áreas de cooperación internacional y ordenamiento territorial le fueron transferidas a el Ministerio de la Presidencia (MIMPRE) y sus atribuciones y competencias en materia de planificación, inversión pública y economía pasan al Ministerio de Hacienda y Economía.

estructuras de gobernanza, las cuales se fortalecen en espacios de diálogo, tales como la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como actor integrador para la gestión del recurso.

## Comisión ODS

La Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible, se establece mediante el Decreto Presidencial no. 23 – 16. Esta comisión se conformó con los fines de trazar la ruta para la implementación de la Agenda 2030, en la cual se definen los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el compromiso del país de dirigir su política nacional hacia su cumplimiento para el año 2030, alineados con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

La Comisión, queda bajo la coordinación del MIMPRE y está conformada por instituciones gubernamentales, así como por representantes del Sector Empresarial y de la Sociedad Civil. A continuación, se detalla específicamente aquellas instituciones parte, que son de interés para el proyecto.

## **Viceministerio de Planificación**

Formula, coordina, evalúa y da seguimiento a políticas públicas en procura del desarrollo sostenible, utilizando como instrumentos principales la Estrategia Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como otros planes estratégicos sectoriales e institucionales.

Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT)

Responsable de la ordenación, el ordenamiento y la formulación de políticas públicas de desarrollo sostenible en el territorio, como expresión espacial de la política económica, social, ambiental y cultural de la sociedad. Tiene la responsabilidad de la coordinación intersectorial e interinstitucional, entre los diferentes niveles de administración pública y los entes privados a nivel municipal, provincial, regional y sectorial que inciden en el diseño, formulación, implementación, gestión y evaluación, de la ordenación y ordenamiento urbano, rural y calificación de usos de suelo.

En el marco de la reestructuración del Proyecto, el rol de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT) se circunscribe al acompañamiento institucional y a la coherencia normativa de los Planes de Gestión de Microcuenca y del IDSU municipal, en sustitución de los Planes de Ordenamiento Territorial Mancomunales originalmente previstos en el diseño inicial del Proyecto.

Dirección General de Desarrollo Económico

Responsable de elaborar la propuesta, dar seguimiento y realizar la evaluación de los impactos globales del Plan Nacional Plurianual del Sector Público. Para la elaboración de dicho plan coordinará los procesos intersectoriales e interinstitucionales, entre los diferentes niveles de administración pública y los entes privados a nivel municipal, provincial y regional que inciden en el diseño, formulación, implementación, gestión y evaluación, de los planes, programas y proyectos para la consecución de la cohesión económica, social y territorial.

Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDH)

Promueve mejores condiciones de vida y un mayor bienestar de las familias e individuos, mediante la preservación y aprovechamiento racional de los recursos hídricos, garantizando la disponibilidad del recurso en calidad óptima, cantidades adecuadas, y de forma justa y oportuna, con énfasis en el agua para el subsector Riego.

Instituto Nacional de Agua Potable (INAPA)

Provee los servicios de agua potable y saneamiento conforme a los parámetros de calidad establecidos, a la población dominicana en su ámbito de competencia territorial, contribuyendo a mejorar la salud y calidad de vida de los usuarios, en armonía y respeto al medio ambiente.

**Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF)**

Responsable de la ejecución de la política de investigación y validación agropecuaria y forestal de la República Dominicana, por lo tanto aporta a la seguridad alimentaria y a la competitividad de los agro-negocios dominicanos.

**Instituto Agrario Dominicano (IAD)**

Ejecuta los programas de Reforma Agraria en territorio nacional, a través de la captación y distribución de tierras a los campesinos para transformar la estructura y producción agraria, mejorando las condiciones de vida en el campo dominicano.

- Desarrolla y adapta nuevas tecnologías para el aprovechamiento de los recursos naturales del país;
- Integración multi - sectorial

**Comisión Nacional del Cacao**

Organización público-privada responsable de diseñar la política nacional de cacao, apoyando el aumento y la rehabilitación de las fincas de cacao, así como el mejoramiento de la calidad del cacao.

**Consejo Dominicano de Café (CODCAFÉ)**

Diseña, planifica, impulsa y ejecuta las políticas cafetaleras del país y trabaja en coordinación con el Ministerio de Agricultura y demás instituciones del sector agropecuario.

**Banco Agrícola**

Ofrece servicios crediticios diversificados, para mejorar la producción y productividad de los pequeños y medianos productores, agrupados en asociaciones y cooperativas, así como de manera individual.

Plan de Manejo Integral Participativo de la Cuenca Yuna

Este Plan ha sido creado bajo el marco de la Mesa de Agua, coordinada por el MEPyD<sup>4</sup>. El mismo se fundamenta en la gestión sostenible de los recursos naturales para asegurar las bases naturales y contribuir al bienestar de las comunidades, abordando las causas fundamentales de la deforestación y la degradación de los recursos naturales de la cuenca.

**Unidad Técnica Ejecuta de Proyectos de Desarrollo Agroforestales (UTEPDA) - Presidencia**

Esta unidad fue creada mediante el Decreto Presidencial No. 10-17, del 19 de enero del 2017, para coordinar y supervisar la implementación de los proyectos de reforestación y desarrollo sostenibles aprobados por el Presidente de la República. Dicha unidad está integrada por el/la titular del Ministerio Administrativo de la Presidencia, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Ministro de Agricultura. Esta entidad tiene el propósito de mejorar las condiciones sociales, económicas y medioambientales de la población rural a través de la implementación de proyectos de desarrollo agropecuario y forestal, en comunidades con bajo poder adquisitivo y cuencas hidrográficas deterioradas.

Estas entidades mantendrán su participación conforme a sus mandatos institucionales, focalizando su articulación territorial en la subcuenca del río Yuna.

---

<sup>4</sup> En virtud de lo establecido en la Ley 45-25, las competencias del MEPyD en áreas de cooperación internacional y ordenamiento territorial le fueron transferidas a el Ministerio de la Presidencia (MINPRE) y sus atribuciones y competencias en materia de planificación, inversión pública y economía pasan al Ministerio de Hacienda y Economía.

- **Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables**

Dentro de las partes interesadas, es especialmente relevante hacer esfuerzos por integrar aquellos que resultan en grupos más vulnerables o con menores oportunidades de participación. Es habitual que estos grupos soporten de manera desproporcionada los impactos del proyecto y con frecuencia no puedan expresar sus preocupaciones o tener oportunidad de conocer con cabalidad las implicaciones del proyecto. En el caso particular de este proyecto, se identifican varios grupos de actores vulnerables, con características distintas, pero igualmente afectados: los parceleros, los pequeños productores, la población migrante y las mujeres.

#### **D. Parceleros**

La Ley 5879 de fecha 27 de abril, 1962 de Reforma Agraria, crea la figura de los parceleros. Estos actores son identificados en esta ley, en virtud de la reforma agraria establecida, en la que el Instituto Agrario Dominicano (IAD) divide las tierras de dominio público para asignar a agricultores y sus familias, parcelas de terreno agrícola para su aprovechamiento en la producción de cosechas que permitan su sustento, en la medida de sus necesidades. Estos agricultores son personas que se dedican al oficio que no tienen, ni poseen, otras tierras o propiedades, así como tampoco ingresos y en caso contrario no son suficientes para proveer el sostenimiento adecuado propio y de sus familias. Los parceleros suelen ser arrendatarios que trabajan cultivando la tierra que es distribuida mediante la reforma agraria. En algunas ocasiones los parceleros pueden ser objeto de desplazamiento producto de la misma reforma agraria.

El IAD, cuando asigna las tierras a los parceleros, les otorga permisos temporarios o de cultivo a las familias establecidas en las mismas. Sobre los mismos terrenos, el IAD construye casas para residencias de los agricultores, además de mejoras para las cosechas y otras facilidades agrícolas. La modalidad bajo la cual los parceleros reciben las tierras asignadas es mediante contrato de venta condicional, la cual no les permite vender, arrendar o hipotecar el terreno ocupado, sin el previo consentimiento de la IAD. Los parceleros tienen la potestad de financiar las tierras y mejoras asignadas mediante el Banco Agrícola, el cual les proveerá facilidades de crédito. Este crédito es de bajo interés y es acompañado de asesoramiento técnico adecuado para la producción y consumo y de ser posible, se efectúa a través de cooperativas agrícolas.

Los parceleros están representados por asociaciones de actores de su propia naturaleza, así como de productores en las diferentes partes de las cuencas. Sin embargo, dado a sus limitaciones no se garantiza su representación en las esferas de toma de decisión o en espacios de implementación de medidas relacionadas a su actividad productiva. La tenencia de sus tierras presenta condiciones muy limitadas y restrictivas para aprovechar oportunidades que figure un desarrollo sustancial sobre la producción agrícola correspondiente. Además, como actores de escasos recursos y que responden a un índice de educación bajo, innovaciones como las que presenta el proyecto resultan complejas de implementación, dado a las limitaciones económicas y falta de orientación técnica apropiada que garantice la comprensión o el cambio cultural necesario para la práctica.

En el marco de la reestructuración del Proyecto, las acciones de acompañamiento y fortalecimiento de capacidades dirigidas a los parceleros se concentrarán exclusivamente en la subcuenca del Yuna, priorizando mecanismos de participación adaptados a sus condiciones de vulnerabilidad.

#### **E. Productores pequeños**

No necesariamente los agricultores vulnerables que trabajen las tierras son parceleros, ya que esto depende de que el terreno se constituya entre parcelas organizadas. Específicamente en la parte alta de la Cuenca del Río Yuna, hay alrededor de 20 pequeñas comunidades en un territorio de 250 kilómetros cuadrados, en un área de influencia correspondiente a la subcuenca alta del río Yuna y zonas adyacentes..

En estas comunidades habitan algunas 600 familias produciendo café y otros productos integrados al cultivo, tales como guineo, plátano, yautía y cacao. En estas comunidades residen alrededor de 600 familias, las

cuales son productoras y trabajan estas tierras. La vulnerabilidad de estas comunidades se debe al poco acceso a servicios sociales, tales como salud y educación y a la falta de infraestructura urbana, como calles y caminos pavimentados. Estos pequeños productores enfrentan las consecuencias del múltiple uso dado a las aguas del río, sin control alguno, tales como son los grandes productores de arroz, y las mineras.

#### **F. Población migrante**

En las comunidades ubicadas dentro de las cuencas frequenta población migrante, mayoritariamente de nacionalidad haitiana, los cuales se establecen y residen en las mismas, dado a las oportunidades económicas encontradas trabajando la tierra. Estos actores trabajan para los productores de mediana y gran escala, percibiendo compensaciones mínimas dado a su estatus migratorio y necesidades de trabajar. La ilegalidad de los trabajadores inmigrantes genera una incertidumbre jurídica permanente frente a los contratantes, la cual les resta capacidad negociadora para llegar a acuerdos justos y dignos para ambas partes.<sup>2</sup> Específicamente en la parte alta de la cuenca del río Yuna, se identifican alrededor de 35 familias de inmigrantes ilegales, de procedencia haitiana.

Las condiciones bajo las cuales estos actores viven son peores que las de las comunidades, ya que no tienen acceso a educación, salud o servicios básicos por su estatus migratorio, además de la discriminación que enfrentan en la sociedad. La migración haitiana es mayoritaria entre la población migrante y es predominantemente masculina. Esta población se inserta en sectores económicos (construcción, agricultura) en condiciones labores precarias, con bajos salarios y carentes de seguro de salud. Las mujeres migrantes también son las más afectadas, las mujeres haitianas trabajan esencialmente en el comercio (41%) y en actividades de negocios en el hogar (21.7%), mientras que las de otros países (además de trabajar en comercios, hoteles y restaurantes), también asumen labores que requieren capacidades sociales y profesionales, evidenciando la situación de desventaja educativa en la que se encuentran las primeras El 10% del personal de salud prefiere no atender a inmigrantes.

Estas consideraciones se circunscriben al ámbito territorial de la subcuenca del Yuna, conforme al alcance actualizado del Proyecto tras su reestructuración.

#### **G. Mujeres**

La mujer ocupa una variedad de roles en el sector agropecuario, desde la administración hasta el trabajo agropecuario y compone una minoría de la fuerza de trabajo de las pequeñas producciones agropecuarias. Gran parte de las mujeres trabajan a la par de los hombres en las plantaciones y en la crianza de ganado: siembran, desyerban, cosechan, alimentan al ganado y atienden a los animales enfermos, y, además, cocinan para las personas que trabajan en la explotación. A pesar de dedicarse arduamente al trabajo agropecuario, las mujeres tienen que desarrollar las labores domésticas tradicionalmente asignadas a ellas, como son: limpieza del hogar, preparación de los alimentos, cuidado de los niños (hijos y nietos) y envejecientes (padres, suegros). Este otro trabajo, además de no ser remunerado, representa muchas horas extras. Asimismo, algunas también realizan labores fuera del hogar no relacionadas con la explotación. Dentro de las actividades de relevancia se encuentran el corte y confección de prendas, ser dependientes o propietarias de establecimientos (como colmados, quioscos o tiendas de abarrotes), ser prestamistas, estudiantes, entre otras actividades. Los hogares encabezados por mujeres continúan registrando mayores niveles de pobreza, y se registran más mujeres pobres que hombres siendo las más afectadas las que viven en zonas rurales. Independientemente de edad, condición socioeconómica, nivel educativo o zona de residencia -urbana o rural, el desempleo afecta más a las mujeres que a los hombres. República Dominicana, además, no tiene una política integral de salud y de derechos sexuales y derechos reproductivos y la mortalidad materna se mantiene elevada. Una de cada cinco adolescentes es madre o ha estado embarazada, siendo ésta una de las tasas más altas de América Latina. El matrimonio infantil y

<sup>2</sup> Lozano, William. "Agricultura e Inmigración: La mano de obra haitiana en el mercado de trabajo rural dominicano".

las uniones tempranas se asocian a los elevados índices de embarazos en la adolescencia. República Dominicana es uno de los países de la región que más matrimonios infantiles registra. La violencia sigue siendo un grave problema de salud pública y derechos humanos oculto en otras situaciones y normalizado en la cultura, muchas veces consentido por el Estado y diferentes instituciones sociales. Desde 2014 República Dominicana se ha mantenido como el tercer país con mayor tasa de feminicidios en la región.

#### • **Resumen de las partes interesadas del proyecto**

Las partes interesadas de este proyecto se clasifican en grupos de productores, los cuales serán beneficiarios directos del proyecto. Estos productores se dividen en dos subgrupos, dedicados a productos bajo riego, como el arroz y los dedicados a cultivos en áreas de terreno seco, como el café y el cacao. En el marco de la reestructuración del Proyecto, el alcance territorial de intervención se concentra exclusivamente en la subcuenca del río Yuna. En este ámbito, los principales beneficiarios directos corresponden a productores agrícolas de arroz en zonas de riego y a productores de café y cacao en áreas de secano, organizados en juntas de regantes, asociaciones y cooperativas locales.

Estos productores son representados en el proyecto mediante gremios, juntas de regantes, asociaciones y las cooperativas. Su participación en el proyecto es relevante, ya que su actividad económica se materializa en el uso del suelo y aprovechamiento del paisaje. Las actividades del proyecto se enfocarán mayormente en la transformación de las prácticas agrícolas de los productores, de manera que se pueda aprovechar de manera sostenible los beneficios de la producción, integrando los paisajes bajo ordenamiento territorial. El proyecto también tocará los conflictos entre los actores con fines distintos a través de la zonificación de prácticas sobre los suelos y gestión eficiente del recurso hídrico de las cuencas. Otros actores que tienen incidencia en el proyecto son los pequeños productores, los cuales caen bajo índices de vulnerabilidad, por no tener el mismo acceso a oportunidades dentro de la cuenca y carecer de condiciones para una producción sostenible de sus cultivos, como práctica económica. Estos actores se encuentran representados por gremios de productores y campesinos también, visibilizando su presencia en la cuenca y por lo tanto en el proyecto.

Las instituciones gubernamentales y municipales son otro grupo de actores con un rol e interés de gobernanza para integrar la gestión del territorio y velar por la seguridad alimentaria, producción extensionista y la conservación de los suelos y aguas sobre el territorio. Todos los actores tendrán acceso al proyecto, de acuerdo a este Plan de Participación de Partes Interesadas. En este sentido, los medios de notificación para su participación varían por grupo de actores. Los productores e intermediarios son notificados mediante invitación escrita por correo electrónico. Igualmente, la difusión de radio es un medio útil, tomando en consideración el contexto rural en el que se encuentran los actores. Los agricultores más pequeños, incluyendo los migrantes transeúntes, son notificados por difusión radial y escritos en los centros locales. Las instituciones gubernamentales reciben notificaciones con más formalidad, mediante cartas escritas enviadas a los respectivos despachos. Todos estos mecanismos de notificación y participación se aplicarán en adelante exclusivamente en la subcuenca del Yuna, conforme al alcance territorial vigente del Proyecto.

**Cuenca Río Yuna**

Tabla 26: Resumen de las Partes Interesadas: Cuenca del Río Yuna.

Grupo de partes interesadas	Sub grupo de partes interesadas	Características principales	Actor relevante	Interés	Tipo	Medios de notificación preferidos	Necesidades específicas
Productores usuarios de tierra y aguas	Bajo Riego (tayota, arroz)	Aproximadamente 2,000 productores afectados;	Gremios de Productores	Producción de arroz	Privado	Información escrita vía correo electrónico Difusión vía radio	Cuidado de niños durante las reuniones, horario preferido: última hora de la tarde
		Aproximadamente cuatro Juntas de regantes	Productores no asociados	Musaceas	Privado		
		Una cooperativa	Juntas de Regantes	Cultivos Ciclo Corto	Privado, ONG		
	Terreno Seco (café, cacao)	635 productores afectados	Cooperativas	Ganadería	Privado, ONG		
		Aproximadamente una Junta de regantes	Gremios de productores	cultivos en secano	Privado		
		Una Cooperativa		Ganadería	Privado		
	Comercio	Seis Gremios de Comerciantes	Cooperativas	Financiero	Privado, ONG		
			Intermediarios	Comercio	Privado		
Grupo de partes interesadas	Sub grupo de partes interesadas	Características principales	Actor relevante	Interés	Tipo	Medios de notificación preferidos	Necesidades específicas
Agencias de Gobierno	Coordinación y ejecución del proyecto		Mercados locales	Comercio	Privado		
			Gremio de Comerciantes	JAD	Privado, ONG		
			Institución Gubernamental	Bioarroz	Extensión		
Agencias de Gobierno	Coordinación y ejecución del proyecto		Servicio de Extensión y Capacitación	Servicio Nacional de Suelos y Agua		Comunicación escrita vía carta	

		Ministerio de Agricultura	Producción	Producción de alimentos	Público			
			Bioarroz	Extensión				
			IDIAF	Investigación				
			Dirección General de Ganadería	Producción Ganadera				
			Dirección Regional	Producción de alimentos				
			Zonas					
			Sub - zonas					
		MMARN	VM Áreas Protegidas y Biodiversidad	Normativa, Regulatoria	Público			
			VM Suelos y Agua					
			VM Recursos Forestal					
			VM Cooperación Internacional	Punto Focal				
			Dirección Provincial	Regulatoria				
		MEPyD	Mesa de Agua	Gobernanza				
Grupo de partes interesadas	Sub grupo de partes interesadas	Características principales	Actor relevante	Interés	Tipo	Medios de notificación preferidos	Necesidades específicas	
				Recurso Hídrico	Público			
			DGODT	Ordenamiento Territorial				
			VM Cooperación Internacional	Punto Focal para el Banco Mundial				

**Marco de Gestión Ambiental y Social (P170848) Paisajes productivos integrados CRYN-CRY**  
**Anexo I –Plan de Participación de Partes Interesadas y MARyS**

Trabajadores agropecuarios	Migrantes	Jornaleros sin residencia en el territorio de la cuenca			Sociedad Civil	Radio, difusión escrita en los centros locales (comercios de abarrotes)	Gráficos, educación sobre el proceso
Mujeres	Mujeres rurales	Productoras/ Trabajadoras	Clubes de Madres/ Asociaciones locales/ CONAMUCA		Sociedad Civil	Radio, difusión escrita en los centros locales (comercios de abarrotes)	Cuidado de niños durante las reuniones, horario preferido: última hora de la tarde. Enfoque de género en las actividades de participación y capacitación

## 5. Programa de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)

### • **Cronograma del Programa de Participación de las Partes Interesadas**

El presente plan de participación abarca las etapas de diseño, implementación y retroalimentación del proyecto a lo largo del mismo y considera medidas específicas para cada componente del proyecto. El mismo se fundamenta en los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial, así como en la legislación dominicana relacionada a la participación de las partes interesadas en las decisiones relacionadas con su comunidad, su entorno y el medio ambiente, como bien común. Los instrumentos legales referidos son la Constitución dominicana, la cual consagra el derecho al acceso de información y equidad; la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información, garantizando este derecho a los ciudadanos y creando mecanismos de atención y quejas; y la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y Municipios, en conjunto con la Ley 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, las cuales procuran la participación ciudadana en consultas para temas de orden público y comunitario.

La implementación del PPPI está a cargo del MMARN, mediante la Unidad Implementadora del Proyecto y para ello asigna recursos económicos en el presupuesto del Proyecto. La UIP, contará con un punto focal que se encargará de las actividades sociales y de coordinar las actividades que permitan el buen desarrollo del PPPI y de los demás instrumentos establecidos por el Banco Mundial y que rigen el buen funcionamiento de las actividades ambientales y sociales del proyecto.

El MMARN, brindará información oportuna a todas las partes interesadas, durante todo el ciclo de este, de una manera conforme a la naturaleza del Proyecto, conforme a lo propuesto en la sección 4.2. Estrategia propuesta para la divulgación de la información.

Además, continuará dirigiendo la participación de las partes interesadas según se establezca en este Plan, y fortalecerá los canales de comunicación y de participación. En particular, se buscarán las opiniones de las partes interesadas sobre el desempeño social y ambiental del Proyecto, y la implementación de los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto.

Si existieran cambios significativos en el Proyecto que generen riesgos e impactos adicionales, en especial cuando estos puedan recaer sobre las partes afectadas por el Proyecto, el MMARN proveerá información sobre estos riesgos e impactos y consultará a las partes afectadas por el Proyecto, de cómo se mitigarán estos riesgos e impactos. En este caso se actualizarán los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto y se publicarán nuevamente para conocimiento de la población en general.

Para más información, se pondrá a disposición del público en general, el contacto de la Unidad Implementadora del Proyecto (UIP), así como un correo electrónico que disponga el MMARN, o personalmente las oficinas de la (UIP), tanto a nivel central en el MMARN como en la oficina regional en Monseñor Nouel/La Vega cuando esta se haya establecido y tengan una dirección física.

La información de contacto será divulgada en sitios de fácil acceso para las partes interesadas, mediante afiches y folletos impresos distribuidos en las reuniones.

La UIP se encargará de implementar las políticas de participación y atención al ciudadano; para lograr un proceso de calidad y accesibilidad del proyecto. El Programa de participación Ciudadana ha sido preparado a fin de promover la integración de los actores principalmente identificados hasta la fecha, durante el proceso de diagnóstico, planificación e implementación.

La ejecución del proyecto se ha estructurado en cuatro componentes, los cuales persiguen darle cumplimiento al objetivo, mediante sus enfoques específicos y se encuentran detallados en la Sección de Introducción y Descripción del Proyecto en el presente PPPI. A continuación, se presenta el detalle de las actividades de participación propuestas por el Proyecto según cada componente y partes interesadas involucradas.

En la medida que la etapa de diseño del Proyecto fue desarrollada en el contexto inicial del COVID 19, es decir entre los meses de abril y agosto de 2020, la estrategia de participación durante la etapa de diseño del Proyecto fue condicionada al contexto mencionado. Los esfuerzos desarrollados para cumplir con la participación de las partes interesadas se describen en las siguientes secciones 4.2 y 4.3 referidas a la difusión de información y la estrategia de consulta.

Las actividades de participación correspondientes a la fase de diseño del Proyecto, descritas en esta sección, fueron desarrolladas previo a la reestructuración aprobada. En consecuencia, dichas actividades se mantienen con fines de trazabilidad y contexto institucional. A partir de la reestructuración, el Programa de Participación de las Partes Interesadas se implementa exclusivamente en la subcuenca del río Yuna, conforme al alcance territorial vigente del Proyecto.

**Tabla 27:** Propuesta y Cronograma de Participación de las Partes Interesadas.

Fase del proyecto	Partes interesadas	Áreas de discusión	Metodología usada/que se usará	Actividad/Lugar-Frecuencia	Responsabilidades
Diseño	<b>Ministerios</b> Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Ministerio de Agricultura MEPyD  <b>Otras instituciones públicas:</b> IDIAF; INDRHI;  <b>Organizaciones de la Sociedad Civil:</b> Plan Sierra; UCATECI; Federación de Campesinos hacia el Progreso; CDES; ADEPI	Alcance y objetivos del proyecto sobre el territorio;  Diseño técnico de las actividades a ser apoyadas por el proyecto para mejor sostenibilidad del cultivo arroz;  Roles para la implementación del proyecto;  Zonas de priorización;  Sistemas de gobernanza a nivel de cuenca;  Determinación de la degradación de los suelos	Talleres  Entrevista Virtuales  Consulta Pública	Consulta pública para socialización de salvaguardas ambientales y sociales, respecto al proyecto “Agricultura Resiliente y Gestión Integral de Recursos Naturales en la Cuenca del Río Yaque del Norte”. - 2018  Misiones de supervisión del Banco Mundial para la conformación del proyecto GEF – Gestión de Paisajes Integrados - Mayo 2019 - Agosto 2019 - Noviembre 2019  Taller Paisajes Productivos Integrados a las cuencas Río Yaque del Norte y Yuna para consensuar sobre alcance, objetivos y roles para la implementación del proyecto Diciembre 2019  Entrevistas virtuales para consulta, con actores estratégicos de las cuencas durante la fase de preparación del proyecto.	<b>MMARN</b> es el ejecutor del proyecto  <b>Banco Mundial</b> apoya en la implementación del proyecto  Consultores de apoyo para el proyecto

Fase del proyecto	Partes interesadas	Areas de discusión	Metodología usada/que se usará	Actividad/Lugar-Frecuencia	Responsabilidades
				<p>Sequía) – mayo, 2020</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio de Agricultura – Mayo, 2020</li> <li>- Plan Sierra – Mayo, 2020</li> <li>- IDIAF – Mayo, 2020</li> <li>- Ministerio de Agricultura (BioArroz) – Mayo, 2020</li> <li>- Plan Yaque – Mayo, 2020</li> <li>- MEPyD (Mesa de Coordinación del Recurso Agua) – Mayo, 2020</li> <li>- MMARN (Viceministerio de Recursos Forestal) – Junio, 2020</li> <li>- INDRHI – Junio, 2020</li> <li>- MMARN (Dirección Provincial – Constanza) – Junio, 2020</li> <li>- Junta Agroempresarial Dominicana (JAD) – Junio, 2020</li> <li>- Federación de Campesinos hacia el Progreso – Junio, 2020</li> </ul>	

Fase del proyecto	Partes interesadas	Areas de discusión	Metodología usada/que se usará	Actividad/Lugar-Frecuencia	Responsabilidades
Implementación	<b>Gobiernos Locales</b> Municipios Distritos Municipales	Entorno propicio para la gestión integrada de paisajes en las cuencas de los ríos Yaque del Norte y Yuna.	Creación de capacidades para formulación de planificación, zonificación y monitoreo del uso de la tierra para asegurar sostenibilidad Fortalecimiento de estructuras de gobernanza para la gestión del uso del suelo	- CONFENAGRO – Junio, 2020 Taller virtual (plataforma Webex) con Tomadores de Decisión 21 de Julio 2020 (ver Anexo I) Taller virtual (plataforma Webex) con partes interesadas incluida sociedad civil, academia, ONGs y comunidades locales. 6 de Agosto 2020 (Ver Anexo 2)	<b>MMARN</b> coordina las actividades y realiza convocatorias. Incide en los aspectos relacionados al monitoreo del uso de la tierra, ecosistemas dentro de la planificación y zonificación.

Fase del proyecto	Partes interesadas	Areas de discusión	Metodología usada/que se usará	Actividad/Lugar-Frecuencia	Responsabilidades
	<b>MINPRE</b> Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGODT) Mesa de Coordinación del Recurso Agua Direcciones Regionales <b>Otras instituciones gubernamentales:</b> IDIAF Instituto Agrario Dominicano INDRHI			digitales para recibir retroalimentación.  Talleres de coordinación entre grupos de actores identificados, luego de tener las respuestas de los formularios, con el fin de fortalecer las estructuras de gobernanzas existentes o fomentar nuevas estructuras necesarias. Estas reuniones se harían de manera presencial con distanciamiento social y en grupos pequeños, con los actores estrictamente necesarios. El seguimiento a las reuniones se realizarían virtualmente por las plataformas digitales (webex, zoom, skype)	planificación territorial y en la formulación de los planes territoriales y la zonificación.  <b>Plan Sierra</b> es el Coordinador Ejecutivo de la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Río Yaque del Norte, fungiendo un rol de gobernanza a través de la articulación de los actores e intereses de la cuenca.
	<b>Sociedad Civil/ Academia</b> APEDI CDES Sociedad Ecológica del Cibao Plan Sierra Universidad UCATECI Universidad ISA PUCMM UAFAM UASD Asociaciones Regionales (FEDOMU) Juntas de Regantes				<b>UCATECI</b> , como universidad, en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente, coordina el Plan de Manejo Integral Participativo del Río Yuna, destacándose como el actor más relevante para llevar la gobernanza de la cuenca.
	Asociaciones de Productores y de parceleros de la cuenca baja Empresas Mineras	Ampliación de los sistemas de producción sostenible de arroz, como método para producción sostenible	Capacitación de productores para mejorar la intervención en el uso del agua, fertilizantes y agroquímicos	Taller teórico virtual (webinar) impartidos por plataformas digitales (webex, zoom) para crear capacidades sobre la producción sostenible de arroz a las asociaciones de	<b>MMARN</b> coordina las actividades del proyecto. Participa, a través de la Dirección de Cambio Climático, en la sensibilización para el

Fase del proyecto	Partes interesadas	Áreas de discusión	Metodología usada/que se usará	Actividad/Lugar-Frecuencia	Responsabilidades
	<p><b>Ministerio de Medio Ambiente</b></p> <p>Viceministerio de Suelos y Agua (Dirección de Agua) (Programa de Lucha contra la Desertificación y Sequía, en caso de que se establezca, en el marco del GTI)</p> <p>Viceministerio de Biodiversidad y Áreas Protegidas</p> <p>Viceministerio de Gestión Ambiental</p> <p>Dirección de Cambio Climático</p> <p>Direcciones Provinciales</p> <p><b>Ministerio de Agricultura</b></p> <p>Viceministerio de Planificación</p> <p>Bioarroz</p> <p>Dirección de Cambio Climático y Riesgo</p> <p>Direcciones Regionales</p> <p>Zonas Agropecuarias</p> <p><b>Otras instituciones gubernamentales:</b></p> <p>IDIAF</p> <p>Instituto Agrario Dominicano</p> <p>INDRHI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Junta de Regantes/ Distritos de Riego</li> </ul> <p><b>Sociedad Civil/ Academia</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio de experiencias y visitas de campo</li> <li>- Establecimiento de parcelas demostrativas</li> </ul> <p>Uso eficiente del agua y conservación de la biodiversidad, mediante instalación de sistemas de medición y monitoreo de consumo de agua en fincas arroceras, gases de efecto invernadero y estado de la biodiversidad</p>	<p>productores. Se pondera que las cabeceras de las asociaciones, en calidad de punto focal, pueda aterrizar la información a aquellos productores que no tengan acceso a las plataformas digitales.</p> <p>El establecimiento de las parcelas y el intercambio de experiencias sucederá posteriormente, fuera de alto índice de exposición al COVID-19, donde el distanciamiento social no será tan necesario.</p> <p>Instalación de sistema de medición y monitoreo de consumo de agua en fincas arroceras, en conjunto con el INDRHI y sus dependencias locales. Será necesario un taller de sensibilización y familiarización con el sistema entre los productores y los actores relevantes para el recurso hídrico.</p> <p>Taller virtual con productores de arroz para sensibilización sobre el monitoreo de los gases de efecto invernadero y el reporte de la información para el cálculo de las emisiones GEI.</p>	<p>monitoreo de los gases de efecto invernadero y provee los insumos necesarios para capturar la información necesaria. Realiza monitoreo periódico del estado de la biodiversidad mediante sus Direcciones Provinciales.</p> <p><b>Ministerio de Agricultura</b> incide y coordina la capacitación a la productores, a través de Bio Arroz, con apoyo del IDIAF.</p> <p><b>INDRHI</b> A través de las Juntas de Regantes y Distritos de Riego monitorea y mide el consumo de agua en las fincas arroceras.</p>

Fase del proyecto	Partes interesadas	Areas de discusión	Metodología usada/que se usará	Actividad/Lugar-Frecuencia	Responsabilidades
	APEDI CDES Sociedad Ecológica del Cibao actores financieros y técnicos relevantes para la implementación de actividades de restauración en la subcuenca del Yuna. Plan Sierra Universidad UCATECI Universidad ISA PUCMM UAFAM UASD				
	Asociaciones de Productores y de parceleros de la cuenca alta  Empresas Mineras <b>Ministerio de Medio Ambiente</b> Viceministerio de Suelos y Agua (Programa de Lucha contra la Desertificación y Sequía) Viceministerio de Biodiversidad y Áreas Protegidas Viceministerio de Gestión Ambiental Dirección de Cambio Climático Direcciones Provinciales  <b>Miniterio de Agricultura</b>	Restauración de ecosistemas hidrológicos y de biodiversidad en las cuencas altas	Implementación de prácticas de uso de la tierra para contribuir a la restauración de los bosques y a incrementar los servicios ecosistémicos de las tierras agrícolas  Evaluaciones ecológicas en las zonas de intervención para establecer línea base y producir directrices para las actividades de cambio de uso de suelo y poder establecer/ fortalecer sistemas de monitoreo de erosión, de almacenamiento de agua y de captación de carbono en los suelos  Reubicar las inversiones en restauración de bosques para agroforestería de café y	Asesoría técnica virtual por las plataformas digitales a las cabeceras de las asociaciones de productores con la intención de multiplicar conocimientos entre los demás productores.  Posibles visitas al campo, por parte del GTI, una vez sean retiradas las medidas de distanciamiento social.  Reuniones virtuales entre actores relevantes, incluyendo a las cooperativas, actores financieros y técnicos relevantes para la implementación de actividades de restauración en la subcuenca del Yuna.y el	Banco Agrícola, para discusión sobre la redirección de fondos e inversiones.

**Ministerio de Medio Ambiente**

Coordinador de las actividades del proyecto. Autoridad nacional responsable por velar por la restauración de ecosistemas y biodiversidad.

**Comisión Nacional del Cacao**

Participa en las intervenciones para recuperar el suelo de las fincas de cacao, restaurando los bosques.

**CODOCAFE**

Participa en las intervenciones, con un rol de asesor, para recuperar el suelo de las fincas de

Fase del proyecto	Partes interesadas	Areas de discusión	Metodología usada/que se usará	Actividad/Lugar-Frecuencia	Responsabilidades
	<p>Viceministerio de Planificación</p> <p>Bioarroz</p> <p>Dirección de Cambio Climático y Riesgo</p> <p>Direcciones Regionales</p> <p>Zonas Agropecuarias</p> <p><b>Otras instituciones gubernamentales:</b></p> <p>IDIAF</p> <p>Instituto Agrario Dominicano</p> <p>Comisión Nacional del Cacao</p> <p>Consejo Dominicano del Café</p> <p>Banco Agrícola</p> <p>INDRHI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Junta de Regantes/ Distritos de Riego</li> </ul> <p><b>Sociedad Civil/ Academia</b></p> <p>APEDI</p> <p>CDES</p> <p>Sociedad Ecológica del Cibao</p> <p>DR Cacao Foundation</p> <p>Cooperativas</p> <p>Plan Sierra</p> <p>Universidad UCATECI</p> <p>Universidad ISA</p> <p>PUCMM</p> <p>UAFAM</p>		cacao a las áreas de montaña ecológicamente sensibles, que hayan sido degradadas por la ganadería, con potencial de conectividad ecológica y alto valor ecosistémico.		café, restaurando los bosques.

Marco de Gestión Ambiental y Social (P170848) Paisajes productivos integrados CRYN-CRY  
Anexo I –Plan de Participación de Partes Interesadas y MARyS

Fase del proyecto	Partes interesadas	Areas de discusión	Metodología usada/que se usará	Actividad/Lugar-Frecuencia	Responsabilidades
Retroalimentación a lo largo del ciclo	UASD Ministerio de Medio Ambiente Ministerio de Agricultura MEPyD Banco Mundial	Gestión y monitoreo del proyecto	Gestión y coordinación del Proyecto entre las distintas instituciones y socios involucrados en los componentes descriptos, tanto a nivel nacional como local  Evaluación y monitoreo, sobre la base del Sistema de Monitoreo Nacional Forestal diseñado bajo el Proyecto FCPF Readiness and Carbon Fund.	Reuniones de intercambio (anuales) en las comunidades por cuenca o inter-cuenca. para evaluar los avances del proyecto, intercambiar experiencias y compartir buenas prácticas, obstáculos y conflictos entre los actores líderes de procesos.  - A la finalización de cada año de la vida del proyecto, o cuando las partes interesadas lo soliciten	<b>MMARN.</b> Coordinador y ejecutor del proyecto

## Previsiones en el contexto del COVID.

Este apartado se mantiene como referencia histórica del contexto de diseño inicial del Proyecto.

En la medida que las actividades del proyecto incluyen el desarrollo de foros participativos y capacitación, y mientras permanezca el contexto de COVID en el período de implementación del Proyecto, se prevé:

- Desarrollar un protocolo específico para las actividades de participación y capacitación en entornos con riesgo de contagio con COVID19; y capacitar a todo el personal participante para aplicarlo de manera eficiente.
- Capacitar a todo el capital humano participante en el proyecto, para una eficaz aplicación de los protocolos desarrollados
- Dotar a todo el personal con el EPP necesario para la aplicación de los protocolos desarrollados
- Dotar de todos los insumos y equipos necesarios para las actividades de limpieza y mantenimiento relacionadas con la aplicación de los protocolos desarrollados
- Vincular / coordinar a las instituciones, empresas productivas y agrupaciones participantes en el proyecto, para la efectiva aplicación y seguimiento de los protocolos desarrollados

Estas y otras medidas se establecen en la "Nota técnica: Consultas públicas y participación de las partes interesadas en las operaciones respaldadas por el Banco Mundial cuando existen restricciones para realizar reuniones públicas" (20 de marzo de 2020) del Banco Mundial.

### • Estrategia para la divulgación de información

---

La divulgación de información en el marco del Proyecto sucede durante las etapas de preparación (fase histórica de diseño) y de implementación. A efectos de claridad, se presenta la estrategia por etapas. Las referencias a actividades de divulgación realizadas durante el diseño se mantienen con fines contextuales. Tras la reestructuración del Proyecto, la divulgación y participación vinculadas a la implementación se concentran exclusivamente en la subcuenca del río Yuna."

#### **Etapa de Diseño**

Durante la etapa de diseño del proyecto, luego de llevarse a cabo las consultas necesarias para compilar la información de cara a estudiar las necesidades, los actores e impactos en las áreas de influencia, se desarrollan las metodologías propuestas para la divulgación de la información. Durante este proceso de consulta del proyecto, en conjunto con su contenido, así como los instrumentos sociales y ambientales que conducirán el diseño y ejecución del proyecto.

La información a divulgar es precisamente aquellos instrumentos desarrollados, tales como los del Marco Ambiental y Social (MAS), y todos sus instrumentos de gestión ambiental y social asociados, así como el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS). Paralelamente se desarrolla la nota conceptual del proyecto, descriptiva del objetivo del mismo, sus componentes y actividades. Se esboza un mapa de actores que apoya identificar a los actores pertinentes y determinar su rol en la ejecución del proyecto, así como los beneficiarios finales del mismo. Se lleva a cabo también una Evaluación Ambiental y Social del contexto en el que se desarrolla el proyecto, para determinar los impactos y áreas de influencia. Los términos de referencia se redactan en función al alcance determinado, las actividades a realizar y el mismo Plan de Participación de las Partes Interesadas, el cual indicará la interacción de todos los actores, incluyendo el personal del proyecto.

Durante el período de diseño (2020), y dadas las restricciones sanitarias vigentes en ese momento, se utilizaron medios virtuales justo durante la etapa de diseño del proyecto, se recurre a metodologías que evitan encuentros físicos entre las partes interesadas. Por lo tanto la divulgación de información, durante

esta etapa del proyecto se propone que se haga a través de

correos electrónicos, llamadas telefónicas individuales y grupos de WhatsApp. Es importante destacar el esfuerzo realizado, durante la fase de consulta, de construir una base de datos de las partes interesadas, a medida de que se iban contactando como parte del proceso de instrumentación de este PPPI. Precisamente de esta base de datos mencionada, se extrae la información requerida para la divulgación de las informaciones por correo electrónico y grupos de WhatsApp.

Previo a las actividades de consulta con las partes interesadas y como forma de convocatoria, se incluye la difusión de información vinculada a la descripción de las actividades del proyecto, los riesgos e impactos identificados durante las evaluaciones ambientales y sociales, así como las medidas de gestión ambiental y social establecidas y el Marco Ambiental y Social, incluidos los instrumentos de gestión. Se difunde información en detalle y a modo de presentación sintética para apoyar a las partes interesadas en el conocimiento del proyecto y sus eventuales efectos. Esta información además es dispuesta en la página web del MMARN, y difundida en las redes sociales. (Ver Anexo II – Taller con Partes Interesadas). Este envío y disponibilidad de información del Proyecto habilita y fomenta la retroalimentación por parte de los actores de las informaciones suministradas. Adicionalmente, esta información permanece disponible en las páginas web de los ministerios e instituciones socias del proyecto (MMARN, Ministerio de Agricultura, MEPyD), durante los días posteriores a la consulta virtual para seguir recibiendo la retroalimentación de las partes interesadas.

Una vez incluidas las consideraciones de las partes interesadas en los documentos de Proyecto, las versiones finales de estos volverán a ser difundidos en las páginas web de las instituciones gubernamentales así como del Banco Mundial para visita y consulta por todas las partes interesadas.

### **Etapa de Implementación**

Una vez consultados los instrumentos sociales y ambientales elaborados para el diseño del proyecto, estos mismos conforman el Marco Ambiental y Social del proyecto, así como el Plan de Compromiso Ambiental y Social del mismo. Estos deben de ser aprobados por el Banco Mundial, antes del inicio de la implementación del proyecto, ya que serán colgados en las páginas web institucionales y del Banco Mundial, como material de apoyo para consulta e implementación.

Durante las etapas iniciales de implementación del Proyecto, se realizarán actividades de divulgación y consulta de manera presencial y/o virtual, según corresponda al contexto territorial, garantizando accesibilidad e inclusión., se planea realizar nuevas difusiones para la realización de consultas con grupos presenciales para difundir más en detalle todos los instrumentos ambientales y sociales que componen el Marco Ambiental y Social del Proyecto. Estas actividades serán establecidas en el Plan de Compromiso Ambiental y Social. La difusión incluirá campanas en redes sociales, medios de comunicación y radios locales para alcanzar a la mayor cantidad de partes interesadas posibles. La difusión pondrá especiales esfuerzos en alcanzar a los grupos vulnerables identificados en el presente PPPI.

Otras informaciones desarrolladas en el marco del proyecto para divulgación son materiales de capacitación y retroalimentación, en función al alcance de apoyo técnico brindado. Los componentes del proyecto proponen capacitaciones para fortalecimiento de los esquemas de gobernanza, , formulación e implementación de Planes de Gestión de Microcuenca y fortalecimiento del IDSU municipal, así como capacitación para la adopción de tecnologías sostenibles en la producción agrícola para la implementación de nuevas tecnologías sostenibles en la producción agrícola. En este sentido, como material de capacitación, se desarrollarían diapositivas, infografías, información didáctica para fines de sensibilización y encuestas y resultados que habiliten compartir información entre las partes y la gestión del proyecto.

Los métodos de divulgación de este material de capacitación serán vía correo electrónico, en función a la base de datos del proyecto y a las informaciones suministradas en las inscripciones a las capacitaciones y

respuesta a las convocatorias. Tomando en consideración la variedad de actores que conforma el PPPI, se utilizarán otras plataformas de comunicación, tales como la aplicación WhatsApp, garantizando que todos

los participantes reciban las informaciones. La distribución del material se efectuará una semana antes de las capacitaciones para preparación previa. Una vez impartidas estas capacitaciones se enviarán las diapositivas presentadas para consulta.

Para poder compartir las encuestas y resultados se habilitarán las mismas en línea, mediante formularios en plataformas electrónicas. Se compartirá junto con el material de apoyo un enlace al cual los participantes podrán acceder a estas encuestas. Esta metodología también permite la interacción entre el proyecto y los actores en función a las capacitaciones para responder a inquietudes, o recibir retroalimentación por cualquiera de las partes.

**Tabla 28:** Estrategia para la Divulgación de Información.

Etapa del proyecto	Lista de información que se divulgará	Métodos propuestos	Cronograma: lugares/fechas	Partes interesadas destinatarias	Porcentaje alcanzado	Responsabilidades
Diseño, (fase previa a la reestructuración – referencia histórica)	Nota Conceptual Objetivo del proyecto, componentes y actividades  Mapa de actores  Evaluación Social y Ambiental  Términos de Referencia Documentos del Marco Ambiental Y Social (MAS)  Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)	Correos electrónicos a partir de la base de datos para el mapa de actores, compartir las informaciones y recibir retroalimentación.  Difusión en redes sociales y envío de documentos de Proyecto vía electrónica y WhatsApp Publicación en la página web de los tres ministerios involucrados y del Banco Mundial	Intercambio de correos electrónicos  10 días previos al proceso de consulta con las partes interesadas y previo a la evaluación por parte del Banco Mundial (Sept, 2020)	MMARN  Ministerio de Agricultura  MEPyD  Organizaciones de productores, Productores no organizados, Comunidades locales, Sociedad civil Academia ONGs	100%	MMARN: Coordinación del proceso de consultas y de divulgación de información
Implementación	Todos los documentos del proyecto aprobados, incluidos en el MASy el PCAS  <u>Material de capacitación:</u>	Página web de los tres ministerios involucrados y del Banco Mundial  Difusión vía redes sociales, radios locales,	Distribución de información para preparación, una semana antes de los talleres	Asociaciones de productores  Sociedad Civil representantes de la subcuenca del Yuna	-	MMARN: Preparación del material, difusión y diseño de plataforma electrónica, a cargo del proyecto.

Etapa del proyecto	Lista de información que se divulgará	Métodos propuestos	Cronograma: lugares/fechas	Partes interesadas destinatarias	Porcentaje alcanzado	Responsabilidades
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diapositivas</li> <li>- Información didáctica para fines de sensibilización</li> <li>- Infografías</li> <li>- Encuestas y resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>comercios locales</li> <li>Envío por correo electrónico a participantes y a asociaciones representantes</li> <li>Envío por WhatsApp a productores, organizaciones, representantes de las comunidades</li> <li>Habilitar encuestas en línea para ser completada por las Partes Interesadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución de información presentada en los talleres, una semana después</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instituciones gubernamentales y locales</li> </ul>		

Todas las actividades de divulgación descritas para la etapa de implementación se ejecutarán exclusivamente en la subcuenca del río Yuna, conforme al alcance geográfico vigente del Proyecto.

• **Estrategia de consulta**

Los métodos que se usarán para las consultas con cada uno de los grupos de partes interesadas pueden variar según el público destinatario. Dado al contexto creado por la pandemia del COVID -19, esta estrategia de consulta propuesta se basó en acercamientos virtuales e intercambio de información, que permita recolectar la información necesaria, compartir los insumos pertinentes y evitar contacto en físico en función a las disposiciones nacionales de distanciamiento social.

La etapa de diseño de este proyecto inició antes de la declaración del COVID-19, como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de estado de emergencia por el gobierno nacional. Por lo tanto, los talleres y grupos de discusión propuestos en esta estrategia se llevaron a cabo antes de esta situación, permitiendo estos encuentros entre instituciones gubernamentales para discusión sobre el alcance y objetivos del proyecto.

Una vez dentro del estado de emergencia y la pandemia, iniciaron los contactos virtuales según las medidas de distanciamiento social. El método propuesto para las consultas ha sido de entrevistas con las partes interesadas, vía llamadas telefónicas o virtuales por plataformas, tales como Zoom, Webex, o video llamadas de WhatsApp. Estas entrevistas se realizan con el objetivo de consultar entre los actores que han sido identificados, sobre su alcance, necesidades, oportunidades y otras partes interesadas relevantes para completar el mapa de actores en cuestión. A partir de estas entrevistas se tiene una mejor idea para determinar los roles para la implementación del proyecto y fortalecer mecanismos de coordinación y gobernanza a nivel territorial en la subcuenca del Yuna.

Para apoyar estas entrevistas y demás métodos propuestos, se incluye dentro de esta estrategia las encuestas, sondeos y cuestionarios. Este método se aprovecha para poder compilar información específica, la cual sería incomodo recolectar mediante las entrevistas realizadas. Luego de consensuar que se implementaría esta metodología en las entrevistas sostenidas, el equipo responsable del diseño del proyecto se encarga de desarrollar los cuestionarios, las encuestas y sondeos y se remite al actor o al grupo de actores a consultar. De esta manera, se le da oportunidad a las partes consultadas de dar respuestas con mayor profundidad y de circular las preguntas entre sus colegas, la institución y/o gremio o sector representa.

La consulta pública se lleva a cabo, una vez los instrumentos ambientales y sociales están desarrollados, en función al mapa de actores esbozado. Esta consulta se lleva a cabo de manera virtual, mediante plataformas digitales, específicamente Webex (plataforma utilizada por el Banco Mundial). El grupo de actores consultados son aquellos identificados en el mapa de actores y mediante las entrevistas con las partes interesadas. En esta oportunidad hay un acercamiento a los actores vulnerables y sus representantes, con el fin de recibir su retroalimentación sobre los posibles conflictos causados por la implementación del proyecto y considerar sus respectivas necesidades.

Las consultas virtuales con las partes interesadas durante la etapa de diseño del proyecto se organizan en tres momentos:

Un **primer encuentro** se enfocó en compartir con los tomadores de decisión el estado de elaboración del proyecto. Se tomo como base para la discusión una presentación descriptiva del alcance de las actividades del proyecto, el desarrollo de una teoría del cambio que otorga lógica y fundamentación a la organización de las actividades, un análisis de los resultados intermedios y finales de los objetivos de desarrollo del proyecto, la propuesta de los arreglos institucionales, la puesta en común de potenciales áreas geográficas y unidades de paisajes para la construcción de una agenda ambiental, así como el presupuesto y una línea de tiempo propuesta. Los tomadores de decisión pudieron expresar sus consideraciones, aportes, sugerencias y observaciones al proyecto durante el desarrollo del encuentro virtual, ya sea de manera oral como escrita en el cuadro de dialogo de la Plataforma Webex utilizada. Asimismo se esperaron mayores insumos o consideraciones en los días posteriores al taller, aunque con escasa o nula respuesta. El Reporte de este encuentro realizado el 21 de Julio de 2020, se encuentra disponible en el Anexo I del presente PPPI.

Un **segundo encuentro** se enfocó en compartir con todas las partes interesadas, la misma información compartida con los tomadores de decisión, también participantes de este encuentro. En esta ocasiones las versiones del Proyecto ya incluyeron las consideraciones ofrecidas por los tomadores de decisión, compartiendo también el análisis de los riesgos e impactos ambientales y sociales, las medidas de gestión ambiental y social propuestas, así como una descripción conceptual del Marco Ambiental y Social del proyecto, incluidos los instrumentos basados en los estándares del Banco Mundial y la legislación de la Republica Dominicana. Los participantes contaron con la información resumida y en detalle en los días previos a la realización del taller virtual. Se ofreció a los participantes enviar sus consideraciones vía el cuadro de dialogo de la plataforma, durante los momentos de exposición. Se aplicó una metodología en orden para que cada parte interesada se presentara y ofreciera sus observaciones de manera oral, si así lo prefería. Esta metodología permitió alcanzar a todos los participantes sin exclusión, facilitando la participación de aquellas partes interesadas que suelen ser menos expresivas en encuentros presenciales. Asimismo, se esperaron mayores insumos o consideraciones en los días posteriores al taller. El Reporte de este encuentro realizado el 6 de agosto de 2020, se encuentra disponible en el Anexo II del presente PPPI.

El **tercer momento** se reserva para la etapa de validación de los documentos del Proyecto habiendo incorporado el resultado de los dos momentos anteriores, tanto en el diseño del mismo como en los instrumentos de gestión ambiental y social del mismo. Para ello, se prevé la difusión de los instrumentos mediante su publicación en la página del MMARN y del Banco Mundial previo a la evaluación por parte de este último.

*Tabla 27: Estrategia de Consulta en la etapa de Preparación del Proyecto*

Etapa del Proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma: lugares y fechas	Partes interesadas destinatarias	Responsabilidades
Diseño	Alcance y objetivos del proyecto sobre el territorio; Actores y Partes Interesadas Actividades a ser apoyadas por el proyecto para mejor sostenibilidad del cultivo arroz; Roles para la implementación del proyecto; Zonas de priorización; Sistemas de gobernanza a nivel de cuenca; Determinación de la degradación de los suelos Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales Marco Ambiental y Social Arreglos de	Talleres y grupos de discusión. Entrevistas con las partes interesadas Encuestas, sondeos y cuestionarios Consulta pública	Visitas de campo y técnicas, encuentros con distintas partes interesadas. - Mayo 2019.  Misión Banco Mundial de acompañamiento a la preparación del Proyecto GEF, – Gestión de Paisajes Integrados - Agosto 2019  Misión Banco Mundial de acompañamiento a la preparación del Proyecto GEF, – Gestión de Paisajes Integrados - Noviembre 2019  Taller Paisajes Productivos Integrados a las cuencas Río Yuna para consensuar sobre alcance, objetivos y roles para la implementación del proyecto - Diciembre 2019	Instituciones gubernamentales y sociedad civil local.	Banco Mundial apoya a la implementación del proyecto.  Ministerio de Medio Ambiente es la entidad ejecutora del proyecto. Autoridad nacional responsable por velar por la restauración de ecosistemas y biodiversidad.  Ministerio de Agricultura co- coordina el proyecto. Autoridad nacional responsable de la formulación e implementación de las políticas agrícolas  MEPyD lidera la Mesa de Coordinación del Recursos Agua, la cual es una instancia de coordinación intersectorial, para la elaboración y

Etapa del Proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma: lugares y fechas	Partes interesadas destinatarias	Responsabilidades
	implementación		<p>Consulta al Ministerio de Medio Ambiente (Viceministerio de Suelos y Agua/ Viceministerio de Recursos Forestal/ Dirección Constanza)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayo/ Junio, 2020</li> </ul> <p>Consulta al Ministerio de Agricultura (VM Planificación; BioArroz)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayo 2020</li> </ul> <p>Consulta al MEPyD (Mesa de Agua)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayo 2020</li> </ul> <p>Consulta al Plan Sierra</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayo 2020</li> </ul> <p>Consulta al IDIAF</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayo 2020</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayo, 2020</li> </ul> <p>Consulta al INDRHI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Junio, 2020</li> </ul> <p>Consulta a la Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Junio, 2020</li> </ul> <p>Consulta a la Federación de Campesinos hacia el Progreso</p>		<p>aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país, bajo la óptica del desarrollo sostenible.</p> <p>IDIAF es una institución nacional de investigación responsable de la investigación agrícola y de su validación en el país.</p>

Etapa del Proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma: lugares y fechas	Partes interesadas destinatarias	Responsabilidades
			<ul style="list-style-type: none"> <li>– Junio, 2020</li> <li>CONFENAGRO</li> <li>– Junio, 2020</li> <li>Consulta Virtual con Tomadores de Decisión</li> <li>Julio 2020</li> <li>Consulta virtual con todas las partes interesadas</li> <li>Agosto 2020</li> <li>Participación a todas las partes interesadas de la versión final del Proyecto, incluido el detalle de todos los instrumentos ambientales y sociales y los compromisos asumidos en el PCAS.</li> <li>Previo al inicio de las actividades del Proyecto.</li> </ul>		

• **Estrategia para incorporar la opinión de los grupos vulnerables**

En el marco de la reestructuración del Proyecto, esta estrategia se implementa prioritariamente en la subcuenca del Yuna, manteniendo los principios de inclusión y participación definidos durante la fase de diseño.

Se identifican varios **grupos de actores vulnerables**, con características distintas, pero con igual posibilidad de ser afectados: los parceleros, los pequeños productores, la población migrante y las mujeres. Los actores menos favorecidos o vulnerables serán consultados mediante los gremios y organizaciones identificadas que los reúne y representa sus intereses. Durante la confección del mapa de actores, se ha ido clasificando los distintos tipos de actores que lo conforman, de manera que se pueda identificar aquellos que son más vulnerables o con menos oportunidades de acceder a los beneficios y oportunidades ofrecidas por el Proyecto. Tomando en cuenta que los actores beneficiarios del proyecto son los productores sobre el territorio de las cuencas, así como las comunidades y comunitarios que sobre ellas yacen, se han identificado organizaciones municipales y de productores, las cuales en ocasiones convergen y reúnen a estos actores como una parte interesada. Estas organizaciones representan a estos actores como colectivo, distinguiendo sus necesidades específicas, conflictos que representan y sus

características como actores individuales. Lo más importante es que estos actores fungen como canal de comunicación entre el órgano de gestión del proyecto y cada uno de los actores representados.

De manera que haya garantía de que estos actores reciban la información distribuida y que, a la vez, los mismos puedan responder con sus inquietudes, quejas y reclamos, es preciso desarrollar mecanismos que sean más directos con los mismos. Esta necesidad surge, bajo el supuesto que no todos los actores de esta índole tengan acceso a computadoras o sepa leer. Por lo tanto, se propone realizar un pequeño resumen de la comunicación deseada para retroalimentación, la cual sería enviada por textos cortos, imágenes e infografías o mensajes de voz. Esta comunicación se haría por WhatsApp, directamente a sus celulares, con el apoyo de la organización que les represente. En dado caso, de que alguno de los actores no cuente con data en sus celulares, se realizarían llamadas telefónicas en donde se explicaría el material que se compartiría y se establecería una conversación de la cual se extraería la retroalimentación perseguida. Otra propuesta es preparar videos cortos que proyecten el contenido a consultar, los cuales serían enviados por WhatsApp.

Para atender las limitaciones que las mujeres pudieren observar en el acceso a la participación, el proyecto promoverá la participación de las mujeres en el desarrollo y la toma de decisiones a nivel municipal, subcuenca, cuenca y paisaje. Además, el proyecto proporcionará el desarrollo de capacidades específicas para las mujeres, tanto a nivel de gobierno como de producción, promoviendo a las mujeres en las empresas agroforestales. También apoyará y supervisará la participación de las mujeres en todas sus actividades, incluyendo talleres específicos para mujeres sobre planificación y gestión; promoción de la participación y sesiones de entrenamiento de las mujeres en comités de gestión. Habrá talleres de sensibilización para hombres y mujeres sobre la creación de espacios seguros de género, la reducción de la marginación cultural de las mujeres, el trabajo con mujeres líderes y la promoción de la seguridad de las mujeres que participan en actividades agrícolas. Las actividades incluirán talleres y seminarios específicos y capacitación para mujeres sobre desarrollo de unidades productivas, incluidas las reglamentaciones, las oportunidades de financiación, hablar en público, el equilibrio trabajo / vida, la gestión de las empresas familiares y el liderazgo. El proyecto también apoyará el desarrollo de redes de mujeres emprendedoras.

Durante las etapas iniciales del proyecto se llevará a cabo un diagnóstico completo de los problemas de género relevantes para la intervención del Proyecto. Este diagnóstico se basará en el análisis generado durante la preparación de la estrategia REDD + para identificar mejor las necesidades prácticas de género, incluidas las condiciones de las mujeres en términos de acceso a recursos, servicios y oportunidades, e intereses estratégicos de género en términos de toma de decisiones. Se convocará a redes y organizaciones de mujeres rurales, como por ejemplo CONAMUCA, que no fue posible contactar durante las actividades de preparación y diseño del Proyecto.

- **Cronogramas**

---

El cronograma a continuación se divide por fases y cada fase por sus respectivas etapas. La fase de diseño del proyecto ocurre la preparación del Plan de Consulta. Dentro de este plan de preparación de consulta se lleva a cabo la primera etapa en la que se elabora el mapa de actores para identificar a las partes interesadas y poder llevar a cabo las consultas y actividades de participación. La segunda etapa se refiere a la preparación de la consulta entre las partes interesadas antes de iniciar la ejecución del proyecto. La fase de ejecución del proyecto se trata de la ejecución de los mecanismos de consulta.

El cronograma que se presenta a continuación corresponde a la fase de preparación del Proyecto (año 2020) y se incluye con fines históricos y de trazabilidad del proceso de consulta.

Tabla 28: Cronograma de Consultas

Fase	ACTIVIDADES	MESES - 2020				Años			
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	1	2	3	4
		Semanas				Cuatrimestres			
Preparación de la Fase de la Consulta	Conformación del equipo técnico de consulta								
	<b>Primera Etapa</b>								
	Elaboración Mapa de Actores Claves								
	Realización de entrevistas a actores claves								
	Análisis de información y elaboración de informe								
	<b>Segunda Etapa</b>								
	Consenso sobre invitados con Ministerios								
	Convocatoria								
	Preparación de material para consulta								
	Distribución de material previo a consulta								
	Consulta Virtual								
Ejecución de los Mecanismos de Consulta	Elaboración de Informe Final – Incorporación de comentarios al PPPI								
	Apoyar el proceso de elaboración e implementación de la estrategia de comunicación y capacitación del Proyecto								
	Socialización de avances de medio término del Proyecto								
	Reunión con instancias del Gobierno municipal y provincial (Ministerios provinciales, Zonas y sub zonas agropecuarias, Ayuntamiento municipal, Gobernador, Medio Ambiente)								
	Reunión con instancias municipales								
	Realización de cabildo abierto								
	Informar a los ciudadanos de los municipios sobre los avances del proyecto, revisión y cumplimiento de los estándares ambientales y sociales								
	Reuniones de intercambio (anuales) en las comunidades por cuenca o inter-cuenca para evaluar los avances del proyecto, intercambiar experiencias y compartir buenas prácticas, obstáculos y conflictos entre los actores líderes de procesos								
	Implementación del Sistema de Atención de Reclamos y Sugerencias								



#### 4.6 Análisis de los comentarios

Los comentarios recibidos durante las consultas durante el mes de agosto, 2020, son analizados en cada caso, así como incorporados en las versiones revisadas de los distintos instrumentos ambientales y sociales del Proyecto. De igual forma, se indica como se ha respondido a cada uno (por ejemplo, si fue adoptada la sugerencia, si corresponde remitirla a otro organismo o área, si será evaluada para definiciones futuras, o en caso de que fuera desestimada las razones de su no consideración, etc.). Vale la pena mencionar que a cada persona o grupo que haga una pregunta, se les dará una respuesta en tiempo hábil y de forma transparente para que los demás interesados tengan acceso a estas informaciones. De la misma manera ocurrirá, cada vez que haya la oportunidad de reunión y consulta con las partes interesadas, a lo largo de la ejecución del proyecto.

#### 4.7 Etapas futuras del proyecto

En la etapa de ejecución del proyecto, se prevé la realización de reuniones comunitarias periódicas, cada tres meses, para medir los avances del proyecto. En estas reuniones se medirá el desempeño ambiental y social del proyecto sobre el PPPI y el mecanismo de atención de quejas y reclamos. Para monitorear estos instrumentos, se presentará un informe actualizado para cada reunión sobre el desempeño en cuestión, en el que se reportará los avances en ejecución del PPPI o cualquier necesidad de adaptación que el mismo requiera. Se hará lo mismo con el mecanismo de atención a quejas y reclamos. La entidad responsable para hacer las convocatorias y comunicar los avances del proyecto es el MMARN, a través de la Unidad Implementadora del Proyecto (UIP)..

Las actividades de divulgación de información, retroalimentación e incorporación de opiniones continuarán una vez que el Proyecto comience a operar. De la misma manera, se mantendrá a lo largo de la ejecución del Proyecto medidas específicas para tomar en cuenta las opiniones y prioridades de los sectores de población vulnerable. La siguiente tabla muestra la manera en se promoverá la participación de partes afectadas e interesadas una vez que el Proyecto esté operando.

Las formas de participación descritas a continuación se ajustan, en la fase de implementación, al nuevo enfoque del Proyecto centrado en Planes de Gestión de Microcuenca y en el fortalecimiento del IDSU municipal.

Tabla 29: Participación en etapas futuras del Proyecto

Componente	Actores	Temas de la participación	Formas para promover participación
------------	---------	---------------------------	------------------------------------

1	Actores clave (representantes locales, funcionarios de gobiernos nacionales y locales, académicos, entidades financieras, organizaciones de productores y del sector privado) que puedan influir el territorio para	Actores interesados en fortalecer espacios de gobernanza del territorio, promueven la discusión e incorporación de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación y manejo integrado del paisaje para la recuperación de	Foros multisectoriales y multinivel, reuniones informativas y de inducción, capacitación a tomadores de decisión, promoción de ordenamiento territorial y planificación de los paisajes productivos integrados sostenibles. Talleres participativos analíticos para la construcción de la Agenda Ambiental de la Unidad de Paisaje.
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Componente	Actores	Temas de la participación	Formas para promover participación
	mejorar su manejo sostenible.	ecosistemas y Desarrollo de actividades productivas sustentables.	Incidencia conjunta en tomadores de decisiones. Fortalecimiento de espacios de participación y gobernanza locales, tipo comités de cuencas, coaliciones, redes solidarias en torno al manejo sustentable de territorios con enfoque de cuenca, escala de predio, micro, sub y cuenca. Se promueve la participación de mujeres y sectores vulnerables: capacitación a organizaciones de sociedad civil para incorporar la paerpectiva de género y acciones de inclusión en el trabajo con las Unidades de Producción.
2	Extensionistas Productores Comunidades locales Academia	Actividades de análisis y capacitación a través de extensionistas. Grupos de intercambio para productores innovadores en producción de arroz sostenible Capacitación e inducción para transitar hacia el manejo y producción sustentable a nivel de predio y paisaje	Vinculación de grupos interesados en mejorar la producción sustentable de arroz. Visitas de intercambios Talleres de capacitación Talleres de inducción Se promueve la participación de mujeres y sectores vulnerables: capacitación a organizaciones de la sociedad civil para incorporar enfoque de género y acciones de inclusión en el trabajo con las Unidades de Producción.
3	Pequeños productores Comunidades locales Grupos colectivos Grupos de producción diversificada sustentable	Transitar hacia el manejo y producción sustentable a nivel de predio y paisaje. Participación en la definición de acciones de restauración. Participación y acuerdos para diversificar actividades productivas sustentables	Se apoya la creación o fortalecimiento de espacios de participación y gobernanza locales, tipo comités de cuencas, coaliciones, redes solidarias en torno al manejo sustentable de territorios con enfoque de cuenca, escala de predio, micro, sub y cuenca. Se promueve la participación de mujeres y sectores vulnerables: capacitación a organizaciones de la sociedad civil para incorporar enfoque de género y acciones de inclusión en el trabajo con las Unidades de Producción.

Tomando en cuenta que este proyecto se implementa con el apoyo del Banco Mundial y que el mismo se ejecuta bajo el Marco Ambiental y Social del mismo, su sistema de monitoreo y evaluación establecido en el Marco Ambiental y Social del Proyecto se complementa con el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y el Sistema de Información de Salvaguardas, diseñados bajos los proyectos del Fondo

Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés). Esto implica el monitoreo y evaluación del impacto de las actividades establecidas en la implementación del proyecto, las cuales persiguen mejorar las condiciones de los suelos, aguas, ecosistemas y captura de carbono, mediante la transformación del sistema de producción agrícola en las cuencas de trabajo. Por lo tanto, este sistema de monitoreo funge como un mecanismo de consulta para medir los resultados del proyecto, basándose en la transparencia de los resultados del impacto, luego de medir la línea base correspondiente.

## 6. Recursos y responsabilidades vinculados a la implementación de actividades de participación de las partes interesadas

### • Recursos

Los recursos para implementar el PPPI, son humanos y financieros. En este sentido, se presenta en la tabla a continuación las actividades a ejecutar por componente y subcomponente correspondiente, en las que haya participación de los actores determinados por este PPPI y por lo tanto los recursos humanos indicados por el proyecto. Se ha establecido también, el presupuesto distribuido por componente del proyecto para ejecutar dichas actividades y por lo tanto el PPPI. Es importante hacer la aclaración de que en la tabla en cuestión no se encuentran detalladas las actividades en las que no haya participación por parte de los actores del PPPI.

El presupuesto total destinado para el proyecto es de US\$ 20,229,927. Se hace la observación de que de este monto total, solo corresponde al presupuesto del proyecto el monto de US\$ 3,870,417 para la implementación del PPPI, el resto de los fondos proviene de cofinanciación por otros proyectos. A continuación, se incluye la estimación de las acciones previstas en el MGAS, observando los requerimientos del presente PPI.

Se incorpora una nueva categoría de gasto destinada a la entrega de *subdonaciones* dirigidas a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u Organizaciones de Productores Rurales (OPR), para la implementación de los subproyectos del Componente 3. Esta categoría permitirá realizar transferencias financieras directas a las entidades responsables, de acuerdo con los mecanismos de Gestión Financiera aprobados para la reestructuración.

Concepto/actividad	Unidad	Cantidad	Precios Unitarios
<p>1. Capacitación al personal de los ministerios, extensionistas y actores involucrados en MGAS e instrumentos relacionados (PPPI)</p> <p>Temas principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proceso de elaboración y seguimiento de los PGAS.</li> <li>✓ Manejo laboral y el MARyS para trabajadores. PGMO</li> <li>✓ Manejo de Biodiversidad. PMB</li> <li>✓ Manejo de Residuos sólidos y peligrosos PMRSP</li> <li>✓ Seguridad y Salud Ocupacional en Agricultura. PSSOA</li> <li>✓ Manejo integrado de plagas PMIPV.</li> <li>✓ Impactos de los plaguicidas sobre la salud y el medio ambiente.</li> <li>✓ Uso responsable y seguro de plaguicidas</li> <li>✓ Mecanismo de Atención a Reclamos y Sugerencias MARyS</li> </ul>	Taller 2 días 45-50 personas	1 Incluye salón, refrigerio, traslados, hospedaje comida, Equipo de sonido, Materiales de apoyo, Mamparas	US \$ 20,000.00

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inducción a MP</li> <li>✓ Elaboración de una propuesta para subproyecto</li> </ul>			
Taller de Capacitación de la UIP en el sistema GEMS y diseño de plantillas	Taller (3 días)	Computadoras y teléfonos androides 200/teléfono Módulos de internet	US \$20,000
Capacitación a los beneficiarios para que conozcan el MGAS y la dinámica de los PGAS, de forma tal que, con el apoyo de los extensionistas, puedan implementar los instrumentos derivados como los Planes de Gestión Ambiental y Social, los Planes de Manejo, que acompañarán, según el caso, a los subproyectos seleccionados.	Talleres en la subcuenca del Yuna 1 día 20 personas c/u	4 Traslados, salón, refrigerios, material de apoyo, equipo sonido	US \$6,000
Capacitación al personal de los Ministerios y extensionistas designados a la implementación y seguimiento de los subproyectos en el MGAS y PGAS y sus instrumentos de seguimiento del cumplimiento de medidas de mitigación <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso y aplicación de GEMS</li> <li>✓ Manejo de evidencias documentales</li> <li>✓ Elaboración de informes</li> </ul>	Taller (2 días) 2 Talleres en el territorio de intervención del Proyecto (subcuenca del Yuna)	2 Traslados, hospedaje, salón, refrigerios, material de apoyo, equipo sonido	US \$ 6,000
Talleres y sesiones de entrenamiento para promover la participación y el liderazgo de las mujeres en los comités a nivel de cuenca, y en temas de planificación y gestión.	Taller	4	<b>Presupuesto considerado en las acciones de participación (foros) y de capacitación de los componentes 1 y 2.</b>
Talleres y sesiones de inducción / sensibilización para hombres y mujeres sobre la creación de espacios seguros de género, la reducción de la marginación cultural de las mujeres y promoción de la seguridad de las mujeres que participan en actividades agrícolas.	Taller	5	<b>Presupuesto considerado en las acciones de participación (foros) y de capacitación de los componentes 1 y 2.</b>
Capacitación para mujeres sobre desarrollo de unidades productivas, incluidas reglamentaciones, oportunidades de financiación, presentaciones públicas, equilibrio trabajo / vida, gestión de las empresas familiares y liderazgo, desarrollo de redes de mujeres emprendedoras.	Taller	5	<b>Presupuesto considerado en las acciones de capacitación del componente 3</b>
<b>Temas generales de capacitación sobre Ordenamiento Territorial, vinculados al componente 1:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento conceptual sobre el territorio, la planificación física y el ordenamiento territorial. Bases legales actuales, del ordenamiento territorial. Importancia para las comunidades.</li> </ul>			<b>Presupuesto considerado en las acciones de participación (foros) y de capacitación del componente 1.</b>

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Planes de Gestión de Microcuenca:</b> enfoque, contenido mínimo, validación participativa y seguimiento.</li><li>• <b>IDSU municipal:</b> coherencia normativa, articulación con la planificación municipal y mecanismos de coordinación interinstitucional.</li><li>• <b>Gobernanza y coordinación territorial:</b> roles de actores (MMARN, Ministerio de Agricultura, gobiernos locales, organizaciones comunitarias) y mecanismos de participación.</li><li>• <b>Gestión del riesgo y sostenibilidad:</b> integración de medidas ambientales y sociales en la planificación/gestión territorial del Proyecto.</li><li>• <b>Enfoque de género e inclusión:</b> medidas para participación efectiva (horarios, accesibilidad, convocatorias diferenciadas, cuidado infantil cuando aplique, etc.).</li><li>•</li><li>• Enfoque de género: incentivos para la participación de la mujer difundiendo información, mediante canales de comunicación utilizados por las mujeres, diseñando los eventos de manera sensible al género (por ejemplo, brindando cuidado infantil durante estas actividades, disponibilidad y horarios, entre otros), fomentando la participación general de las mujeres, incluyendo la expresión sus opiniones.</li><li>• Fomento del aumento del liderazgo femenino en las organizaciones comunitarias y en la creación de nuevas estructuras de gobernanza a nivel local como comités de cuencas hidrográficas y de organizaciones de productores, entre otros.</li></ul>			
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

Participantes del Componente 2: Sistemas de Producción Sostenible de Arroz: • Diferentes técnicas de campo para la implementación efectiva del Sistema Intensificado de Cultivo de Arroz (SICA). • Buenas prácticas agrícolas y ambientales para el cultivo del Arroz. • Medidas agroecológicas para el mejoramiento de la fertilidad y el manejo del suelo en el cultivo de Arroz. • Manejo integrado de las principales plagas y enfermedades del Arroz. Uso de reguladores naturales y medidas agroecológicas en el manejo de plagas y enfermedades en Arroz, en el camino de minimizar el uso de plaguicidas. • Protección física en el manejo de plaguicidas. Daños a la salud y el ambiente del uso descontrolados de plaguicidas. Optimización de la calibración de equipos de aspersión de plaguicidas en Arroz. • Fortalecimiento de las estrategias de manejo de plagas y enfermedades y la			Se consideran en el presupuesto del Componente 2 la UIP apoya con los temas
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	-----------------------------------------------------------------------------

<p>integración con las direcciones provinciales de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque de género: incentivos para la participación de la mujer difundiendo información, mediante canales de comunicación utilizados por las mujeres, diseñando los eventos de manera sensible al género (por ejemplo, brindando cuidado infantil durante estas actividades, disponibilidad y horarios, entre otros), fomentando la participación general de las mujeres, incluyendo la expresión sus opiniones.</li> <li>• Participación de las mujeres en el desarrollo de unidades productivas</li> </ul> <p>Desarrollo de redes de mujeres emprendedoras.</p>			
<p><b>Para Componente 3 Sistemas agroforestales. (Café y Cacao) y Actividades de restauración:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Optimo manejo de la sombra en sistemas agroforestales. Composición y ventajas en el uso de sombra provisional y definitiva en el sistema.</li> <li>• Buenas prácticas agrícolas y ambientales para los cultivos en sistemas agroforestales. Café y Cacao. Técnicas y metodologías para la producción sostenible como adaptación al cambio climático</li> <li>• Medidas agroecológicas para el mejoramiento de la fertilidad de los suelos y el manejo sostenible de los suelos en pendiente.</li> <li>• Manejo integrado de plagas y enfermedades.</li> <li>• Servicios ecosistémicos de los sistemas agroforestales y su mejoramiento. Creación de entornos favorables para la conservación y desarrollo sostenible de la biodiversidad en paisajes productivos. Herramientas de manejo del paisaje para la conservación de la biodiversidad</li> <li>• Nuevas fuentes de ingresos sostenibles en sistemas agroforestales</li> <li>• Enfoque de género: incentivos para la participación de la mujer difundiendo información, mediante canales de comunicación utilizados por las mujeres, diseñando los eventos de manera sensible al género (por ejemplo, brindando cuidado infantil durante estas actividades, disponibilidad y horarios, entre otros), fomentando la participación general de las mujeres, incluyendo la expresión sus opiniones.</li> </ul>	<p>Taller 3 días</p>	<p>2</p>	<p>Se consideran en el presupuesto del Componente 3 la UIP apoya con los temas</p>

• Participación de las mujeres en el desarrollo de unidades productivas alternativas (ecoturismo, producción de productos con base a productos no madereros, apicultura de manglar, etc.) Desarrollo de redes de mujeres emprendedoras.			
Talleres de Divulgación y Consulta PPPI-MARyS	Taller	2	US \$ 3,000
Diseño e implementación de estrategia general de comunicación	Servicios profesionales	1	US \$ 3,000
Elaboración de materiales de difusión de las convocatorias			US\$2,200
Contratación de Especialistas Ambiental y Social de la UPI	Sueldos y salarios 40,000/año/ 2 esp.	2-(1 Ambiental) (1 social).	US\$ 200,000 5 años
Equipo de cómputo y telefonía celular para el GEMS.	Compra celulares y renta mensual/5 años	20	US \$6,000 US \$ 30,000
<b>PRESUPUESTO parcial actividades vinculadas al PPPI / MGAS</b>			<b>US\$ 296,200</b>

**• Funciones y responsabilidades de gestión**

Las actividades de participación, coordinación y el monitoreo del PPPI estará a cargo del GTI, dentro del Viceministerio de Suelos y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Este viceministerio ejercerá las funciones de Director del proyecto, las funciones la planificación de las acciones y su implementación, a través de la Unidad de Implementación del proyecto (UIP). Así mismo, en el marco del presente Plan tendrá a su cargo el diseño, la planificación de las acciones y la implementación de las medidas específicas del mismo en coordinación con el Viceministerio de Planificación Sectorial Agropecuario del Ministerio de Agricultura.

**La Unidad Implementadora del Proyecto estará bajo la responsabilidad del Director del Proyecto basado** en el Viceministerio de Suelos y Aguas del Ministerio de Medio Ambiente. Esta unidad será responsable de llevar a cabo la coordinación de las actividades, velando por el cumplimiento de los objetivos e indicadores del proyecto, de la mano del MMARN, Ministerio de Agricultura y MINPRE y demás partes interesadas involucradas. La UIP estará conformada por cuatro especialistas contratados o asignados por el MMARN, los cuales serán encargados de los aspectos social, ambiental, adquisiciones y financiero. Además, como parte del UIP habrá otros miembros del equipo, como el coordinador, asistente administrativo y un chofer, los cuales reportarán al CC. La UIP capacitará, apoyará y supervisará al personal de los Ministerios en el cumplimiento y gestión del MGAS y sus Instrumentos. A su vez, el BM apoyará al Ministerio de Medio Ambiente y a la UIP en la gestión ambiental y social del proyecto, según sea necesario, y como parte de su acompañamiento en la implementación del mismo.

Es importante destacar, que este proyecto también prevé un Comité Directivo y un Comité Consultivo, los cuales supervisarán la UIP en la ejecución del proyecto. En este sentido, el Comité Directivo se compone por el MMARN, el Ministerio de Agricultura y el MINPRE. El Comité Consultivo está conformado por las tres instituciones, además del IDIAF, INDRHI, sociedad civil y gremios de productores.

Las responsabilidades para llevar a cabo cada una de las actividades de participación de las partes interesadas se encuentran descritas en la Tabla 25: Propuesta y Cronograma de Participación de las Partes Interesadas.

## 7. Mecanismo de Atención de Reclamos y Sugerencias (MARyS)

El Objetivo de este Mecanismo es recibir y dar respuesta efectiva a los reclamos y sugerencias que puedan surgir a lo largo de la ejecución del Proyecto, así como generar lecciones aprendidas que permitan mejorar la implementación. Este sistema aplica a todas las comunidades presentes en las áreas de implementación del Proyecto. Los usuarios de este sistema serán todas las partes interesadas que se vean afectados por el Proyecto, incluyendo la unidad ejecutora, instituciones socias, las contrapartes con las que se trabaja, las comunidades y personas que participan en los proyectos, como los trabajadores. Cualquier persona individual o en colectivo puede hacer uso de este mecanismo.

Este mecanismo será aplicado en las áreas de implementación del Proyecto, concentradas en la subcuenca del río Yuna, conforme a la reestructuración aprobada.

El responsable directo de la gestión del Mecanismo de Atención de Reclamos y Sugerencias (MARyS) es el MMARN, mediante el Departamento de Participación Social con apoyo de la Unidad Ejecutora del Proyecto, dirigida por el Viceministerio de Suelos y Agua, específicamente el GTI. Se apoyará en el Ministerio de Agricultura, específicamente de la Unidad de Gestión Social, dirigida por el Viceministerio de Planificación. El Proyecto tendrá la responsabilidad del monitoreo del MARyS y se asegurará de la respuesta efectiva y oportuna de los reclamos y sugerencias que puedan surgir en el marco del Proyecto. Se tiene previsto que el MARyS aborde los casos presentados con rapidez y eficiencia, de una manera transparente, adecuada, discreta, objetiva, sensible, receptiva a las necesidades e inquietudes y que esté al alcance de todas las partes afectadas por el Proyecto, sin costo ni retribución. El mecanismo no impedirá el acceso a recursos judiciales ni administrativos.

El MMARN informará a las partes afectadas por el Proyecto sobre el proceso de resolución de casos presentados durante sus actividades de interacción con la comunidad, contestará a los reclamantes y atenderá los reclamos que sean válidos. Así mismo irá registrando en un sistema ad hoc (preferiblemente de registro electrónico y archivo de verificadores) las respuestas a todos los reclamos, comentarios o sugerencias recibidas.

Además, el MARyS permitirá que se planteen y aborden casos anónimos. Para estos casos, el formato a utilizar será el mismo usado con los demás reclamantes del Proyecto, con la salvedad de que se obviarán los datos personales del reclamante. Se capacitará al personal, para que maneje de forma adecuada este tipo de casos, desde el momento que el usuario así lo especifique, hasta la forma de tramitarlo y darle respuesta.

La Ley 176-06 sobre el Distrito Nacional y Municipios, es bastante comprensiva en cuanto a la participación ciudadana, en la gestión municipal. En esta Ley se establecen instrumentos y mecanismos para divulgar y socializar información, así como para garantizar que la ciudadanía tenga libre acceso a documentos públicos municipales, con el propósito de impulsar y fortalecer la transparencia, alentar la participación de los ciudadanos en el seguimiento de la gestión de gobierno y mantener informada a la población como mecanismo preventivo de irregularidades administrativas. En este sentido, el esquema del Mecanismo de Atención a Reclamos y Sugerencias está alineado a lo que establece la referida Ley sobre participación ciudadana y a los estándares sociales del Banco Mundial, siendo ambos instrumentos compatibles y complementarios.

### • **Recepción de reclamos, comentarios o sugerencias.**

Para la recepción de reclamos, comentarios y/o sugerencias se habilitarán varios canales de comunicación, para facilitar la recepción de las mismas. Estos canales estarán a acorde a las necesidades de las partes interesadas

Medios de recepción:

Oficinas Provinciales del MMARN de las diferentes comunidades que yacen en las cuencas: se cuenta con personal capacitado que recibe quejas y reclamaciones de los ciudadanos con respecto a temas de medioambientales.

Alcaldías municipales de las diferentes comunidades que yacen en las cuencas.

Oficinas de las Direcciones Agropecuarias Regionales del Ministerio de Agricultura, que correspondan a las diferentes comunidades que yacen en las cuencas.

Teléfono No.: (809) 567-4300 Ext. 8000 u opción 1 (línea verde).

Mensaje escrito al correo electrónico: lineaverde@ambiente.gob.do

Mensaje escrito al No. de WhatsApp: (849) 356-6400 (línea verde).

Aplicación Línea Verde: disponible en Google Play  
(<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.lineaverde.app&hl=en&pli=1>) y Apple Store  
(<https://apps.apple.com/do/app/l%C3%ADnea-verde-rd/id6451341526>), libre de costo.

Sitio web: <https://lineaverde.gob.do/>

Personalmente y cuando el caso lo amerite por su nivel de complejidad en reuniones comunitarias de seguimiento que realice el MMARN, a través del Proyecto.

### I. Atención Presencial.

Está atención es vital para cualquier institución, el usuario final siempre deseará saber con quién está tratando, y la mayor parte de los casos será preceptivo a nuestros consejos y requerirá de orientación para tomar la decisión según presupuesto y necesidades. Está atención nos otorga una imagen de profesionalismo y competencia, la cual aporta un efecto de tranquilidad y confianza al ciudadano. Los ciudadanos tendrán la posibilidad de realizar consultas y presentar sugerencias, virtualmente, o de manera presencial en las visitas realizadas a las comunidades cada tres meses para seguimiento al proyecto.

Las oficinas provinciales del MMARN y las Direcciones Regionales Agropecuarias del Ministerio de Agricultura, al igual que las alcaldías son canales naturales para la presentación de quejas, reclamos, comentarios y/o sugerencias. En estas instancias, se capacitará al personal que se encargará de recibir y orientar a las personas sobre la metodología para realizar la queja, reclamo o sugerencia, de cómo llenar el formulario y de brindar asistencia en caso de que la persona, por las razones que sean, no sea capaz de llenar el formulario por su cuenta.

Se ofrecerá apoyo a personas con cualquier impedimento para presentar sus reclamos y sugerencias, esto se hará mediante el procedimiento siguiente:

- Una vez que la persona que va a presentar el RS que es identificado que tiene un tipo de impedimento para presentarla; es analfabeta, ciego, adolece impedimento físico que le impide escribir, se le consultará si autoriza que la persona responsable del SAQRS le tome la información y la escriba en el formato respectivo o lo haga una persona que le acompañe o un tercero.
- Una vez que de consentimiento es dado para alguna de las personas antes citadas, se procede a llenar el formato de QRS y al final se le hace lectura para obtener su conformidad con lo redactado, si el texto leído es aprobado por el reclamante, este es firmado e ingresado al buzón y anotado en la matriz de control de casos.
- Se le informa a la persona reclamante el proceso a seguir hasta que obtenga respuesta a su QRS.

Se crearán carteles con las instrucciones para el uso de los recursos, como, por ejemplo: donde se atienden los beneficiarios (as) y población en general. Estos se colocarán en puntos visibles, estratégicos, como tableros de información, murales, puntos de recaudación, entre otros, de las oficinas provinciales del MMARN.

Es parte del compromiso del Proyecto el desarrollo de estas capacidades al personal del MMARN que se habiliten para la ejecución del Sistema de Atención de Reclamos y Sugerencias del Ministerio de Agricultura. Una vez concluidas las actividades del Proyecto, el MMARN, a través del GTI, dará seguimiento por uno o dos años de acuerdo a las necesidades, hasta que considere que las Direcciones Provinciales y Regionales Agropecuarias hayan adoptado adecuadamente el sistema.

#### **J. Llamadas Telefónicas**

Las llamadas telefónicas se recibirán en los números indicados en el recuadro anterior. Se capacitarán a los trabajadores, que se encargarán de recibir las llamadas, para que lo hagan de la mejor forma posible, para que la persona que llame sienta la confianza de hablar con toda libertad.

#### **K. Correo Electrónico**

Otra entrada al Mecanismo de Atención de Reclamos y Sugerencias, será por medio a la cuenta de correo electrónico indicada en el recuadro anterior, la cual será habilitada y administrada por el MMARN, como punto focal, para las denuncias, reclamos y sugerencias recibidos a través de esta cuenta serán ingresadas al sistema a fin de que sean atendidas.

#### **L. SMS y WhatsApp**

Atendiendo a los avances que nos ofrece la tecnología se contempla la implementación de una un Sistema de denuncias, quejas y reclamaciones a través de mensajes de textos o WhatsApp, que facilite la interacción, más ágil y al alcance de todos, de los usuarios del Proyecto. El número a usar será registrado para este uso (se considerará el uso del número de a línea telefónica, para los servicios de mensajería siempre que sea posible), esta plataforma estará a cargo de una persona específica (aun por designar) la cual rendirá informes al punto focal y se encargará de clasificar y registrar cada mensaje.

Se contempla un tiempo estimado de respuesta de 48 horas, para notificar a los usuarios que su queja, reclamo, comentario o sugerencia está siendo atendida y un plazo no mayor a 10 días laborales para dar una respuesta definitiva.

Este Plan contempla la capacitación de los trabajadores del Proyecto sobre el funcionamiento del Mecanismo y de las orientaciones que deben suministrar a la población en caso de que se acerquen a ellos con quejas, reclamos y/o sugerencias para que estas no se pierdan. Como por ejemplo si se acerca un comunitario a un trabajador que está trabajando en la colocación de tuberías a quejarse porque se están tardando mucho, por el ruido y demás, este oriente a esa persona de cuáles son los lugares y los canales a los que puede recurrir para poner su queja. Es como: llame al número tal, donde le darán la asistencia que necesita.

#### **• Registro del Mecanismo de Atención de Reclamos y Sugerencias**

Para el registro se establecerán formatos estándar, en donde se detallarán los datos sobre la persona que presenta el caso, fecha y hora, descripción de los reclamos, comentarios o sugerencias, así como datos necesarios para mayor contacto y devolución de respuesta.

Los formatos para los registros son los siguientes:

#### **M. Formato de presentación de casos.**

Es el formato a través del cual el punto focal tendrá control para llevar a cabo el flujo de solución de los casos que reciba.

#### **N. Formato de constancia de recepción de RS.**

Es el que se entrega al reclamante para que tenga evidencia de que ha presentado la misma y, en caso de apelación, tenga un medio de verificación del QRS presentado.

#### **O. Formato de respuesta formal a casos (cuando amerite).**

Es el formato que hace constar la respuesta al RS y proporciona al usuario un Mecanismo donde se hace constar la resolución de su caso y una constancia en caso de apelación.

#### **P. Matriz del control y solicitud de reclamos**

Es la que se usa para obtener insumos para la preparación de los reportes del MARyS para el Banco Mundial. Estos resultados serán entregados según los resultados de la consulta en las diferentes estancias habilitadas para la interposición de RS, como las oficinas provinciales del MMARN, las alcaldías municipales y a las oficinas regionales del Ministerio de Agricultura.

Estos formatos serán llenados y se guardara constancia de cada uno de ellos durante toda la duración del proyecto. Estos formatos son aplicables en cada uno de los medios de presentación de casos anteriormente presentados. En el caso, de medios digitales, mensajería de texto, correo electrónico, entre otros, los formatos serán llenados en forma digital y se imprimirá el comprobante. Se contempla el llenado de cada formulario de forma manual en cada caso siempre que las condiciones así lo requieran.

Estos formatos serán entregados según los resultados de la consulta en la Unidad Ejecutora del Proyecto, se facilitará la capacitación de la persona designada para apoyar en la implementación del MARyS, para su registro y custodia durante la ejecución de actividades del Proyecto. Se guardará copia de los formatos sobre las situaciones reportadas y atendidas, actividad que realizará el personal responsable del MMARN receptor de del MARyS; asimismo de los RS que sean recibidas en la oficina del MARS y el Ministerio de Agricultura por los demás canales disponibles.

La Unidad Ejecutora del Proyecto en su oficina en Moca tendrá la documentación soporte del MARyS, así como el registro centralizado de todas las RS que se den en el marco del proyecto, también se encargara de reportar al BM sobre la implementación del MARyS trimestralmente y anexara el registro mencionado, la responsabilidad sobre el cierre de casos es responsabilidad del MARS.

En el caso específico de se reciba un RS que solicita anonimato, su petición será atendida, obviándose los datos sobre la persona que presenta el caso cuando se haga de manera presencial o puede presentarse mediante correo electrónico o llamada sin brindar datos personales.

#### **• Violencia de Género y el Sistema de Atención de Reclamos y Sugerencias**

Cuando existan casos de Violencia de Genero (VG), el MARyS proporcionará al usuario la opción de que el reclamo se haga de forma anónima. Para esto se capacitará a los operadores el mecanismo, para que lleven los casos de forma confidencial y empática (sin juzgar).

El MARyS no debe guardarse información que revele la identidad de la persona sobreviviente. Solo se deberá solicitar o registrar información sobre los siguientes tres aspectos relacionados con el caso de VG: o la naturaleza del reclamo (lo que el reclamante dice en sus propias palabras, sin preguntas directas), según su leal saber y entender, la persona que cometió el acto de violencia estaba relacionada con el proyecto y de ser posible, la edad y el sexo del sobreviviente.

El mecanismo de atención de quejas y reclamos debe brindar asistencia a los sobrevivientes de VG derivándolos, inmediatamente después de recibir una queja directa, a los proveedores de servicios relacionados con la VG para que reciban apoyo. Esto será posible gracias a que se dispondrá de una lista de proveedores de servicios, antes de que comiencen las obras del proyecto, como parte del ejercicio de relevamiento.

La información que ingresa al mecanismo de atención de quejas y reclamos es confidencial, en especial cuando está relacionada con la identidad del reclamante. En cuanto a la VG, el mecanismo de atención de quejas y reclamos debe servir principalmente para i) derivar a los reclamantes al proveedor de servicios relacionados con la VG y ii) registrar la resolución de la queja.

Se desarrollarán procedimientos más detallados sobre cómo manejar casos relacionados con Violencia Basada en Género y se incluirán en el manual operativo como un subconjunto del GRM general del proyecto.

- ***Mecanismos de Respuesta***

Para dar respuesta a cualquier incidente de VG, la UIP debe asegurar que se cuente con mecanismos implantados de monitoreo y evaluación para reportar tales incidentes y para llevar a cabo el seguimiento de la resolución de los casos. Para ello, se ha incluido en el MARyS las recomendaciones para atender reclamos o sugerencias vinculados con aspectos de género, para ser aplicado durante la fase de implementación del Proyecto. Asimismo, en particular se incluirá el enfoque de género y las prescripciones establecidas en este Apéndice, en los contratos de los Contratistas y/o consultores (desde las convocatorias, los documentos de licitación, durante la evaluación de ofertas y en los documentos de gestión como el PGAS de los Subproyectos, que incorpore capacitación expresa sobre VG para Contratistas, consultores, etc.).

Se espera que el mecanismo de atención de reclamos y sugerencias (MARyS) establecido, funcionando apropiadamente puede ser adecuado para responder a los casos de VG. Sin embargo, existen riesgos de que las víctimas de VG sufran estigmatización, rechazo y represalias, creando y reforzándose la cultura del silencio, por lo que a veces las víctimas se muestran reticentes a comunicarse directamente con los encargados del proyecto. El MARyS presenta canales alternativos diferentes a través de los cuales se puedan registrar las denuncias de VG de manera segura y confidencial. Para el manejo de los casos de VG en el marco del MGR puede requerirse adicionalmente de un “proveedor de servicios de atención y asistencia a víctimas de VG” (ver 6.3.3) con capacidad para reunir la información de los casos de VG de manera confidencial y con empatía (sin juzgar). Existen por lo menos tres actores clave involucrados en el manejo de las denuncias:

- Operador del MGR;
- Proveedor de servicios de atención y asistencia a víctimas; y
- El representante de la Unidad Ejecutora.

Por lo tanto, es importante que queden claros los roles de quien va a evaluar la naturaleza de la denuncia, las sanciones que deben aplicarse a los responsables y, en tal caso, quien debe verificar si se aplicaron, quien va a verificar que la víctima reciba asistencia, etc.

En el marco del MGR solo se debe solicitar o registrar información sobre los siguientes tres aspectos relacionados con el caso de VG:

- La naturaleza de la denuncia: lo que el demandante dice en sus propias palabras, sin preguntas directas;
- Si, según su leal saber y entender, la persona que cometió el acto de violencia estaba relacionada con el proyecto; y
- De ser posible, la edad y el sexo de la víctima.

La información que ingresa al MGR es confidencial, en especial lo relacionado con la identidad del denunciante.

El MGR debe servir principalmente para:

- i. Derivar a los reclamantes a los servicios de atención y asistencia; y
- ii. Registrar la denuncia y su resolución.

- ***Atención y Asistencia a las Víctimas***

El MGR debe posibilitar que se brinde atención y asistencia a las víctimas de VG, derivándolas inmediatamente después de recibir una denuncia directa, a los servicios apropiados, manteniendo dicho respaldo mientras sea necesario. Los servicios a la víctima deben cubrir los siguientes temas:

- Salud;
- Aspectos psico-sociales; y
- Respaldo legal.
- 

Independientemente de que la denuncia de VG esté o no relacionada con el proyecto, todas las denuncias deben derivarse. Este hecho se fundamenta en parte en que muchas veces la información precisa de los responsables no se conoce en el primer momento en que debe brindarse asistencia a la víctima, y una vez que se haya comenzado la asistencia, la víctima merece seguir recibiéndola. Siguiendo el enfoque centrado en la víctima, el caso solo se cierra cuando la víctima no requiera más asistencia.

- ***Proveedores de Servicios a las Víctimas de VG***

Una de las formas más eficaces para abordar VG es trabajar con proveedores de servicios a las víctimas de VG y con las organizaciones comunitarias capaces de brindar asistencia en el manejo de los casos que puedan surgir en el contexto de un proyecto y, al mismo tiempo, esforzarse por comprender los riesgos y prevenir de manera proactiva VG que pudieraemerger.

Los equipos de proyecto deben identificar a las organizaciones (por ejemplo, ONG e instituciones locales) que gocen de la confianza de la comunidad local y trabajen para prevenir VG y darle respuesta. En las zonas con alta prevalencia de VG, es posible que ya exista un relevamiento de entidades de prevención y respuesta a VG en una comunidad determinada. Es fundamental mantener la coordinación con las organizaciones de mujeres locales, las partes interesadas del Gobierno (por ejemplo, el Ministerio de Asuntos de la Mujer, el Ministerio de Salud, etc.) y eventualmente con los organismos de las Naciones Unidas.

En consonancia con el enfoque centrado en la víctima, la persona afectada será quien decida si desea acceder a los servicios. La víctima que desee presentar cargos a través del sistema judicial local debe tener a su disposición los servicios de la policía y de justicia.

Las actividades que los proveedores de servicios a las víctimas de VG realizarán en el marco de un proyecto dependen de la severidad del hecho y pueden incluir las siguientes:

- Brindar asistencia a las víctimas, actuando como defensores o acompañantes o para la gestión de los casos. De ser necesario, y en situaciones de alto riesgo, el proyecto debería proveer fondos a esta organización (por ejemplo, para traslados, gastos de gestión de documentación o alojamiento si corresponde) para que puedan ser ofrecidos en tiempo y forma servicios confidenciales y seguros a la víctima.
- Impartir capacitación para garantizar que se conozcan los estándares establecidos en el Código de Conducta del Contratista y los servicios que se encuentran disponibles para las víctimas.
- Garantizar que existan en el marco del proyecto “espacios seguros” donde las víctimas puedan denunciar incidentes de VG ante personal entrenado para ello.
- Direccionar las denuncias de VG siguiendo los mecanismos apropiados.

De no existir organizaciones disponibles en el área, puede ser aconsejable que la Unidad Ejecutora contrate a uno o más proveedores de servicios a las víctimas de VG para prestar servicios específicos. El Prestatario puede solicitar al Banco modelos de términos de referencia para la contratación tanto de proveedores de servicios, u ONGs como de especialistas en VG.

• **Presentación de Informes y Seguimiento**

El incremento en la cantidad de casos denunciados no significa necesariamente que los incidentes de VG hayan aumentado, sino que posiblemente reflejen la mejora de los mecanismos para realizar denuncias seguras y confidenciales y el mayor interés en acceder a los servicios de apoyo para las víctimas.

• **Reporte de los Casos de VG**

Las disposiciones descritas en esta sección aplican a la implementación del Proyecto en la subcuenca del río Yuna, conforme a la reestructuración aprobada, y se mantienen alineadas con los lineamientos del Banco Mundial en materia de Violencia Basada en Género (VG).

En la Tabla A2-1 se presentan las alternativas de reporte de los casos de VG, enfatizando que para protección de las víctimas no deben presentar información identificable sobre los casos individuales.

**Tabla A2-1. Presentación de Informes sobre VG**

Quién	Ante Quién	Qué	Cuándo	Objetivos
Operador del MGR	UEP (quien informa al Banco)	Denuncia de incidentes de VG con tres datos clave: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza del caso</li> <li>• Está relacionado con el proyecto (Si/No)</li> <li>• Edad, sexo (si se conocen)</li> </ul>	En los plazos previstos en la Guía dependiendo de la severidad del caso	Que la UEP realice el seguimiento de la resolución y cierre del caso. Que el Banco esté adecuadamente informado de la gestión del incidente.
Proveedor de servicios de atención y asistencia a las víctimas de VG	A la consultora de Supervisión y a la UEP	Datos acumulados (indicadores) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de casos de VG identificados en el MGR desagregados por adultos/niños/sexo</li> <li>• Cantidad de casos abiertos, y el tiempo en que han estado abiertos</li> </ul>	Mensualmente	Asegurar que se realice el seguimiento y evaluación (de la calidad) de los servicios brindados por los proveedores de servicios de atención y asistencia a las víctimas de VG.

En los ejemplos orientativos de incidentes que se presentan en el Anexo 1 (Tablas A1-1, A1-2 y A1-3), se describen dentro del área social posibles casos de VG que pueden encuadrarse en cada una de las tres categorías de incidente: Indicativo, Serio o Grave, como se resume a continuación:

**Tabla A2-2. Ejemplos Orientativos de Casos de VG**

Categoría de Incidente	Ejemplos
Indicativo	Casos menores de comportamiento inapropiado por parte de las fuerzas de seguridad u otro personal del Contratista.
Serio	Posibles casos de maltrato a las comunidades, incluyendo a grupos vulnerables, por parte de los trabajadores del proyecto o de fuerzas de seguridad, incluidos los incidentes de acoso sexual.

Grave	Maltrato a miembros de las comunidades (incluyendo a los grupos vulnerables como por ejemplo las mujeres, niños, jóvenes, ancianos, discapacitados, enfermos, LGBT) por parte de los trabajadores del proyecto o de fuerzas de seguridad, incluidos, pero no restringidos a casos de violencia de género, por ejemplo, Abuso o Explotación Sexual (AES).
-------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Los incidentes considerados Graves deben ser comunicados al Banco dentro de las 48 hs de ocurrencia, bajo el absoluto criterio de confidencialidad e incluyendo exclusivamente la información de los hechos que se les debe solicitar a las víctimas que, como ya fuera mencionado antes, solo debe incluir:

- La naturaleza del reclamo (lo que el reclamante dice en sus propias palabras, sin preguntas directas);
- Si, según su leal saber y entender, la persona que cometió el acto de violencia estaba relacionada con el proyecto; y
- De ser posible, la edad y el sexo de la víctima.

Las referencias a la resolución y cierre del caso deben aparecer asimismo en los Informes de Avance semestrales de la Unidad Ejecutora al Banco, manteniendo las previsiones de resguardo de la información identificable.

Los otros incidentes relacionados con VG reportables (Indicativos o Serios) deben ser informados por las partes responsables a la Unidad Ejecutora en los informes mensuales (por ejemplo, los informes mensuales de la supervisión de obra), debiendo estar incluidos en los Informes de Avance semestrales al Banco, donde además de la notificación del incidente, se indicará el detalle de las acciones posteriores y/o seguimiento de la resolución y cierre del caso.

#### ***Resolución y Cierre del Caso***

Existen dos elementos relacionados con la resolución y el cierre de un caso de VG:

- El sistema interno del proyecto, a través del cual el caso de VG se remite al proveedor de servicios de atención para que le brinde asistencia a la víctima y, estando el MGR de casos de VG establecido, por medio del cual se toman medidas apropiadas contra los autores de los actos de VG; y
- La asistencia que recibe la víctima de parte del proveedor de servicios de atención, que se inicia con el consentimiento del reclamante.

Si la víctima no desea presentar un reclamo oficial en el marco del proyecto (ante el empleador), el reclamo se cierra.

Cuando la víctima sigue adelante con el reclamo, el caso se examina a través del canal de VG del MGR y se acuerda un curso de acción; la parte pertinente que emplea al autor del acto de VG (es decir, el Contratista, consultor o la Unidad Ejecutora) toma la medida disciplinaria acordada, de conformidad con las leyes locales, el contrato de empleo y el Código de Conducta. Dentro del MGR establecido, se confirma que la acción es apropiada, tras lo cual se informa al operador del MGR que el caso está cerrado.

Toda persona que presente su denuncia de VG antes de la fecha de cierre del proyecto debe ser remitida en forma inmediata al proveedor de servicios de atención y asistencia a víctimas para que reciba asistencia de salud, psico-social y/o legal. Si un proyecto se cierra cuando aún existen casos de VG abiertos, antes del cierre se deben hacer los arreglos pertinentes con el proveedor de servicios a víctimas de VG para garantizar que existan recursos para asistirla durante un tiempo adecuado después de que el proyecto se haya cerrado y, como mínimo, durante dos años a partir del momento en que la persona comenzó a recibir dicha asistencia. El proyecto no puede proporcionar financiamiento para estos fines después de la fecha de cierre, por lo que se deberán hacer otros arreglos como, por ejemplo, procurar el financiamiento por parte del Prestatario o solicitar al Banco que proporcione apoyo a través de otros proyectos de la cartera de préstamos que puedan tener objetivos alineados con el proyecto y un

presupuesto flexible. De lo contrario, en circunstancias extremas, es posible que sea necesario extender la fecha de cierre del proyecto.

#### ***Abordaje de la temática de VG durante la vida del proyecto***

Los apartados anteriores detallan aspectos de la respuesta frente a incidentes de VG ocurridos durante la implementación de proyectos de inversión financiados por el Banco. Sin embargo, la experiencia ha demostrado la conveniencia de abordar esta problemática desde las etapas tempranas del proyecto. Vale resumir el enfoque completo que se presenta en el documento de referencia El enfoque se fundamenta en la identificación temprana durante la preparación del proyecto de los riesgos de VG, en particular de AS y de EAS, que puedan ocurrir en el marco de proyectos de inversión y en particular de aquellos que requieren de la participación de Contratistas, con miras al mejor manejo de tales riesgos.

El proceso planteado se estructura en base a tres etapas claves que se detallan a continuación, y que cubren las acciones a desarrollar durante la preparación y la implementación del proyecto; la Etapa 3 corresponde a lo detallado en los apartados anteriores como respuesta a la ocurrencia de incidentes.

#### **Etapa 1. Identificación y evaluación de los riesgos de VG y de la capacidad de respuesta**

- Identificar y evaluar los riesgos sociales a nivel de la comunidad.
- Evaluar la capacidad y la disponibilidad de los servicios de atención y asistencia a las víctimas, los cuales deben ser de calidad, seguros y éticos.
- Relevar las disponibilidades con las que cuenta el Prestatario para responder a los riesgos de VG.
- Realizar la categorización global del proyecto frente a los riesgos de VG.
- Establecer procedimientos para examinar y actualizar el análisis de los riesgos durante la ejecución del proyecto.
- Identificar e incluir las medidas de mitigación adecuadas en el diseño del proyecto.

La evaluación de los riesgos se realiza durante la preparación del proyecto, aunque debe ser un proceso continuo a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

#### **Etapa 2. Establecer las medidas de mitigación, seguimiento y reporte**

- En función de los riesgos detectados y la capacidad de respuesta evaluada, identificar de manera continuada las medidas de mitigación correspondientes e implementar las iniciativas sugeridas para mitigar los riesgos de VG en el marco del proyecto.
- Realizar el monitoreo de la eficacia de las medidas de mitigación y ajustarlas según corresponda.

#### **Etapa 3. Elaborar medidas de respuesta ante casos de VG en el marco del proyecto**

- Reportar el caso a través de los mecanismos de respuesta apropiados manteniendo confidencial y anónima la información de la víctima.
- Proveer servicios esenciales a las víctimas.
- Documentar y realizar el seguimiento hasta el cierre de los casos registrados.

#### **• Clasificación y caracterización de los reclamos y sugerencias**

Este Sistema contempla todas las quejas, reclamos y sugerencias que se generen en el amplio universo del Proyecto, no solo las referentes a la construcción del mismo, sino también reclamos de índole social, ambiental, reasentamiento, violencia sexual o de género, discriminación, trabajo infantil, entre otros. Es por esto que los RS una vez presentados y registrados serán clasificados de acuerdo a la índole del mismo. Cada receptor se encargará luego de registrar los RS de clasificarlos y llenar la matriz de control. La clasificación de los RS, será parte de la capacitación que recibirá cada una de las personas que estarán involucradas en el Mecanismo de Atención de Reclamos y Sugerencias. Los RS recibidos y registrados en la matriz de control serán clasificados, de acuerdo a las siguientes categorías:

#### **Q. No Admisibles:**

1. No está directamente relacionada con las actividades del Proyecto.
2. Su naturaleza, sobrepasa el límite de intervención y aplicación del MARyS. Por ejemplo, un conflicto entre vecinos porque uno obtuvo un empleo en el Proyecto por sus habilidades y el otro que aparentemente tiene las mismas capacidades, pero no fue contratado.
3. No hay una causa o justificación real de la acción denunciada.
4. Hay otros mecanismos formales e institucionales en otras instancias diferentes a las habilitadas por el Proyecto, atribuciones que son indelegables y que en caso de presentarse con el consentimiento de la parte afectada se trasladará con base a los procedimientos legales al organismo competente del Estado para presentar la solicitud, denuncia, queja o reclamo. No obstante, se validará la clasificación de las quejas no admisibles que se reciban en la oficina de la institución receptora del SAQRS y estará siempre en la obligación de dar una respuesta al solicitante.

#### **R. Nivel de complejidad baja:**

1. Solicituds o reclamos que no requieren de una solución, sino solo información que aclare la duda.
2. Solicituds o reclamos que ya fueron atendidos por el Proyecto y que recibieron una respuesta oportuna, efectiva y definitiva, por lo que se reenviará o dará respuesta nuevamente.

#### **S. Nivel de complejidad media:**

Solicituds o reclamos relacionados con obras de infraestructura, con el desempeño del contratista implementador la moral y ética del personal del Proyecto en relación con los miembros de la comunidad.

#### **T. Nivel de complejidad alta:**

Solicituds o reclamos con la salud, exclusión social, el ambiente, la integridad física y emocional del personal a cargo del Proyecto o de los beneficiarios directos e indirectos, abuso, explotación o acoso sexual. Aquí se incluirán los reclamos sobre el contratista implementador a fin de que se destinen directamente a la Unidad Ejecutora del Proyecto a cargo del MMARN.

La clasificación se hará en base al conocimiento y criterio de los especialistas sociales del MMARN y el Ministerio de Agricultura, a fin de determinar con buen fundamento el nivel de complejidad del RS.

#### **• Seguimiento, respuesta y apelación**

---

Esta etapa consiste en dar continuidad a los casos presentados de manera verbal o escrita por la persona interesada y termina o cierra, con la respuesta o resolución en nombre del Proyecto. Al momento de recepción, registro y categorización de los casos que dependan de otra instancia, el especialista social del MMARN sostendrá conversación con quien reporte el RS, para socializar los pasos a seguir para dar respuesta, así como el tiempo de espera.

En el caso de que sea reportada una situación por correo electrónico, se le dará acuse de recibido de forma inmediata e informará el tiempo aproximado de respuesta por esa misma vía. Cabe mencionar que siempre existirá constancia escrita del caso presentado. En los casos en que se recibe directamente una comunicación por vía electrónica, mensajería o por teléfono, el especialista social del MMARN, será responsable de dar la respuesta o resolución. Las respuestas se proporcionarán vía llamada telefónica, correo electrónico y en caso de ser necesario, se dispondrá de un equipo encargado de realizar las entregas de las respuestas, con un enlace comunitario para agilizar el proceso. Una vez la respuesta o resolución del caso esté lista, el equipo compuesto por 2 personas se pondrá en contacto con el usuario por medio a uno de los canales de comunicación establecidos en su solicitud para informarle que se le ha dado respuesta a su caso. En caso de ser necesario El equipo de respuesta, se pondrá en contacto con el enlace comunitario previamente designado, en un periodo no mayor de siete (7) días hábiles para que este comunique al reclamante en no más de tres (3) días, lo que sumarian diez (10) días para dar respuesta al reclamante.

Mensualmente el MMARN, se encargará de elaborar un informe de seguimiento sobre el número de reportes y la naturaleza de los casos presentados, así como el estatus de las respuestas. El MMARN tendrá un registro centralizado de todas los RS que se den en el marco del Proyecto e informará trimestralmente al Banco Mundial.

Para cerrar los casos de reclamos, el registro debe tener evidencia de la respuesta dada al reclamante, del cumplimiento de acciones acordadas si fuera el caso y de la conformidad (o no) del mismo.

De no haber conformidad con la respuesta, el reclamante tiene la opción a apelar ante la instancia que considere oportuna (MMARN, Ministerio de Agricultura o en su defecto el Banco Mundial o por la vía legal establecida en el marco jurídico nacional), debiendo en todos los casos haber conformidad mutua de las partes.

- **Monitoreo y evaluación**

La implementación de este MARyS será monitoreada y evaluada periódicamente durante la ejecución de las actividades del Proyecto. Este monitoreo se realizará por vía telefónica, por correo electrónico y/o visita de campo por el MMARN. El Banco Mundial recibirá información sobre la naturaleza de los casos presentados y el estatus de respuesta en todos los informes trimestrales.

Se realizarán reuniones de seguimiento mensual del equipo del MMARN y el Ministerio de Agricultura, a cargo del Proyecto, para dar retroalimentación sobre la efectividad del mecanismo de comunicación y respuesta. En el caso de las reuniones con población beneficiaria que no habla español, se tendrá interlocución de un poblador local seleccionado por la o un traductor contratado por la UEP.

La responsabilidad del monitoreo y seguimiento de la “Matriz de Control de Casos” será del especialista social del MMARN. El llenado de esta matriz permitirá analizar las situaciones recurrentes en las distintas actividades del Proyecto, de manera que proporcione datos, alertas y recomendaciones, para la toma de decisiones gerenciales que permitan mejorar aspectos técnicos, de organización, abordaje con las comunidades beneficiadas y evitar la desinformación.

La información generada en la matriz de control de casos alimentará la base de datos que será responsabilidad del componente de monitoreo del MMARN. Esta base de datos será procesada para ser reportada en los informes trimestral/semestral/anual que serán enviados al Banco Mundial.

- **Homogenización del registro de casos**

En vista de que las entradas de los casos son variadas, se contempla la digitación de los casos en cada una de las instancias (casos registrados de forma escrita) en las que son recibidas diariamente, y enviadas al Punto Focal para la homogenización de todos los casos. Cada persona encargada de recibir los casos será la misma que tendrá la responsabilidad de registrarlos en la matriz de control. Se tendrá una versión en línea a la cual podrán asesar todos los receptores para que se vayan registrando los casos a medida que vayan llegando.

La matriz en línea permitirá visualizar el encargado de registrar la queja, la hora, si se remitió o no a la persona correspondiente, si le dio respuesta, cual fue, si es una queja apelable y si se les proveyeron al usuario los pasos y canales a seguir para hacer efectiva la apelación. La misma tabla contemplara el seguimiento que se le está dando y si QRS es recurrente, es decir, si hay muchas sobre ese tema.

- **Personal requerido para el funcionamiento operacional del MARyS.**

**Call Center:** Se prevé que se necesitaría 1 persona que se encarguen de recibir las quejas, registrarlas y

dar notificación de en qué tiempo se les estaría dando una respuesta a su QRS. La persona responsable de atender el mecanismo es el o la especialista social del proyecto para lo cual contara con el apoyo del personal de del Departamento de Quejas, Denuncias, Sugerencias y Reclamaciones de la Dirección de la Dirección de Atención a la Ciudadanía y Medio Ambiente del MMARN.

**Asistencia escrita:** Se contempla una persona por cada uno de los lugares donde se coloque este tipo de registro.

**Mensajería SMS/WhatsApp:** Esta plataforma al igual que los otros métodos de registro de QRS. Estará a cargo de una persona que recibirá las QRS, notificara la recepción de las mismas y las registrará a medida que le lleguen en la matriz de control.

**Mensajería por Correo Electrónico:** Al igual que la mensajería por SMS/WhatsApp, estará a cargo de una persona que recibirá los RS, notificara la recepción de las mismas y las registrará a medida que le lleguen en la matriz de control.

Para el seguimiento y una vez que la matriz de control esté actualizada, el punto focal del MMARN se encargará de remitir los RS a cada uno de los departamentos competentes. Por ejemplo, si es un RS sobre las labores, conducta y desempeño de los trabajadores de la obra, este RS será enviado a la UEP, así mismo el punto focal se encargará de monitorear y dar seguimiento a la resolución del RS.

La respuesta del RS al usuario será entregada en un plazo no mayor a 10 días laborables, si la respuesta no satisface las expectativas del usuario, este podrá interponer una apelación del caso, el cual será revisado por el comité de apelaciones, el cual estará integrado por la especialista social de la Unidad Ejecutora del Proyecto, responsables de la supervisión por parte del MMARN y el Ministerio de Agricultura, el contratista del Proyecto, siempre que sea necesario y un miembro del departamento pertinente al que le compete el RS.

Si luego de la apelación el usuario sigue sin estar conforme con la respuesta este puede acudir a una instancia jurídica, según lo establezcan las leyes del país. Es responsabilidad del punto Focal de instruir al usuario de los pasos a seguir para la interposición del RS ante el organismo judicial competente. Y hacerlo constar en el registro del caso.

## 8. Seguimiento y presentación de informes

### • Participación de las partes interesadas en las actividades de seguimiento

La metodología de seguimiento será consensuada con cada uno de los grupos participantes de este Plan y, una vez acordada, se incorporarán los lineamientos generales y las fechas previstas a este Plan.

### • Presentación de informes a los grupos de partes interesadas

El registro de las actividades de participación que se desarrolle en el marco del Proyecto será incorporado en forma de anexo a futuras versiones revisadas del presente plan. Esta información será utilizada así mismo para poder informar a todas las partes interesadas sobre los avances del Proyecto. Los informes para los grupos de las partes interesadas serán presentados semestralmente a fin de permitir su seguimiento.



**Anexo I – Reporte Taller con Tomadores de Decisión**

**(Histórico – preparación 2018–2020) Proyecto  
en formulación  
Paisajes productivos integrados en las cuencas  
de río Yaque del Norte y Yuna**

**REPORTE DEL TALLER VIRTUAL POR WEBEX\***  
Martes 21 de julio de 2020, 9.30 am - 12 medio día.

**Índice**

<i>I. Objetivo del taller .....</i>	<b>99</b>
<i>II. Lista de Convocados.....</i>	<b>99</b>
<i>III. Lista de Participantes .....</i>	<b>100</b>
<i>IV. Agenda Propuesta .....</i>	<b>101</b>

<b>V. Resumen de los Comentarios.....</b>	<b>101</b>
<b>VI. Material presentado en el taller .....</b>	<b>103</b>
<b>VII. Imágenes de las Presentaciones proyectadas.....</b>	<b>104</b>

**Objetivo del taller**

El objetivo del taller fue presentar los avances en la preparación del proyecto y **obtener las consideraciones y aportes de** los representantes de los ministerios involucrados alrededor de los puntos críticos que definen el proyecto, tanto en sus alcances como en la modalidad de implementación.

Este taller fue realizado en **fecha** 21 de julio, 2020, bajo la **modalidad** virtual vía la plataforma webex, auspiciada por el Banco Mundial. Todos los convocados tuvieron acceso a la plataforma vía correo electrónico, el cual fue enviado con la convocatoria y la agenda y programa del taller. Una vez inició el taller y todos los participantes conectados, se inició proyectando las presentaciones con el contenido del taller, vía la misma plataforma, dejando abierto el espacio de las conversaciones de la plataforma (chat) para que se pudieran dejar las inquietudes, comentarios y sugerencias. En la medida de lo posible, muchas de estas inquietudes fueron respondidas por la misma vía, mientras que otras fueron discutidas en pleno durante el taller. El registro de la participación en el taller se recogió vía la misma plataforma.

**Lista de Convocados**

Se convocaron mediante correos electrónicos a los siguientes representantes de las instituciones involucradas en el Proyecto.

	Convocado	Institución/Cargo
<b>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</b>		
1	Dominga Polanco	Viceministerio de Suelos y Agua - Directora Programa para la Lucha contra la Desertificación y Sequía
2	Patria Victoria Sánchez:	Viceministerio de Suelos y Agua Programa para la Lucha contra la Desertificación y Sequía
3	Rivera Amador	Viceministerio de Suelos y Agua
4	Luis Reyes Tatis	Viceministerio de Suelos y Agua
5	José Enrique Báez	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad
6	José Manuel Mateo Feliz:	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad
7	Gloria Santana:	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad
8	Ramón Joel Espinal:	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad – Dirección de Biodiversidad
9	Lemuel Familia Rodríguez:	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad – Dirección de Biodiversidad
10	Manuel Serrano:	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad – Dirección Áreas Protegidas
11	Pedro García Brito	Dirección Cambio Climático
12	Mariana Pérez	DIARENA - Directora Información Ambiental
13	Ruth Díaz de Medina	Directora de Participacion Social
14	Estefany Pujols	Dirección de Planificación y Desarrollo
15	Ernest Abreu	Director de Planificación y Desarrollo
16	Juan Alcántara	Director de Planificación y Desarrollo
<b>Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo</b>		
17	José Alarcón:	Director Mesa de Agua

<b>Ministerio de Agricultura</b>		
18	Cristino Duran:	Bioarroz
19	Pedro Núñez	IDIAF - Director Centro Norte
20	Juan José Espinal	Vice-Ministerio De Planificación Sectorial Agropecuario
21	Josué Pérez:	Viceministerio de Extensión
<b>Equipo de Proyecto</b>		
22	Olga Luciano	Coordinadora contratada
23	Robert Crowly	Consultor contratado
24	Rodrigo Martínez Fernández:	BM-Gerente de Proyecto
25	Dora Patricia Andrade:	BM- Especialista ambiental
26	Lilian Pedersen:	BM- Especialista social
27	Anabella Palacios:	BM-Especialista operaciones
28	Shaadee Jasmine Ahmadnia:	BM-Especialista operaciones
29	Ezequiel Echeverría	Consultor ambiental
30	José Carlos Fernández	Consultor social

***Lista de Participantes***

De los 21 actores relevantes convocados asistieron 16 (se excluye de la lista a las dos primeras representantes por ser las convocantes oficiales por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. La siguiente lista detalla los actores relevantes que participaron en el taller.

	Participante	Institución	Departamento/ Cargo
1	Patricia Abreu	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Viceministra Cooperación Internacional
2	Toa Loiza Lange	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Asesora de Cooperación Bilateral y Multilateral – Viceministro e Cooperación Internacional
3	Dominga Polanco	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Viceministerio de Suelos y Agua Directora Programa para la Lucha contra la Desertificación y Sequía
4	Patria Sánchez	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Viceministerio de Suelos y Agua Programa para la Lucha contra la Desertificación y Sequía
5	Rivera Amador	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Viceministerio de Suelos y Agua
6	Estefany Pujols	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección de Planificación y Desarrollo
7	Jonathan Santos	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dirección de Planificación y Desarrollo
8	Lemuel Familia	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Viceministerio de Biodiversidad y Áreas Protegidas - Dirección de Biodiversidad –
9	Ramón Espinal	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Viceministerio de Biodiversidad y Áreas Protegidas- Dirección de Biodiversidad –
10	Pedro Núñez	IDIAF	Director Centro Norte
11	Carmen Vargas	IDIAF	
12	César Martínez	IDIAF	Investigador Agropecuario (Centro Norte)
13	Elpidio Áviles	IDIAF	Investigador sobre Fertilidad de Suelo y Manejo de Aguas para el cultivo de arroz
14	Glenny López	IDIAF	Investigador relacionado al C3: Restauración de biodiversidad y sistemas hidrológicos

15	Cristino Duran	Ministerio de Agricultura	Bioarroz
16	Josué Pérez	Ministerio de Agricultura	Viceministerio de Planificación Agropecuaria- Encargado de Planificación –
17	José Alarcón	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Director Mesa de Agua
18	Amíl Santana	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Dirección General de Inversión Pública

### **Equipo de Proyecto**

	Participante	Función	Institución
1	Olga Luciano	Coordinadora	contratada
2	Robert Crowly	Especialista	contratado
3	Rodrigo Martínez Fernández	Gerente del Proyecto	Banco Mundial
4	Shaadee Jasmine Ahmadnia	Especialista	Banco Mundial
5	Anabella Palacios	Especialista	Banco Mundial
6	Dora Patricia Andrade	Especialista Ambiental	Banco Mundial
7	Lilian Pedersen	Especialista Social	Banco Mundial
8	Diacoño Hernández	Consultor Ambiental	Banco Mundial
9	Ezequiel Echeverría	Consultor Ambiental	contratado
10	José Carlos Fernández	Consultor Social	contratado

### **Agenda Propuesta**

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Presenta</b>
9.30 am	Bienvenida y contextualización de la reunión	Ministerio Ambiente y Recursos Naturales: Patricia Abreu, Viceministra Cooperación Internacional/Dominga Polanco
9.40 -10.15	Presentación del proyecto.	Olga Luciano
10.15 - 11.00	Preguntas y comentarios sobre la presentación del proyecto.	Moderadora: Dominga Polanco
11.00 - 11.45	<b>Puntos críticos para consensuar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Localización de actividades críticas, especialmente de los componentes 2 y 3;</li> <li>• Arreglos institucionales y de implementación; (Olga)</li> <li>• Cofinanciación: matriz de contribuciones de instituciones participantes y actores relevantes; (Rodrigo)</li> <li>• Presentación de propuesta y discusión de consulta virtual con partes interesadas, sociedad civil, comunidades.</li> </ul>	Olga Luciano presenta los puntos de la discusión Oportunidad para formular propuestas alrededor de los puntos críticos.
11.45 -12.00	Próximos pasos, compromisos, línea de tiempo y plazos.	Rodrigo Martínez

### **Resumen de los Comentarios**

En la siguiente tabla se detallan los comentarios realizados según cada participante y la forma en que el Proyecto se retroalimenta con los mismos.

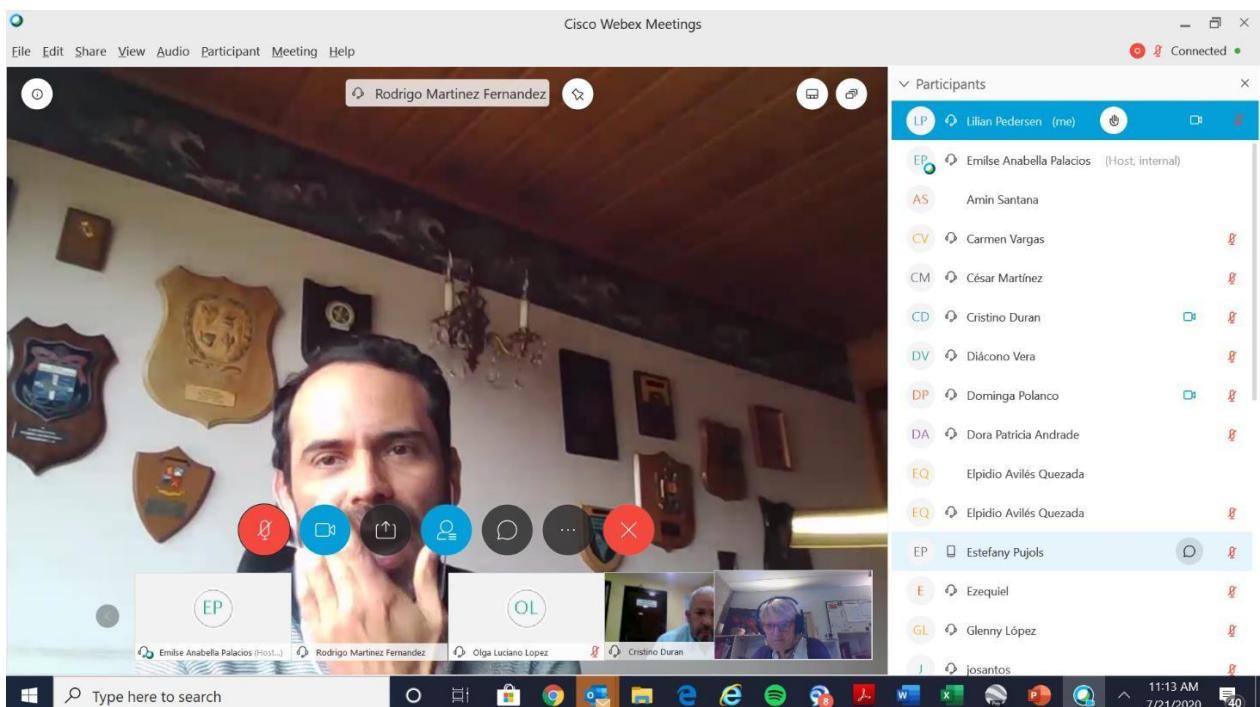
Parte interesada	Comentario/observación/consideración/aporte	Respuesta	Aporte al Proyecto
1 <b>Patria Sánchez</b> – Programa de Lucha contra la Desertificación y Sequía (VM Suelos y Aguas- MMARN)	<p>Tomar en cuenta la participación directa de las comunidades, de manera que se dejen capacidades instaladas en las comunidades involucradas. La participación y capacitación de las comunidades dejaría como resultado adicional el empoderamiento de los comunitarios.</p> <p>Es importante que este apoyo a las comunidades no sea solo un documento, sino acciones implementadas de manera efectiva.</p>	<p>En el C3 hay un fondo para apoyar proyectos productivos sustentables, a demanda de las comunidades. Además, se contempla apoyo técnico a las comunidades y organizaciones para presentar las propuestas.</p> <p>Adicionalmente, una actividad fundamental del C2 es fortalecer las capacidades de los extensionistas para asistir directamente a los productores de arroz.</p>	<i>Esta considerado en C3 y C2</i>
2 <b>Cristino Durán</b> – Bioarroz (Ministerio de Agricultura)	<p>Oferta de instalaciones de oficina, para la coordinación regional del proyecto, en el edificio desde donde opera Bioarroz: 4 oficinas con vigilancia de 24 horas, acomodaciones, servicios de telefonía e internet y con ubicación de equidistancia desde Santo Domingo a la zona de trabajo y al área de ejecución del proyecto en las dos cuencas.</p>	<p>Se reconoce que esta oferta es una oportunidad a considerar y que sería parte de la cofinanciación por parte del Ministerio de Agricultura y Bioarroz.</p>	<p>Cofinanciación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones de oficinas para la coordinación regional con acomodaciones y servicios necesarios.</li> </ul>
3 <b>Lemuel Familia</b> – Dirección de Biodiversidad (VM Biodiversidad y Áreas Protegidas - MMARN)	<p>Se insta definir las áreas prioritarias de intervención, con el propósito de planificar los trabajos y actividades a ejecutar.</p> <p><i>Envieron un borrador de un presupuesto para las actividades levantamiento de línea de base, entrenamiento para involucramiento social y monitoreos posteriores, dependerán del tamaño y numero de las unidades.</i></p>	<p>Las áreas de implementación serán definidas como resultado de las actividades participativas y analíticas del C1, durante los primeros tres meses del Proyecto, y en el Taller de Inicio.</p> <p>Durante la ejecución del proyecto, se acordará con las partes interesadas los sitios críticos donde se desarrollen las actividades de muestreo, para revisión. En algunos casos se prevén consultorías de expertos en apoyo a los equipos que están trabajando. Puede que se requiera buscar más eficiencia en los puntos de implementación.</p>	<p>Actividades integradas para el Plan de Biodiversidad. Segunda fase propuesta por Biodiversidad relacionada con los sistemas productivos y biodiversidad, se necesita los criterios establecidos.</p>
4 <b>Josué Pérez</b> – Ministerio de Agricultura	<p>Oferta de identificación de estructuras que contribuyan a la formulación del proyecto.</p> <p>La identificación en el presupuesto programado del Ministerio de Agricultura, permite determinar la vinculación del proyecto con las actividades planificadas por parte del Ministerio para fomentar la producción de arroz y los programas extensionistas.</p>	<p>Se insta hacer sinergia con el MEPyD.</p>	<p>Identificación de estructuras programáticas que contribuyan a complementar el proyecto, incluyendo los proyectos de inversión aprobados y en formulación.</p>

	<b>Parte interesada</b>	<b>Comentario/observación/consideración/aporte</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Aporte al Proyecto</b>
<b>5</b>	<b>José Alarcón – Mesa de Agua (MEPyD)</b>	Luego de invitación por parte del equipo de diseño del proyecto, de consultar a lo interno de las instituciones, aportes para cofinanciación, el MEPyD notifica que hará las respectivas consultas.	Se explicó el alcance de la cofinanciación y se hizo invitación a las instituciones a considerar posibles aportes.	
<b>6</b>	<b>Lemuel Familia – Dirección de Biodiversidad (VM Biodiversidad y Áreas Protegidas - MMARN)</b>	La responsabilidad de escoger los puntos de ejecución del proyecto debe de ser por parte del MMARN, a través de la Dirección de Biodiversidad. En este sentido, sería oportuno plantear un viaje de reconocimiento para definir las áreas propuestas de restauración de ecosistemas. De esta manera se podrían ajustar los fondos y partidas predestinadas para esto. Viaje de reconocimiento para las propuestas de restauración.	Para las visitas de campo para reconocimiento de zonas de restauración de biodiversidad, se debe de tomar en cuenta la viabilidad, bajo el contexto del COVID 19.	RD tiene instrumentos, conocimientos y técnicos involucrados en el territorio que permiten determinar las zonas de restauración, tales como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- AP integradas al paisaje,</li> <li>- ecosistemas de arroz,</li> <li>- Instituciones (IDIAF Bioarroz) con los instrumentos disponibles, y la experiencia y consultas.</li> <li>- Metas de Aichi</li> <li>- Insumos del Programa REDD+</li> </ul>
<b>7</b>	<b>Rivera Amador – Viceministerio Suelos y Agua (MMARN)</b>	Para establecer los criterios para la selección de áreas de ejecución del proyecto, no se sabe si hay descenso en el área y esto es algo que hay que tomar en consideración.	En cuanto a los criterios referente a la configuración del paisaje, áreas de degradación y biodiversidad, áreas para producción de agua, es necesario hacer vínculos en términos de corredores biológicos y restauración. Estos criterios deben de ser escritos e incluidos en la formulación del proyecto, ya que durante el inicio de la fase de implementación del proyecto, ya hay una primera área definida y en los tres primeros meses se definirán las áreas puntuales y los criterios. El C3 debe de ser asociado con elementos de degradación.	El Viceministerio de Suelos y Agua hizo una definición de criterios que podrían aprovecharse para el proyecto. Adicionalmente, el proyecto sobre Agricultura Resiliente (FAO) realizó una consultoría para determinar criterios de elegibilidad que podrían aplicarse en el C3. En este sentido habría que adecuar el trabajo entre el MMARN y el Ministerio de Agricultura.
<b>8</b>	<b>Equipo Banco Mundial – MMARN para el diseño del Proyecto</b>	Propuesta de fechas para llevar a cabo Taller Virtual, con el concepto de consulta referente al Plan de Participación de las Partes Interesadas	Por consenso se decidió celebrar taller el día 6 de agosto, 2020.	Consulta PPPI: 6 de agosto, 2020. Vía: Webex

**Material presentado en el taller**

	<b>Material</b>	<b>Contenido</b>	<b>Archivo</b>
1	Presentación resumida proyecto GEF 7-Paisajes Productivos Integrados-20Julio2020	Presentación general y de cada componente del Proyecto. Arreglos institucionales Presupuesto Cronograma	 1.Presentación resumida proyecto GE
2	Presentación Mapa Taller consultivo TD-a	Aproximaciones geográficas alternativas propuesta para la implementación de las acciones	 2.PresentationMapa Taller consultivo TD-a
3	Presentación sobre Taller con partes interesadas 5-7Agosto 2020	Plan de Participación de Partes Interesadas Marco Ambiental y Social del Proyecto Taller virtual con partes interesadas	 3.Presentacion sobre Taller con partes inter

**Imágenes de las Presentaciones proyectadas**



**Cisco Webex Meetings**

File Edit Share View Audio Participant Meeting Help

Participants

- LP Lillian Pedersen (me)
- JF Jose Carlos Fernandez
- JP Josue Perez
- LF Lemuel Familia
- M Mariana
- OL Olga Luciano Lopez
- PS Patria Sanchez
- PA Patricia Abreu
- PR Pedro Antonio Núñez Ramos
- RE Ramón Joel Espinal
- R rcrowley
- RA Rivera Amador
- RF Rodrigo Martinez Fernandez
- SA Shaadee Jasmine Ahmadnia
- T Toa
- RE Ramón Joel Espinal

Presentación resumen de...

Viewing Emilse Anabella Pal...

12/2020 11:00 AM - PowerPoint

Emilse Palacios

File Home Insert Draw Design Transitions Animations Slide Show Review View Help Tell me what you want to do

Font Paragraph Drawing Editing

1 República Dominicana Proyecto GEF

2 Mapa tema del tema

3 Mapa tema del tema

4 Mapa tema del tema

5 Mapa tema del tema

Side 1 of 15 English (United States)

10:44 AM 7/21/2020

**República Dominicana  
Proyecto GEF**

**Paisaje Productivo Integrado a través de la  
Planificación de Uso del Suelo, Restauración e  
Intensificación Sostenible del Arroz, en las cuencas  
Yaque del Norte y Yuna.**

Type here to search

**Cisco Webex Meetings**

File Edit Share View Audio Participant Meeting Help

Participants

- LP Lillian Pedersen (me)
- OL Olga Luciano Lopez
- CR Cristino Duran
- GL Glenny Lopez
- JJ Josantos

Chat

to Emilse Anabella Palacios (internal) (privately): uso del chat 10:33 AM

to Emilse Anabella Palacios (internal) (privately): vas a grabar? 10:33 AM

to Emilse Anabella Palacios (internal) (privately): uso de la mano 10:34 AM

from Dominga Polanco to everyone: No escucho a Doña Patricia 10:37 AM

to Emilse Anabella Palacios (internal) (privately): Estas grabando? 10:38 AM

from Rivera Amador to everyone: Buenos dias 10:44 AM

from Lillian Pedersen to everyone: 10:45 AM

Si quisieran ir dejando consideraciones por esta vía, mientras Olga Luciano hace su presentación, podemos ir registrandolas

To: Everyone

Enter chat message here

Presupuesto estimado

**Componente 1 (US\$ 845,586) Habilitación del entorno propicio para la gestión integrada de paisajes**

**Subcomponente 1.1. (US\$ 384,379) 1.1 Promover y fortalecer una estructura de gobernanza para la planificación y el diálogo sobre Gestión Integrada de Paisaje**

**Subcomponente 1.2. (US\$ 461,207) 1.2: Fortalecimiento de capacidades para la planificación y el monitoreo del uso del suelo**

**Componente 3 (1,252,413)**

**Subcomponente 3.1. (US\$ 1,214,827) 3.1: Financiación de subproyectos productivos que implican el uso sostenible de los recursos naturales, amigables con la biodiversidad, neutralidad de la degradación de la tierra, o clímicamente inteligentes**

**Subcomponente 3.2. (US\$ 37,586) 3.2. Soporte técnico, monitoreo y lecciones aprendidas**

**Componente 2 (US\$ 1,735,034) Aplicación de sistemas de producción sostenible de arroz para mejorar la productividad, la eficiencia del uso del agua y la conservación de la biodiversidad.**

**Subcomponente 2.1. (US\$ 915,724) 2.1: Validación de la línea base ambiental sobre las prácticas de producción actuales.**

**Subcomponente 2.2. (US\$ 819,310) 2.2. Información sobre la efectividad y productividad del cultivo de arroz, alternativas generadas a través de parcelas demostrativas de producción sostenible de arroz**

**Componente 4 (US\$ 377,718)**

**Monitoreo y gestión del proyecto.**

**Monitoreo y Evaluación (US\$ 183,136)**

**Gestión del Proyecto (US\$ 1**

Type here to search

11:09 AM 7/21/2020

**Marco de Gestión Ambiental y Social (P170848) Paisajes productivos integrados CRYN-CRY**  
**Anexo I –Plan de Participación de Partes Interesadas y MARyS**

**ARREGLO DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

**ARREGLO DE COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

**DIRECTOR/A DEL PROYECTO**  
(Viceministerio de Suelos y Aguas)

**UIP**  
(Co-financiada por GEF y por Ministerios de Ambiente y Agricultura)

**Coordinador/a del Proyecto**

**Apoyo Del Ministerio de Ambiente en temas Administrativos/ Financieros/ Logísticos**

**Personal Técnico**

- Especialista Social
- Especialista Ambiental
- Encargado/a M&E
- Especialista Adquisiciones
- Especialista Financiero

**Grupo de Apoyo Técnico**

Especialistas de Ministerios de Medio Ambiente, Agricultura y MEPyD (Biodiversidad, Planificación Territorial, Conservación de Suelos, Gestión del Agua, Tecnologías Sostenibilidad Cultivo de Arroz, Medios de Vida Sostenibles).

Comunicaciones. Género. P E L

**Ejemplo de cofinanciación – Word**

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PAISAJES PRODUCTIVOS DE MONTAÑA AMENAZADOS	
GEF Trust Fund	USD 8.17 millones
COFINANCIAMIENTO PARALELO	
PNUD	USD 2.5 millones
Gobierno: Ministerio de Medio Ambiente (efectivo)	USD 5.10 millones
Gobierno: Ministerio de Medio Ambiente (en especie)	USD 5.4 millones
Gobierno: Ministerio de Agricultura (efectivo)	USD 16.0 millones
Gobierno: Ministerio de Agricultura (en especie)	USD 0.233 millones
FAO	USD 0.100 millones
CODOCAFE (efectivo)	USD 0.75 millones
CODOCAFE (en especie)	USD 0.42 millones
Fondo de Agua Santo Domingo Water Fund	USD 0.32 millones

Page 1 of 1 107 words Spanish (Dominican Republic) Accessibility: Investigate

11:49 AM 7/21/2020

Hitos y fechas del proyecto

Items	Banco Mundial	GEF
Reunión de Evaluación de Calidad (QER) – Interna al BM	2-Sep	
Envío del documento de Proyecto a Secretaría del GEF		12-Sep
Cartas de cofinanciación finales firmadas	14-Sep	
Reunión de Decisión de Proyecto - Interna al BM	25-Sep	
Misión del BM de Evaluación (Appraisal)	27-Sep	
Aprobación Técnica de la Secretaría del GEF (clearance)		30-Sep
Período de Comentarios del Consejo de Miembros del GEF 4 semanas		20-Oct
Endoso del CEO del GEF (estimado)	25-Oct	
Negociaciones. Revisión del Acuerdo de Donación y otros documentos. Las negociaciones comienzan una vez se tenga el endoso del CEO del GEF	27-Oct	
Aprobación del Vicepresidente Regional del BM	29-Oct	
Firma del Acuerdo de Donación (estimado)	1 Dic	
Arranque de proyecto (Coordinador y equipo básico contratado) estimado	15-Feb	

Participants:

- LP (Emilie Anabella Palacios, Host, internal)
- EP (Rodrigo Martinez Fernandez)
- DP (Dominga Polanco)
- R (rcrowley)
- AS (Amin Santana)
- AS (Amin Santana)
- AS (Amin Santana)

Chat:

- from Rodrigo Martinez Fernandez (privately): gracias lilina 1:02 PM
- from Rodrigo Martinez Fernandez (privately): lilian 1:02 PM
- from Lilian Pedersen to everyone: from Josué Pérez to everyone: 1:04 PM
- Propongo 6 de agosto 1:04 PM
- from Lilian Pedersen to everyone: muchas gracias Josue! 1:05 PM
- from Dominga Polanco (privately): 6 o 7 por favor 1:05 PM
- from Lilian Pedersen to everyone: Muchas gracias Dominga 1:06 PM

To: Everyone

**Anexo II – Reporte Taller con Partes Interesadas incluida Sociedad Civil, ONGs, academia y comunidades locales.**

**Proyecto en formulación  
 Paisajes productivos integrados en la cuenca  
 de río Yuna REPORTE DEL TALLER VIRTUAL  
 POR WEBEX\***

**Jueves 6 de Agosto de 2020, 9.30 am – 1.15 pm**

**Índice del Reporte**

<b>I. Objetivo y modalidad del taller .....</b>	<b>108</b>
<b>II. Modalidad y difusión de la convocatoria .....</b>	<b>108</b>
<b>III. Agenda del Taller.....</b>	<b>111</b>
<b>IV. Aspectos para destacar sobre el desempeño del taller. Contenidos ofrecidos.....</b>	<b>111</b>
<b>V. Resumen de los Comentarios.....</b>	<b>113</b>

<b>Anexo I. Lista de Participantes.....</b>	<b>121</b>
<b>I. Imágenes del Taller.....</b>	<b>125</b>

#### **Objetivo y modalidad del taller**

El presente informe recoge los resultados del Taller con las Partes Interesadas cuyo objetivo fue presentar a las mismas el Proyecto y las acciones contempladas bajo sus componentes, el análisis de riesgos sociales y ambientales y las medidas de mitigación propuestas para minimizarlos. El objetivo principal de la actividad fue recibir las observaciones y sugerencias al respecto por parte de actores relevantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, comunidades locales, academia y los organismos gubernamentales, que representan los sectores productivos y la sociedad en su conjunto de las áreas de implementación.

La convocatoria al Taller Virtual, incluyó dos documentos para anticipar a los participantes el contenido de la consulta y material de apoyo para ampliar la información. El mismo material permanece disponible en la página web del MMARN con posterioridad al taller virtual, para seguir obteniendo las consideraciones de los participantes.

Durante el Taller Virtual estuvo disponible un cuadro de dialogo para que los participantes vayan presentando sus consideraciones. En la sección de participación abierta se revisaron y respondieron las contribuciones realizadas a través del cuadro de dialogo de la plataforma virtual. Luego se siguió la lista de participantes por orden alfabético para que cada uno presente su nombre, institución y organización a la que representa, y ofreciera sus contribuciones si lo considera. En la convocatoria se propuso un listado de temas disparadores que pudieran guiar la presentación de las contribuciones de los participantes. Los resultados del Taller Virtual, junto con los documentos de Proyecto consultados, se dispusieron en la página web del MMARN para revisar y obtener mayores aportes, durante la semana del 10 de agosto.

#### **Modalidad y difusión de la convocatoria**

La convocatoria a participar se difundió de manera anticipada enviando a las partes interesadas el siguiente anuncio



#### ***¡Salve la Fecha!***

Buenas tardes, apreciados colegas, representantes de la sociedad civil y comunidades locales el presente correo tiene la finalidad de solicitarles amablemente que salven la fecha a fin de poder contar con su valiosa participación en el *Taller Virtual Proyecto en formulación Paisajes productivos integrados en las cuencas de los ríos Yaque del Norte y Yuna*, Proyecto GEF 7 financiado por el Banco Mundial.

*Fecha:* jueves 6 de Agosto de 2020, 9.30 am – 1.15 pm.

*Plataforma virtual para la reunión:* WEBEX. Los detalles para la conexión se comparten vía correo electrónico junto a la invitación Material de Apoyo para la participación: Documentos: "Taller PI-6Agosto2020 Proyecto GEF 7-Paisajes Productivos Integrados 310720" y "RD-GEF 7 Paisajes Productivos Integrados-Identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales 310720"

*Objetivo del taller:* Presentar a las partes interesadas, el Proyecto y las acciones contempladas bajo sus componentes, el análisis de riesgos sociales y ambientales y las medidas de mitigación propuestas para minimizarlos, y recibir sus observaciones y sugerencias al respecto.

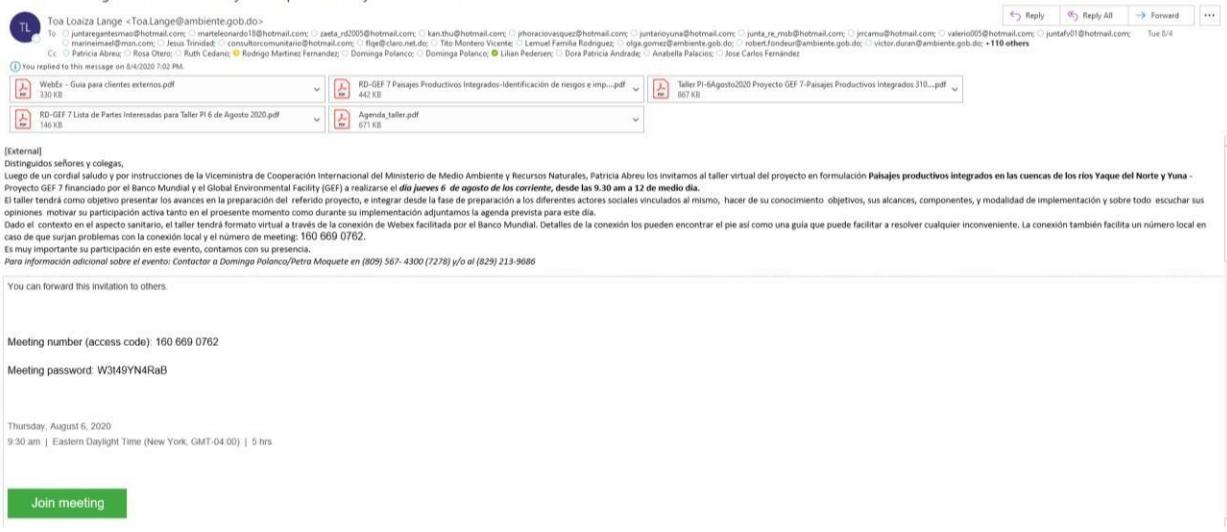
#### ***Su participación es muy importante!***

Para información adicional sobre el evento: Contactar a Dominga Polanco/Petra Moquete en (809) 567- 4300 (7278)/829-213-8696

Esta modalidad de comunicación permitió ir recibiendo retroalimentación en cuanto a la lista de convocados, fortaleciendo el proceso de la convocatoria. Luego se envió por intermedio de correo

electrónico el mismo mensaje anexando la agenda (incluida la modalidad de participación durante el taller), una guía de participación en la plataforma virtual, un documento con la presentación general que se realizó durante el taller, y un documento con el detalle de las actividades de cada componente del Proyecto, junto con la evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales por actividad, así como las medidas de gestión ambiental y social propuestas.

Invitación 6 de agosto! Taller Virtual Proyecto Yaque del Norte y Yuna - recordatorio



TL To: Louiza Lange <To:Lange@ambiente.gob.do>  
cc:  jantengate@me.com manelvando10@hotmail.com zaitza\_id2005@hotmail.com kan thu@hotmail.com jhoraciovaquez@hotmail.com juntaniryuna@hotmail.com junta\_re\_mb@hotmail.com jncamul@hotmail.com valeria005@hotmail.com juntafv01@hotmail.com Tue 8/4  
 marinimed@msn.com Jesus Trinidad consulorcomunitario@hotmail.com rfp@claro.net.do Tito Montero Vicente Lenniel Familia Rodriguez olga.gomez@ambiente.gob.do robert.fonseca@ambiente.gob.do victor.duran@ambiente.gob.do +110 others  
 Patricia Abreu Rosa Otero Ruth Cedano Rodrigo Martinez Fernandez Dominga Polanco Lilian Pedersen Dora Patricia Andrade Anabella Palacio Jose Carlos Fernandez  
 You replied to this message on 6/4/2020 7:02 PM.

Webbox - Guía para clientes extensos.pdf 330 KB RD-GEF 7 Paisajes Productivos Integrados-Identificación de riesgos e imp...-pdf 442 KB Taller PI-6Agosto2020 Proyecto GEF 7-Paisajes Productivos Integrados 310...pdf 867 KB Agenda\_taller.pdf 671 KB

[External]  
Distinguidos señores y colegas,  
Luego de un cordial saludo y por instrucciones de la Viceministra de Cooperación Internacional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Patricia Abreu los invitamos al taller virtual del proyecto en formulación Paisajes productivos integrados en las cuencas de los ríos Yaque del Norte y Yuna - Proyecto GEF 7 financiado por el Banco Mundial y el Global Environmental Facility (GEF) a realizarse el día Jueves 6 de agosto de los corrientes, desde las 9:30 am a 12 de medio día.  
El taller tendrá como objetivo presentar los avances en la preparación del referido proyecto, e integrar desde la fase de preparación a los diferentes actores sociales vinculados al mismo, hacer de su conocimiento objetivos, sus alcances, componentes, y modalidad de implementación y sobre todo escuchar sus opiniones motivar su participación activa tanto en el presente momento como durante su implementación adjuntamos la agenda prevista para este día.  
Dado el contexto en el aspecto sanitario, el taller tendrá formato virtual a través de la conexión de Webbox facilitada por el Banco Mundial. Detalles de la conexión los pueden encontrar el pie así como una guía que puede facilitar a resolver cualquier inconveniente. La conexión también facilita un número local en caso de que surjan problemas con la conexión local y el número de meeting: 160 669 0762.  
Es muy importante su participación en este evento, contamos con su presencia.  
Para información adicional sobre el evento: Contactar a Dominga Polanco/Petra Moquete en (809) 567-4300 (7278) y/o al (829) 213-9608

You can forward this invitation to others.

Meeting number (access code): 160 669 0762  
Meeting password: W3t49YN4RaB

Thursday, August 6, 2020  
9:30 am | Eastern Daylight Time (New York, GMT-04:00) | 5 hrs

[Join meeting](#)

Figura. Vista del Correo electrónico enviado convocando a la participación en el taller.

Para fortalecer la convocatoria se difundieron de manera previa al taller, anuncios y llamados a participar en las redes sociales del MAMRN en Twitter, Facebook e Instagram:

<https://twitter.com/ambienteRD/status/1291047659512438789?s=20>

<https://ambiente.gob.do/>



**Agenda del Taller**

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Presenta</b>
9.30 am	Bienvenida, palabras introductorias del Proyecto	Ministerio Ambiente y Recursos Naturales: Patricia Abreu, Viceministra Cooperación Internacional/Dominga Polanco Viceministerios
9.35 a 9.40	Bienvenida formal Ministerio de Agricultura y MPEyD	Josué Perez Ministerio de Agricultura/Jose Alarcon - MPEyD
9.40	Bienvenida formal Banco Mundial. Objetivos del Taller – Protocolo de participacion virtual	Rodrigo Martinez Fernandez – Banco Mundial-Gerente de Proyecto
9.40 -10.00	Descripción del Proyecto	Olga Luciano Coordinadora Diseño del Proyecto
10.00 – 10.45	Descripción del Marco Ambiental y Social y presentación de los riesgos y medidas de mitigación identificados	Dora Andrade/Lilian Pedersen – Especialistas ambiental y social del Banco Mundial para el equipo de Proyecto
10.45 – 10.55	Corte	
10.55 - 11.15	Presentación: Áreas geográficas consideradas y Arreglos institucionales	Lilian Pedersen Especialista social del Banco Mundial para el equipo de Proyecto
11.15 – 12.45	Consideraciones/Preguntas/observaciones/sugerencias Aspectos sugeridos para guiar la participacion:  1. Los problemas ambientales y sociales relevantes del área de implementación 2. Los objetivos del Proyecto y las actividades propuestas en cada Componente 3. Los riesgos e impactos ambientales y sociales de las actividades 4. Las medidas de gestión ambiental y social identificadas 5. Los arreglos institucionales propuestos 6. Otros actores relevantes que deberían ser invitados a participar	Lilian Pedersen  Oportunidad para formular propuestas alrededor de los puntos críticos.
1 pm	Próximos pasos, agradecimiento	Rodrigo Martínez
1.15 pm	Palabras de cierre	Ministerio Ambiente y Recursos Naturales: /Dominga Polanco

**Aspectos para destacar sobre el desempeño del taller. Contenidos ofrecidos**

El Taller contó con la presentación formal por parte de la Viceministra de Cooperación Internacional, quien ofreció una breve presentación sobre las características, justificación y relevancia del Proyecto, así como el agradecimiento a los participantes, además de resaltar la importancia de sus contribuciones y comentarios. Los representantes del Ministerio de Agricultura y del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo ofrecieron sus comentarios como partes integrantes de la preparación del Proyecto. La Directora Dominga Polanco ofició de moderadora de todo el taller, apoyando a los participantes tanto

en la conexión como en la adaptación al uso de las nuevas tecnologías, así como proveyendo información y comentarios que estimularon la participación de los convocados. Se registró una activa participación, alcanzando un total de 32 participantes sobre 77 convocados (41%), 7 participantes mujeres (21%) y 17 participantes no gubernamentales (53%). El nivel de respuesta se considera satisfactorio, si se toma en consideración que la actividad se realiza no solo en contexto de COVID, sino también con limitaciones de acceso a las tecnologías utilizadas, así como en plena transición e gobierno.

	<b>Material</b>	<b>Contenido</b>	<b>Archivo</b>
1	Presentación resumida proyecto GEF 7-Paisajes Productivos Integrados-20Julio2020	Presentación general y de cada componente del Proyecto. Aproximación geográfica de unidades de paisajes potenciales para la implementación Arreglos institucionales	 Taller PI-6Agosto2020 Proy
2	Presentación del Marco Ambiental y Social del proyecto, con los riesgos y medidas de mitigación identificados	Marco Ambiental y Social del Proyecto Estándares Ambientales y Sociales Instrumentos Ambientales y Sociales Riesgos por componente Medidas de mitigación por componente	

**Adicionalmente se anticipó a los participantes un documento contenido:**

- i) Identificación y evaluación de los riesgos ambientales y sociales por componente y medidas de mitigación ambiental y social en el contexto del proyecto
- ii) Eventos naturales: escenarios externos que condicionan al proyecto
- iii) Factores político administrativos
- iv) Análisis preliminar de riesgos ambientales y sociales por componente de proyecto
- v) Identificación de impactos adversos y buenas prácticas a nivel de subproyectos o actividades tipo

El análisis cuenta con el detalle de las actividades propuestas por componente y puede consultarse en el siguiente vínculo:



RD-GEF 7 Paisajes Productivos Integrado

El desarrollo completo de la actividad puede consultarse en el siguiente link:

<https://worldbankgroup.webex.com/recordingservice/sites/worldbankgroup/recording/play/4eb119cf82c14fa9ab09ca11b0824f99>

**Resumen de los Comentarios**

En la siguiente tabla se detallan los comentarios realizados según cada participante y la forma en que el Proyecto se retroalimenta con los mismos.

Parte interesada	Comentario/observación/consideración/aporte	Respuesta	Aporte al Proyecto
1	<p><b>José Alarcón</b> - Mesa de Agua (MEPyD)</p> <p>En sus palabras de bienvenidas, en representación el MEPyD, comunicó que sostuvo reunión con el Ministro respecto al proyecto y se designaron dos técnicos para trabajar en el proyecto.</p> <p>Próxima semana, sostendrá reunión con el Ministro entrante para sensibilizarlo en cuanto al proyecto, su alcance, objetivos y participación de la institución en el mismo.</p>		<p>Designación de un técnico de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General de Ordenamiento Territorial (DGODT)</li> <li>• Mesa de Agua</li> </ul>
2	<p><b>Dominga Polanco</b> – Viceministerio de Suelos y Agua (MMARN)</p> <p>Escuchando la presentación automáticamente se va relacionando la vinculación con los ODS para el cumplimiento específico de los ODS 6,12, 15.3.1. Además se da cumplimiento a las 8 metas voluntarias de Neutralidad en la Degradación de la Tierra y las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC), se generan insumos para las Comunicaciones Nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático con la necesaria reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores productivos. Se impulsa el desarrollo agrícola, en cuanto al arroz y ganadería.</p>		
	<p>República Dominicana puede y debe aprovechar estos marcos conceptuales generados (instrumentos ambientales y sociales) mas allá de este proyecto e involucrar a los tomadores de decisiones, luego de a los actores locales y comprometerlos en la ejecución del proyecto.</p>		
3	<p><b>Patria Sánchez</b> – VM Suelos y Agua; Programa de Lucha</p> <p>Pregunta sobre la posibilidad de escoger sitios donde se estén realizando prácticas que no sean sostenibles relacionadas a los cultivos, aguas, y</p>		

	<b>Parte interesada</b>	<b>Comentario/observación/consideración/aporte</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Apporte al Proyecto</b>
	contra la Desertificación y Sequía (MMARN)	suelos, de manera que se pueda tomar de punto de partida para transformación de prácticas y generar un aprovechamiento sostenible de los recursos, medidos en función a los indicadores determinados.		
4	<b>Francisco Peguero – Universidad Católica del Cibao (UCATECI)</b>	La Universidad Católica del Cibao es la entidad facultada como responsable del Programa de Remediación de la Cuenca del Río Yuna, bajo Decreto 265-16.		Identificación de actor con capacidad de liderazgo sobre gobernanza de la cuenca del río Yuna, dotado de facultad legal. La universidad posee un banco de datos de todos los actores que han participado en el Programa de la Cuenca del Yuna, el cual es puesto a disposición del proyecto.
6	<b>Esteban Polanco – Federación de Campesinos Hacia el Progreso</b>	Esta organización representa a los campesinos de la Cuenca alta del río Yuna y trabaja en programas de reforestación en la zona. Se considera que el proyecto fortalecerá el arduo trabajo que se ha realizado en la Cuenca del alto Yuna.		Representa a partes interesadas comunitarias y productoras de la cuenca alta del río Yuna
7	<b>Tomás García – Fundación Quita Espuela</b>	Pregunta sobre la posibilidad de la participación de las instituciones ecológicas en la presentación de propuestas, para desarrollo de subproyectos en el marco del proyecto.	<b>Dominga Polanco (MMARN)</b> responde que en el C3 habrá oportunidad de puntualizar sobre estos subproyectos. <b>Olga Luciano (coordinadora a cargo del diseño del Proyecto-Consultora para el Banco Mundial)</b> comenta que habrá oportunidades de participación, pero primero es necesario precisar indicadores y condiciones. En este sentido, se formalizarán las estructuras de gobernanza y se desarrollarán estudios clave para afirmar y validar la línea base para los distintos elementos de conservación y la plataforma de gestión participativa ante de lanzar la convocatoria para los concursantes.	Se hace referencia a partes interesadas representantes de la sociedad civil en la parte baja de la cuenca del río Yuna, tales como la Fundación Jaya y la Fundación Loma Quita Espuela. Estas organizaciones representan una importancia relevante de representación, entre los actores convocados. Comentario registrado durante preparación 2020; el alcance de implementación vigente se concentra en la subcuenca del río Yuna).

<b>8</b>	<b>Cinthia de la Cruz –</b> Centro de	El CDES incursiona en trabajos urbanos en los alrededores del río Yaque del Norte. La institución		
----------	------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

<b>Parte interesada</b>	<b>Comentario/observación/consideración/aporte</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Aporte al Proyecto</b>
Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES)	se encuentra muy interesada en el proyecto, con miras de articular iniciativas que llevan a cabo, en cuanto a la conservación de paisajes, sostenibilidad y consumo.		

9	<b>Reynaldo Peguero - CDES</b>	<p>El rol de los municipios y actores municipales no se toma en consideración, así como el enfoque del ordenamiento territorial.</p> <p>Adicionalmente, se percibe que la dirección del proyecto la lleva el MMARN, a pesar de que el INDHRI es la entidad rectora en materia de agua y la que ha ejercido el rol de gestionar y preservar el recurso hídrico.</p> <p>Se debe de tomar en cuenta la transición política que está ocurriendo en el país actualmente, con un nuevo gobierno y nuevos dirigentes.</p> <p>Además tomar en consideración el contexto COVID, cómo afecta la agricultura y la producción. También considerar el contexto de comercio internacional que se da en la producción agrícola dominicana (las exportaciones).</p> <p>No se percibe con claridad la articulación entre el desarrollo en las zonas rurales y la zona urbana. Considera que se requiere que las partes interesadas, ubicadas en la zona, deberían de tener un rol más participativo, ya que son quienes conocen la zona. Considera que estos no han sido considerados, ya que se ha presentado un proyecto armado a los mismos.</p>	<p><b>Olga Luciano (coordinadora a cargo del diseño del Proyecto-Consultora para el Banco Mundial)</b> responde que el proyecto propone, en el C1, seguir el esquema de la CRYN, estableciendo plataforma de gobernanza para la cuenca del río Yuna. En este sentido, se ha invitado a la CRYN y al Plan Sierra (entidad coordinadora de la CRYN) a formar parte del Comité Consultivo del proyecto.</p> <p>El diseño del proyecto ha tomado en cuenta el marco legal dominicano vigente, por lo tanto involucra al MEPyD, como órgano rector para el ordenamiento territorial. Adicionalmente, se involucran a los gobiernos locales y a FEDOMU, en este sentido.</p> <p>El proyecto propone también desarrollar agendas ambientales y sociales que recojan los resultados de los diagnósticos ambientales y sociales realizados para coordinar las acciones de las partes interesadas. Estas agendas pudieran funcionar como marco para la gestión integral de paisajes en los territorios a intervenir. La estructura de mancomunidad permite integrar estos elementos, por</p>	<p>En el órgano consultivo no deberían de estar solamente las instituciones estatales. Se considera que este órgano debería de estar conformado por la sociedad civil para poder ser consultada, ya que el Estado está en el órgano directivo.</p> <p>La CRYN es un actor importante para la intervención de la Cuenca del Yaque del Norte, por lo tanto se considera que debería de ser actor principal.</p> <p>En la agenda regional del Cibao, se subrayó la importancia de las cuencas.</p> <p>Hay acciones que se han llevado a cabo en los diferentes municipios que pudieran fortalecer el proyecto. Es importante que estas iniciativas se conozcan. Comentario registrado durante preparación 2020; el alcance de implementación vigente se concentra en la subcuenca del río Yuna).</p>
---	------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Parte interesada	Comentario/observación/consideración/aporte	Respuesta	Aporte al Proyecto
------------------	---------------------------------------------	-----------	--------------------

		<p>lo tanto se ha tomado cuenta a la Mancomunidad Agua de las Madres. El paisaje es visto como un sistema socioecológico, ya que reúne todas las características sobre el territorio. El proyecto es de alcance limitado, pero aspira llegar a un fortalecimiento institucional para lograr el compromiso de los actores en el territorio, que permita garantizar una sostenibilidad a largo plazo.</p> <p><b>Dominga Polanco (Viceministerio de Suelos y Agua)</b> contesta en este sentido que el plano urbano y rural son considerados de cara al ordenamiento territorial, por lo tanto la participación de los municipios y la consideración del CRYN</p>	
10	<p><b>Luis Polanco – Sociedad Ecológica del Cibao (SOECI)</b></p> <p>La CRYN está en una situación crítica, por lo tanto hay que fortalecer la gobernanza, y la zonificación de los suelos de intervención. Sugiere que debe de estudiarse en el marco del proyecto, la presencia de cultivos de ciclo corto y ganadería en los suelos de la CRYN, ya que estos sufren de una excesiva pendiente, causando erosión y sedimentación de los acuíferos. Surge la duda de si considera el proyecto la posibilidad de desarrollar variedades de arroz que demanden menos agua o en secano sin sacrificar la productividad y la calidad?</p>	<p><b>Olga Luciano (Consultora para el Banco Mundial)</b> responde que el diseño del proyecto se está apoyando de propuestas realizadas por el IDIAF, en función a investigaciones en sistemas sostenibles de intensificación del arroz. Bioarroz presenta iniciativas en variedades más sostenibles en términos de uso del agua y agroquímicos. La idea es probar las distintas tecnologías que han resultado más promisorias y establecer un sistema de monitoreo. No se descarta la idea de escuelas de campo, para poder</p>	<p>Es importante considerar elementos como: Ley de agua, Ley de Ordenamiento territorial, gobernanza de cuencas, zonificación de los suelos, cultivos de ciclos cortos, estudio de flora y fauna e hidrológico, la incidencia en la cordillera Septentrional, cultivos permanentes.</p> <p>La Estrategia Nacional de Desarrollo, en su eje 4, manda al aprovechamiento del agua con eficiencia, así como la constitución que el consumo humano, es el uso prioritario y luego el agrícola. Comentario registrado durante preparación 2020; el alcance de implementación vigente se concentra en la subcuenca del río Yuna).</p>

Parte interesada	Comentario/observación/consideración/aporte	Respuesta	Aporte al Proyecto
		<p>capacitar a los extensionistas en sus parcelas.</p> <p><b>Cristino Durán (Bioarroz – Ministerio de Agricultura)</b> contesta que las variedades secanas se siembran mucho en Centro América pero están relacionadas a variedades de lluvias distintas a las que tenemos en el país. Las variedades secanas se han probado en RD, pero son de baja productividad para nosotros porque no tenemos ese patrón de lluvia requerida. No se plantea el descarte, pero se tiene en consideración su baja productividad y además tienen otros elementos de mercado que no responden a las necesidades y demanda del dominicano.</p> <p><b>Luis Reyes (Viceministerio Suelos y Agua – MMARN)</b> Hace un recuento histórico de por qué el arroz de secano no procede. Que hay que mejorar el consumo de agua en la CRYN que esta desde el 2012 en 100% de tensión hídrica, mientras la del Yuna a un 60%. Que debe pensarse en restructurarse la producción de arroz, pasando alguna presión de la CRYN hacia el Yuna.</p> <p><b>Patria Sánchez (Viceministerio de Suelos y Agua – MMARN)</b> agrega que posiblemente estas variedades que se utilizarán tendrán esas bondades de poco requerimiento de insumos.</p>	

Parte interesada	Comentario/observación/consideración/aporte	Respuesta	Aporte al Proyecto
11 <b>Lourdes Tapia</b> – Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	<p>Entender el abordaje desde la óptica del paisaje, ya que no quedó muy claro si se realizará la valoración de este componente.</p> <p>Tampoco quedó claro si el componente agua solo se valorará en cuanto a la disponibilidad, ya que no se mencionó nada sobre parámetros de calidad de agua. Si el agua no tiene calidad para los diferentes usos previstos, entonces no podemos considerar que está disponible. En el cultivo del arroz esta es la gran protagonista y es super importante conocer esa calidad para poder valorar la salud y seguridad de la comunidad.</p>	Patria Sánchez (Viceministerio de Suelos y Agua – MMARN) contesta que con el proyecto es excelente la oportunidad para propiciar esos cambios para la sostenibilidad de los diferentes ecosistemas y su biodiversidad	
12 <b>Fernando Ramírez</b> – Fundación Héroes del Medio Ambiente	<p>Trabajan en el Programa Basura Cero, en la zona alta del Yaque del Norte en las plazetas (SAJOMA), gestionando los residuos y la contaminación y han replicado el programa en Mao.</p> <p>Se considera que el eje de la gestión participativa de los residuos sólidos ha dado mucho resultado en cuanto al C1, adecuando las condiciones para para que el Sistema productivo eche raíz. Tomar en consideración que en caso contrario se pueden presentar grandes dificultades para la continuidad del proyecto.</p> <p>Les preocupa el sistema de monitoreo de agua planteado, ya que anteriormente otros proyectos no permean en los actores ejecutores, ya que la información no es compartida.</p> <p>Es importante que los ciudadanos, campesinos y comunitarios puedan empoderarse y estos conocimientos sean aterrizados en ellos para que los puedan implementar y el proyecto sea sostenible en el tiempo.</p>	Olga Luciano (Coordinadora - Consultora para el Banco Mundial) contesta que se ha conversado con el Plan Sierra desde los inicios del diseño del proyecto y que esos aportes entran dentro del marco de cofinanciación que procura el proyecto.	La creación de un Sistema de monitoreo por puntaje es importante, ya que el proceso es sencillo y se ha demostrado que en comunidades pequeñas en Brasil ha dado resultados. Están dispuestos a hacer aportes en cuanto a las relaciones municipales y a nivel ciudadano. Comentario registrado durante preparación 2020; el alcance de implementación vigente se concentra en la subcuenca del río Yuna).

	<b>Parte interesada</b>	<b>Comentario/observación/consideración/aporte</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Apunte al Proyecto</b>
		Sugerimos estos temas eje concretos que resultan articuladores de los impactos deseados en el proyecto. Por ejemplo, la gestión participativa de los residuos sólidos bajo el concepto Basura Cero con la visión integradora de cuenca hidrográfica Otra sugerencia es que los monitoreos de la calidad de las aguas se realicen también en forma participativa, de tal manera que los propios actores tengan herramientas para medir, difundir e incidir con las informaciones recolectadas.		
13	<b>Héctor Jerez –</b> Mancomunidad Agua de las Madres	La Mancomunidad Madre de las Aguas es una ONG, habilitada por el MMARN para el tema ambiental y municipal, en representación de los municipios mancomunados en un territorio de más de 400,500 km2, en la zona de la Cuenca del río Yaque del Norte. Los Actores representados en la mancomunidad son síndicos, alcaldes, regidores y trabajan con el Plan Sierra. Como mancomunidad esperan servir y trabajar en el ámbito del ordenamiento territorial con las estructuras municipales.	<b>Dominga Polanco (Viceministerio de Suelos y Agua – MMARN)</b> contesta que las Unidades de Gestión Ambiental Municipales (UGAM) son clave y necesitan fortalecerse.	Ofrece colaborar con los planes de ordenamiento territorial. Comentario registrado durante preparación 2020; el alcance de implementación vigente se concentra en la subcuenca del río Yuna).
14	<b>Humberto Checho –</b> Plan Yaque	Es una ONG conformada por la sociedad civil y el MMARN. Trabaja vinculada al manejo de la cuenca del río Yaque del Norte, interviniendo en la parte alta, desde hace 30 años. Pregunta si existe una ficha técnica que indique metas, presupuestos por componentes y medidas por territorios.		Cuenta con una Plataforma técnica y social de gobernanza para vinculación, puesta a disposición, apegada al paisaje para el rescate y conservación de los ecosistemas. Comentario registrado durante preparación 2020; el alcance de implementación vigente se concentra en la subcuenca del río Yuna).
15	<b>Saul Abreu –</b> Asociación para el Desarrollo (APEDI)	Representan empresarios agrícolas y de la agroindustria. El arroz es importante, pero también lo es el cultivo del banano. Ha habido un uso de cambio del suelo relevante del cultivo de arroz al banano. El cultivo del banano se está expandiendo.		

<b>Parte interesada</b>	<b>Comentario/observación/consideración/aporte</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Apporte al Proyecto</b>
16	<b>Frederick Payton/ Gustavo Gandini - Agrofrontera</b> <p>ONG que trabaja en Montecristi integrando prácticas sostenibles con productores de arroz. Comenta que es de suma importancia generar arroz sostenible y orgánico, ya que el consumidor local lo está prefiriendo y funciona como medida de mitigación. Trabajan con aprox. 200 productores. Protegen las aguas que llegan al parque nacional, donde residen los manglares.</p>		

### ***Lista de Participantes***

Este listado incluye a los actores convocados, junto con sus representantes contactados y los que participaron. En el mismo listado se indica si no hubo participación por parte de alguno de los actores, a pesar de haber sido convocado. Al mismo listado también se incluyen aquellos actores que no fueron convocados, pero que de todos modos participaron dado al interés que tienen en el proyecto en las zonas de intervención del mismo.

Los actores se encuentran clasificados por cuenca de la siguiente manera:

- Sociedad Civil y Academia
- Juntas de Regantes
- Direcciones Provinciales y municipales

Adicionalmente los actores representantes de las instituciones gubernamentales, se encuentran clasificados por entidad dentro de los ministerios; estos son:

- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Un último grupo de actores corresponde a aquellos de carácter gubernamental y de la sociedad civil con representación en todo el territorio nacional; siendo estos:

- Instituto Dominicano de Recursos Hídricos (INDRHI)
- Cocoa Foundation
- Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)
- 
- Nota: Este listado corresponde a los actores convocados/participantes durante la fase de preparación (2020), cuando el alcance incluía Yaque del Norte y Yuna. La implementación vigente se concentra en la subcuenca del río Yuna, conforme a la reestructuración aprobada.

N	Institución	Representante	Participantes del Taller
<b>Sociedad Civil y Academia CRYN</b>			
1	Comisión Presidencial de la CRYN	Eddy Peralta	Alfredo Jiménez
2	Plan Sierra		
3	Plan Yaque	Humberto Checho/ Julián Holguín	
4	Sociedad Ecológica del Cibao	Omeldo León	Luis Polanco
5	APEDI		Saúl Abreu
6	CDES	Reynaldo Peguero/ Yeniffer Cruz	Reynaldo Peguero/ Cinthia De la Cruz
7	Centro Integral para el Desarrollo Local	Ana Vásquez	cidel@cidelrd.org
8	Fundación Héroes del Medio Ambiente	Fernando Ramírez/ Renata Lordello	Fernando Ramírez
9	Instituto para el Desarrollo del Nordeste		Alfredo Estévez
10	Agrofrontera		Frederick Payton/ Gustavo Gandini
11	Fundación Solidaridad		Juan Castillo
12	Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño (UAFAM)	José Antonio Núñez/ Rolando Reyes	No hubo participantes
13	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)	Antonio Rivera/ Lourdes Tapia Benoit	Lourdes Tapia
14	Universidad ISA		No hubo participantes
15	Mancomunidad Madre de las Aguas		Héctor Jerez
16	Asociación de Municipios Región Cibao Noroeste (ASOMURENO)	Russi Reyes	No hubo participantes
17	Asociación de Municipios Región Cibao Norte (ASOMURECIN)	Leivan Díaz	No hubo participantes
<b>Sociedad Civil y Academia– Cuenca Río Yuna</b>			
18	Federación de Campesinos hacia el Progreso		Esteban Polanco Colón
19	Universidad Católica del Cibao (UCATECI)		Francisco Peguero/ Reverendo Pedro Sergio De la Cruz (Rector)
20	Fundación Loma Quita Espuela		Tomás García
21	Fundación Río Jaya		
22	Fundación Falcondo	Pablo González	No hubo participantes
23	Asociación de Municipios Región Cibao Nordeste (ASOMUREN)	Ángel Mercedes	No hubo participantes
24	Asociación de Municipios Región Cibao Sur (ASOMURECIS)	Violeta Sánchez	No hubo participantes
<b>Junta de Regantes – Cuenca Río Yaque del Norte</b>			
25	Junta de Regantes Dajabón	Cesar Leonidas Brito Fortuna/ Starlin Novas	No hubo participantes
26	Junta de Regantes Fdo. Valerio	Ruben Sosa/ Isamel Martínez	No hubo participantes
27	Junta de Regantes Mao	Nelkis Peralta/ Leonardo Marte	No hubo participantes
28	Junta de Regantes Ulises Francisco Espaillat	Américo Tejada/ Antonio Marte	No hubo participantes
29	Junta de Regantes Jarabacoa	Francisco Céspedes/ David A. Payano	No hubo participantes
<b>Junta de Regantes Cuenca Río Yuna</b>			

30	Junta de Regantes Río Camú	Santo Paulino/ Vinicio Alejo	No hubo participantes
31	Junta de Regantes Presa de Rincón	Santiago Ferreira/ Danilo Guerrero	No hubo participantes
32	Junta de Regantes Constanza	Carlos Raul Collado/ Jose Altagracia Cuevas	No hubo participantes
33	Junta de Regantes Presa de Hatillo	Juan Modesto Jáquez/ Abel Mota	No hubo participantes
34	Junta de Regantes Río Yuna	Martiza Suárez/ Francisco Santiago	No hubo participantes
35	Junta de Regantes Aglipo II	Dionisio Jiménez/ Pedro Aquino	No hubo participantes
36	Junta de Regantes Villa Riva	Santiago Santana/ Jose Miguel Román	No hubo participantes
37	Junta de Regantes Limón del Yuna	Ramón Aquino Brito/ César Abreu Castillo	No hubo participantes

**Direcciones Provinciales y Municipales del MMARN – Cuenca Río Yaque del Norte**

38	Dirección Provincial MMARN - Santiago	Aura Espaillat	No hubo participantes
39	Dirección Municipal MMARN – San José de la Matas	Hugo Galarza	No hubo participantes
40	Dirección Provincial MMARN – Santiago Rodríguez	Bernarda Tejada	No hubo participantes
41	Dirección Municipal MMARN - Monción	Danilo Antonio Collante Torres	No hubo participantes
42	Dirección Provincial MMARN – Dajabón	Ruben Peralta	No hubo participantes
43	Dirección Provincial MMARN – Montecristi	Nelson Omarlin Tatis Minaya	No hubo participantes
44	Dirección Provincial MMARN – Valverde	Robert Fonduer Reyes	No hubo participantes
45	Dirección Municipal MMARN - Jarabacoa	Gregorio Núñez	Carlos Manuel Peñalo Ramírez

**Direcciones Provinciales y Municipales MARN – Cuenca Río Yuna**

46	Dirección Provincial MMARN - Espaillat	José Manuel Bencosme	No hubo participantes
47	Dirección Provincial MMARN - Duarte	Epidio González Hernández	No hubo participantes
48	Dirección Provincial MMARN – Samaná	Yocasta Green Shepard	No hubo participantes
49	Dirección Provincial MMARN – Sánchez Ramírez	Francisco Concepción	No hubo participantes
50	Dirección Provincial MMARN – Hermanas Mirabal	Modesta Rosado López	No hubo participantes
51	Dirección Provincial MMARN – La Vega	Danny William Grullón Adames	No hubo participantes
52	Dirección Municipal MMARN - Constanza	Tito Montero	No hubo participantes
53	Dirección Provincial MMARN – Monseñor Nouel	María Brigida García Páez	No hubo participantes

**Ministerio de Agricultura y entidades adscritas**

	Entidad	Representante	Participante
54	Vice-Ministerio De Planificación Sectorial Agropecuario	Juan Jose Espinal	No hubo participantes
55	Viceministerio de Extensión	Josué Pérez	
56	Bioarroz	Cristino Durán	
57	IDIAF	Pedro Núñez	No hubo participantes
58	INDOCAFE		No hubo participantes
59	Comisión Nacional del Cacao		No hubo participantes
60	Dirección General de Ganadería		No hubo participantes

**MEPyD**

	<b>Entidad</b>	<b>Representante</b>	<b>Participante</b>
61	Mesa de Coordinación del Recurso Agua		José Alarcón
62	Dirección General de Ordenamiento Territorial	Amin Santana	No hubo participantes

**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**

	<b>Entidad</b>	<b>Representante</b>	<b>Participante</b>
59	Viceministerio Cooperación Internacional		Viceministra Patricia Abreu
60	Viceministerio Cooperación Internacional		Toa Loiza Lange
61	Viceministerio Suelos y Agua		Dominga Polanco
60	Viceministerio de Suelos y Agua		Rivera Amador
61	Viceministerio de Suelos y Agua		Luis Reyes Tatis
62	Viceministerio Suelos y Agua		Patria Victoria Sánchez
63	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad – Dirección de Biodiversidad	José Manuel Mateo	No hubo participantes
64	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad – Dirección de Biodiversidad	Gloria Santana	No hubo participantes
65	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad – Dirección de Biodiversidad		Ramon Joel Espinal
66	Viceministerio Áreas Protegidas y Biodiversidad – Dirección de Biodiversidad		Lemuel Familia
67	Viceministerio Recursos Forestales	Manuel Serrano	No hubo participantes
68	Viceministerio de Recursos Forestales	Ramón Díaz	No hubo participantes
69	Proyecto REDD+	Pedro García	No hubo participantes
70	DIARENA - Directora Información Ambiental	Mariana Perez	No hubo participantes
71	Dirección de Participacion Social	Ruth Diaz de Medina	Jonathan Santos
72	Dirección de Planificación y Desarrollo	Estefany Pujols	No hubo participantes
73	Dirección de Planificación y Desarrollo	Ernest Abreu	No hubo participantes
74	Dirección de Planificación y Desarrollo	Juan Alcántara	No hubo participantes
75	Representantes de direcciones provinciales	Gabriel Toribio (Coordinador Directores Provinciales)	No hubo participantes

**Otras instituciones**

	<b>Institución</b>	<b>Representante</b>	<b>Participante</b>
76	INDRHI	Raúl Pérez	No hubo participantes
77	Cacao Foundation	Sandy Suáñez	No hubo participantes
78	Junta Agroempresarial Dominicana	Ivonne García	No hubo participantes

- **Imágenes del Taller**

